

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 156

VIII Legislatura

Año 2009

MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza

Sesión celebrada el miércoles, 18 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-08/APC-000426. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la construcción de la presa de laminación del río Eliche en la zona de los puentes de la capital jiennense, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000451. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación del litoral andaluz y las medidas concretas que se desarrollan, incluyendo el detalle de las actuaciones y sus presupuestos, así como otras que se puedan poner en marcha para evitar agresiones al litoral andaluz en general, como la propuesta solicitada por el Gobierno al catedrático de la Facultad de Ciencias del Mar, en Cádiz, para una estrategia andaluza de gestión integrada de zonas costeras, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APC-000096. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el balance del Plan Forestal de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000760. Pregunta oral relativa a las nuevas zonas de especial protección de aves en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000007. Pregunta oral relativa a las conducciones del Pantano de Melonares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000086. Pregunta oral relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000088. Pregunta oral relativa a la campaña para la conservación de ecosistemas fluviales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000162. Pregunta oral relativa a la circunvalación de la N-433 por la Sierra de Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Dolores López Gabarro y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POPICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al cierre de la vaqueriza ilegal en Fuente Palmera, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ESCRITAS

8-08/PE-000104. Pregunta escrita relativa al nivel de artificialización del litoral andaluz, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PE-000105. Pregunta escrita relativa a las inversiones en las playas de la provincia de Málaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PE-001501. Pregunta escrita relativa a las actividades peligrosas en el Polígono del Pólear, en Villanueva del Trabuco, Málaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PE-002831. Pregunta escrita relativa a las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Málaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PE-003123. Pregunta escrita relativa a la cuadrícula minera en el paraje de La Torca (Sierra de Alhama), presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLC-000046. Proposición no de ley relativa a la actuación urgente en el saneamiento y abastecimiento de La Cañada de San Isidro, en Cuevas del Campo, Granada, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a la puesta en uso para riego agrícola en el Bajo Guadalfeo de la infraestructura hidráulica conocida como «tubería negra», en la provincia de Granada, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLC-000086. Proposición no de ley relativa a la protección de los merenderos o chiringuitos de la costa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos del día dieciocho de marzo de dos mil nueve.

Comparecencias

8-08/APC-000426. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la construcción de la presa de laminación del río Eliche en la zona de los puentes de la capital jiennense (pág. 6).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000451. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación del litoral andaluz y las medidas concretas que se desarrollan, incluyendo el detalle de las actuaciones y sus presupuestos, así como otras que se pueden poner en marcha para evitar agresiones al litoral andaluz en general, como la propuesta solicitada por el Gobierno al catedrático de la Facultad de Ciencias del Mar, en Cádiz, para una estrategia andaluza de gestión integrada de zonas costeras (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/APC-000096. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el balance del Plan Forestal de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000760. Pregunta oral relativa a las nuevas zonas de especial protección de aves en la provincia de Córdoba (pág. 31).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-000007. Pregunta oral relativa a las conducciones del Pantano de Melonares (pág. 33).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/POPICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al cierre de la vaqueriza ilegal en Fuente Palmera (pág. 35).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-000086. Pregunta oral relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía (pág. 37).

Intervienen:

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-000088. Pregunta oral relativa a la campaña para la conservación de ecosistemas fluviales (pág. 39).

Intervienen:

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-09/POC-000162. Pregunta oral relativa a la circunvalación de la N-433 por la Sierra de Huelva (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

Preguntas escritas

8-08/PE-000104. Pregunta escrita relativa al nivel de artificialización del litoral andaluz (pág. 42).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

8-08/PE-000105. Pregunta escrita relativa a las inversiones en las playas de la provincia de Málaga .

Contestada por escrito.

8-08/PE-001501. Pregunta escrita relativa a las actividades peligrosas en el Polígono del Pólear, en Villanueva del Trabuco, Málaga.

Contestada por escrito.

8-08/PE-002831. Pregunta escrita relativa a las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Málaga.

Contestada por escrito.

8-08/PE-003123. Pregunta escrita relativa a la cuadrícula minera en el paraje de La Torca (Sierra de Alhama).

Contestada por escrito.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000086. Proposición no de ley relativa a la protección de los merenderos o chiringuitos de la costa (pág. 44).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-09/PNLC-000046. Proposición no de ley relativa a la actuación urgente en el saneamiento y abastecimiento de La Cañada de San Isidro, en Cuevas del Campo, Granada (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a la puesta en uso para regadío agrícola en el Bajo Guadalfeo de la infraestructura hidráulica conocida como tubería negra, en la provincia de Granada (pág. 53).

Intervienen:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, cuarenta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil nueve.

8-08/APC-000426. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la construcción de la presa de laminación del río Eliche en la zona de Los Puentes de la capital jiennense

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos la bienvenida a la Consejera de Medio Ambiente a esta Comisión, y empezamos por el primer punto del orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente a fin de informar sobre la construcción de la presa de laminación del río Eliche en la zona de Los Puentes de la capital jiennense, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Señorías, en la comparecencia que solicita el Grupo Parlamentario Popular sobre la construcción de la presa de laminación del río Eliche en la zona de Los Puentes de la capital jiennense, quiero indicarles que esta presa se construye contra las avenidas del río Eliche como solución propuesta, por tanto, para acabar con las inundaciones que periódicamente se producen en la zona residencial conocida como «Los Puentes» de Jaén.

Se trata, señorías, de una obra declarada de interés general por el Estado en el año 2001, por el Plan Hidrológico Nacional, y, por tanto, corresponde su promoción, tramitación, financiación y ejecución a la Administración central del Estado. No obstante, y en pro de una mayor rentabilidad económica y social de los recursos entre las administraciones públicas, y en el marco de los principios de solidaridad, coordinación y cooperación, así como respetando los ámbitos competenciales, en julio de 2006 se suscribió un protocolo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Agencia Andaluza del Agua, el Ayuntamiento de Jaén y la representación de los vecinos en la zona conocida como «Los Puentes». El objeto de este protocolo fue definir las pautas y los criterios de desarrollo de las actuaciones necesarias para paliar y minimizar los efectos de las inundaciones que, como les decía al principio, sufre esta zona. La ejecución de la presa de laminación se hace sobre los ríos Frío y Eliche.

Quiero también señalarles que las actuaciones de regulación hidráulica han sido recogidas en el progra-

ma de medidas de actuación Jaén XXI, que se aprobó en enero de 2006 y cuyo objetivo final es impulsar la dinamización del avance socioeconómico del conjunto de la provincia jiennense.

Por tanto, señorías, y a través del protocolo al que acabo de referirme, el Ministerio de Medio Ambiente, de Medio Rural y Marino se compromete a ejecutar y financiar totalmente esta actuación.

Tras un minucioso estudio realizado por parte del Ministerio, se desarrolla como solución una presa de laminación de las avenidas del río Frío con una tipología de arco de gravedad y cuyo proyecto diseña, además, un amplio elenco de medidas de recuperación ambiental en estos momentos, tras cumplirse los trámites legales para la redacción del proyecto y realizando la correspondiente información pública en los diarios oficiales preceptivos, además de en los ayuntamientos de Jaén y Los Villares, tanto del proyecto como el anejo de integración ambiental del que el mismo se acompaña. Una vez confeccionado el informe, con todas las alegaciones recibidas, en estos momentos el expediente está siendo estudiado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la resolución definitiva.

Por tanto, una vez que el Ministerio finalice el estudio de todas las alegaciones que se han presentado, será este organismo el que emita conclusiones al respecto, teniendo en cuenta que establecerá las medidas correctoras oportunas para minimizar el impacto de dicha actuación y adoptará las medidas que sean convenientes para su integración. Asimismo, y paralelamente, estamos llevando a cabo el previo deslinde del dominio público hidráulico en la zona afectada por estas inundaciones, con el fin de preservar el terreno que constituye el cauce.

Por otro lado, para completar a la actuación, así como para minimizar los efectos de las avenidas en la zona, denominada «Los Puentes», se contempla en este protocolo de 2006 el desarrollo de obras de defensa, de encauzamiento en tramos de los ríos Eliche, Guadalbullón, Quiebrajano, en Jaén, y sus afluentes secundarios, cuya financiación corresponde, en un 45%, al Estado, en otro 45%, a la Junta de Andalucía, y en un 10%, al Ayuntamiento de Jaén. Por ello nos encontramos en estos momentos a la espera de las conclusiones que establezca, como decía hace un momento, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, que debe pronunciarse sobre la viabilidad medioambiental de esta obra, de forma definitiva, en la preceptiva declaración de impacto ambiental.

Por tanto, señorías, en este caso que nos ocupa, estamos ante el resultado de una situación heredada en la que estamos poniendo en marcha soluciones adecuadas para la protección contra las avenidas que periódicamente se producen en esta zona, y desde la Administración estamos promoviendo una estrategia que tenga como base y sustento lo que

se recoge en el Acuerdo Andaluz por el Agua y que se firmó el pasado 3 de febrero: ni más ni menos que la gestión del riesgo de las inundaciones. Esta nueva visión nos va a permitir culminar la delimitación de las zonas inundables a través del conjunto de estudios hidráulicos para la prevención de las inundaciones, la ordenación de las cuencas andaluzas, como ya también se había iniciado en el litoral andaluz. Asimismo, y en coordinación con el resto de las administraciones competentes, estableceremos medidas para evitar la ocupación de estos cauces con la idea de gestionar adecuadamente las situaciones potenciales de riesgo y actuar preventivamente desde una planificación.

Constituye uno de nuestros objetivos y prioridades preservar y mejorar el estado ecológico de nuestros ríos, tanto recuperando la calidad ambiental como potenciando los valores culturales, sociales y paisajísticos asociado a ellos, al mismo tiempo que debemos hacer compatibles los usos del territorio y el desarrollo de las actividades socioeconómicas.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Iniciamos al turno de posicionamiento del grupo proponente. Tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular ha traído a esta Cámara esta petición de comparecencia en el seno de la Comisión de Medio Ambiente tras haber tenido la oportunidad de reunirnos en varias ocasiones a lo largo del último trimestre con los vecinos de la zona.

Y venimos hoy a esta comparecencia fundamentalmente a pedirle información. Los vecinos, los jiennenses que viven en esa zona, se encuentran totalmente y absolutamente desinformados de la situación actual, y, simple y llanamente, reclaman que se cumpla lo que se firmó y que se cumpla lo que se prometió en plena campaña de las elecciones municipales de 2007 en Jaén capital, y, posteriormente, en plena campaña de las elecciones generales y autonómicas de marzo del año pasado.

A mí me gustaría, señora Consejera, pedirle compromisos concretos, pedirle dotaciones presupuestarias concretas, porque, cuando uno empieza a leer lo que significó la firma del protocolo que usted ha citado con fecha 6 de julio de 2006, debo decirle que lo que ahí

se contempla, al margen de lo que sea propiamente la financiación íntegra por parte del Gobierno de España en el compromiso de la construcción de la presa de laminación del río Eliche, son las labores de defensa, es decir, las laborales de encauzamiento de una zona que barre desde Los Villares, Jaén capital, y llega hasta La Guardia. Por lo tanto, estamos hablando de labores de defensa de ríos —río Frío, el río Eliche, Guadalbullón—, nada más y nada menos que en un periodo... —insisto y reitero—, atravesando Los Villares, Jaén capital y La Guardia, de en torno, como mínimo, a una veintena de kilómetros, si bien otra información apunta a que podríamos, incluso, llegar a Mengibar, y, por lo tanto, en torno a cuarenta kilómetros.

Y yo vengo a pedirle, en representación de esos vecinos, que usted me diga cuál es el presupuesto que se contempla para esas labores de defensa y encauzamiento de los ríos, porque, como usted bien ha citado, aquí hay un compromiso público, manifestado por las administraciones públicas, del 45-45-10. Lo dice en su página 7, de las nueve de que consta el protocolo firmado por el conjunto de las Administraciones públicas, que las obras de encauzamiento de los ríos Eliche, Guadalbullón, Quiebrajano, Jaén y secundarios estarán financiadas al 10% por el Ayuntamiento de Jaén, al 45% por la Junta de Andalucía —a través, imagino, de la Agencia Andaluza del Agua— y el 45% a través del Ministerio, concretamente, de Medio Ambiente.

Usted, en respuesta parlamentaria ha cifrado —que no quiero ni quitar ni poner ningún dato, por eso quiero enseñárselo—, en julio de 2008, ha cifrado que el montante global de esa inversión pública será en torno a 60 millones de euros.

A mí me gustaría que me aclarase, cuando habla de los 60 millones de euros, si incluye la globalidad de las labores de defensa de los ríos anteriormente citados e incluye también la construcción de la presa de laminación del río Eliche.

Porque, como usted bien ha citado —y, además, lo he recogido literalmente—, la declaración de interés general y el hecho de que se contemple la construcción de la presa de laminación del río Eliche data del año 2001, con un Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación española, año 2001. Y usted bien sabe, y, si no, yo, además, se lo recuerdo, que en el Plan Hidrológico Nacional aprobado en su momento por el Gobierno de José María Aznar, por parte de nuestra formación política, se contemplaba —aquí tiene los anexos de inversiones provincializadas de ese Plan Hidrológico Nacional— la construcción de la presa de laminación del río Eliche con un montante, por darle la cifra exacta, de 27,9 millones de euros. En el mes de enero de 2004 se presentaron alegaciones por el Ayuntamiento de Los Villares, la Administración autonómica, Junta de Andalucía, Diputación Provincial y grupos ecologistas. El plazo

de ejecución de ese proyecto es de nueve meses, se preveía la ejecución de la obra en un plazo no superior a tres años y el presupuesto total estimado por el Gobierno del Partido Popular, Gobierno de la Nación, Plan Hidrológico Nacional, era de 27,9 millones de euros.

Entonces, a mí me gustaría saber, en aras del principio de lealtad institucional, en aras del principio de coordinación administrativa de las distintas Administraciones públicas y, de lo que es más importante, en defensa del derecho a la vida y a la protección de la vida que tienen, concretamente, los vecinos y jienenses que habitan en esa zona de la capital, que usted nos informe si en la respuesta parlamentaria, cuando alude a los 60 millones de euros, incluye la globalidad de labores de defensa y encauzamiento, e incluye, también, lo que es propiamente la construcción de la presa de laminación del río Eliche.

Señora Consejera, hay algo que también me sorprende en el ámbito de su intervención cuando se habla de la colaboración de la Administración pública y le digo que me sorprende porque hay que ver cómo se cambia el criterio en función del color político que gobierna. Pero, en fin, a eso ya estamos acostumbrados. Yo le voy a demostrar cómo su partido —en campaña de las elecciones municipales y en campaña de las elecciones generales y autonómicas— y su Gobierno cambian el criterio, simple y llanamente, porque había gobernando en la ciudad de Jaén un partido que no era el suyo, el Partido Popular. Fíjese usted lo que llegaron a decir —afortunadamente, ahí están las hemerotecas— en plena campaña de las elecciones municipales, nada más y nada menos que de la responsabilidad, que entonces incumbía al Ayuntamiento de Jaén gobernado por el PP —hoy es otro, hoy gobierna esa coalición de perdedores, PSOE e Izquierda Unida en la ciudad de Jaén, pero hoy ya es distinto el criterio—, fíjese: «El Gobierno central endosa al ayuntamiento la financiación del encauzamiento de los ríos». Fíjese usted lo que decía el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero: «El Gobierno central endosa al ayuntamiento la financiación del encauzamiento de los ríos». ¿Y por qué en Sevilla y por qué en Córdoba, por citar ejemplos de provincias andaluzas los hacía y los hace la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dependiente del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España y en Jaén lo tenía que hacer un ayuntamiento que, como usted bien sabe, no tiene recursos y dotación presupuestaria suficientes para acometer nada más y nada menos que el encauzamiento?

Claro, fíjese usted lo que decía, respecto a la presa de laminación, el Subdelegado del Gobierno: «Calahorro urge al alcalde a que conteste y dice que el proyecto de la presa está casi acabado». Claro, fíjese usted que esto es del 12 de abril del 2005, han pasado casi cuatro años, casi cuatro años, y ustedes decían que el proyecto ya estaba casi acabado. Es

verdad que el proyecto de la presa de laminación nació con el Gobierno del Partido Popular, es verdad que se licitó en el BOE por un Gobierno del Partido Popular y es verdad que se contempló en la dotación presupuestaria del Plan Hidrológico Nacional por un Gobierno del Partido Popular. Cuatro años después, señora Consejera, la semana pasada, los vecinos de la zona de los puentes siguen sin saber nada, siguen sin tener información.

Usted sabe que se ha constituido una unidad de gestión vecinal que engloba, evidentemente, a los distintos puentes que, en este sentido, configuran, concretamente, la capital jienense.

A mí me gustaría preguntarle, señora Consejera, si ustedes tienen intención, en el seguimiento de ese protocolo, de reunirse con los vecinos con la mayor brevedad posible. Este protocolo contempla que las reuniones deberán ser, como mínimo, una con carácter anual. Hay un compromiso de todas las Administraciones públicas, donde las reuniones deben celebrarse de manera trimestral para hacer un seguimiento al protocolo y las actuaciones que se efectúen. ¿Cómo es posible que la última reunión se haya celebrado en mayo del 2008? Vamos a cumplir prácticamente un año, con el compromiso de que trimestralmente se daría información, y no sabemos absolutamente nada.

Me gustaría, señora Consejera, en el ámbito de lo que significa el cambio del discurso, que este convenio, suscrito por las Administraciones públicas... Evidentemente, viene a contradecir de manera flagrante lo que en su momento anunciaba la Secretaria del Partido Socialista en Jaén capital: «La Secretaria socialista, señora Peñalver, exige que el ayuntamiento realice el encauzamiento». Una obra que vale miles de millones de pesetas, se exigía que fuera realizada por el ayuntamiento jienense. Es verdad que la firma de este protocolo, concretamente, en su disposición cuarta, relativa a la financiación de las actuaciones cambia radicalmente ese criterio y ya, como no podía ser de otra manera, tanto la Agencia Andaluza del Agua como el Ministerio de Medio Ambiente se implican.

Voy terminando, señora Presidenta.

Me gustaría, señora Consejera, que usted me especifique, si es posible, cómo en el anexo de inversiones provincializado de la Agencia Andaluza del Agua se contemplan 1,5 millones de euros para labores de encauzamiento. Me gustaría que me contestara cuál es la cifra final relativa a lo que significa propiamente la aportación que, con carácter presupuestario, va a realizar al Agencia Andaluza del Agua y el Ministerio de Medio Ambiente. Y lo que es más importante, ¿cuál va a ser el proceso de ejecución desde el punto de vista de lo que significan los plazos para la construcción, indudablemente, de esa presa de laminación?

Y termino con una última pregunta. Me gustaría también saber cuál es su opinión sobre si al final va a haber o no derribo de las 155 viviendas que se ven

afectadas, teniendo en cuenta las fases de notificación, deslinde de dominio público, Plan Especial de las Vegas, construcción de la presa de laminación, y labores de defensa y encauzamiento. ¿Va a haber o no a final derribo, concretamente, de esas viviendas afectadas?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández de Moya, efectivamente, esta obra, como usted bien sabe... Porque es también verdad que de todo lo que pregunta tiene exhaustiva información y son otros los motivos que le mueven a usted hacer estas preguntas aquí.

Y yo, desde luego, muy gustosa le voy a repetir y a reiterar que, efectivamente, la obra está incluida en el Plan Hidrológico Nacional del 2001, en la pasada legislatura. Efectivamente, gobernaba el Partido Popular. Y dicho esto, creo que se ha hecho tanto en aquella época como ahora un trabajo cumpliendo la legalidad y las garantías medioambientales que, desde luego, hay que tener en cuenta.

Las infraestructuras y la ejecución del cumplimiento de todo lo que estas obras llevan aparejado es lo que usted me detalla a mí, y, por tanto, no es muy congruente que al mismo tiempo me pregunte. Y, desde luego, con el cumplimiento de las garantías técnicas y ambientales que se requieren: redacción del proyecto, viabilidad ambiental, evaluación, estudios, información pública, alegaciones, actuaciones de corrección, de restauración medioambiental, de deslinde, de expropiación, de derribo, todo lo que usted, porque estaba en aquella época siendo concejal del Ayuntamiento de la capital de Jaén, supongo, digo que, por esa circunstancia, perfectamente conoce. Y se trata, señor Fernández de Moya, me parece a mí, de ser responsable.

Estamos ante una infraestructura que debe llevarse a cabo con las máximas garantías y, desde luego, con todos los organismos implicados. Usted hoy aquí viene como portavoz de los vecinos que, según usted, no están siendo informados. Yo desconozco esa situación de desinformación que usted manifiesta, porque, al mismo tiempo, da pruebas a través de la prensa de que esa información no solo ha llegado a los vecinos afectados, sino a toda la ciudadanía jiennense. Pero si fuera como usted dice, que no hay esa información por

parte de las administraciones a los vecinos afectados, desde luego, y convirtiéndose como se convierte hoy en portavoz de ello, tenemos ya la seguridad de que esa información, tanto a través de la pregunta escrita que me hace, que se le responde el 23 de julio de 2008, como hoy mismo en esta comparecencia, tengo la absoluta tranquilidad y seguridad de que usted, esa información se la va a llevar a los vecinos en los términos que yo se la estoy dando.

Por tanto, y cumpliendo todos los requerimientos legales y ambientales necesarios para este proyecto, es una obra, también, señor Fernández de Moya, que debe ejecutarse bajo cautela y prudencia, precisamente, como usted me indicaba, por ser una obra en la que hay dentro del cauce, y eso no puede seguir siendo así, construcciones que se ven afectadas, una y otra vez, por esas inundaciones.

Como usted me indicaba, los primeros estudios sobre la presa de laminación vienen de la época del PP en Madrid y de usted mismo en el Ayuntamiento de Jaén. Actualmente en el Ayuntamiento de Jaén hay una alcaldesa del Partido Socialista gobernando con Izquierda Unida. Y usted venía a decir en su intervención que me iba a demostrar, no me lo ha demostrado, que me iba a demostrar que, según el color político, se actuaba de una u otra forma. Yo quiero decirle que, después de oírle, lo único que me ha demostrado es que usted está en campaña, que usted ha iniciado la campaña con este asunto, porque seguramente usted sea el candidato que su partido ponga en las próximas elecciones, eso sí ha quedado demostrado, que haya distintas actuaciones según el color político tendrá que afanarse un poco, buscar algún recorte de prensa más, pues no ha quedado en absoluto demostrado.

Pero mire, señoría, la otra pregunta que me hacía de manera insistente, hasta en dos o tres ocasiones, quiero decirle que tiene la respuesta por escrito, que usted hace alusión, incluso en su intervención, a la respuesta, y que no se puede ser más clara ni más contundente. Me pregunta sobre el presupuesto de los 60 millones de euros, incluidos dentro del Plan de Medidas de Activación Jaén XXI y la respuesta que usted tiene en sus manos, que es la misma que yo le he firmado, pone ambas actuaciones, por tanto, creo que está claro, meridianamente claro. Usted me apunta que hay un compromiso del 45% del Estado, del 45% de la Junta y del 10% del Ayuntamiento de Jaén. No me lo apunta usted, señor Fernández de Moya, se lo acabo de contestar yo, está en la respuesta por escrito, es el compromiso que se firmó en el protocolo. Por tanto, no sé cuál es la demanda, o la solicitud de información en la que insiste. Esos son los términos: 45-45-10. Ambas actuaciones, las dos por las que me pregunta, están incluidas en los 60 millones, y no hay, creo, en ese sentido, ninguna duda ni en la respuesta que yo le doy por escrito, ni en lo que usted quiera

seguir preguntando, porque, es, repito, la misma respuesta para la misma pregunta.

Permítame también que le diga que su propio grupo, el Grupo Popular al que usted pertenece, en una moción contra la presa de laminación del río Eliche, en el Ayuntamiento de Los Villares, votó en contra de esta infraestructura. Por lo tanto, el Grupo Popular, a una moción en contra de la presa de la laminación del río Eliche tendrá usted que preguntarles a sus compañeros, tendrá usted que explicar lo del color político, o lo de la esquizofrenia política cuando se trata de apoyar la misma infraestructura en uno o en otro ayuntamiento. No tendré que ser yo quién explique eso, señor Fernández de Moya.

Termino. Creo que esta obra, como les decía antes, es una obra donde a los responsables públicos, y usted lo es, hay que exigirles responsabilidad, cooperación y colaboración, no embrollo, ni llegar a situaciones en las que el propio diputado que solicita información a la Consejería, que estamos obligados a dar por la vía que el Reglamento establece, tenga más información o haga aquí alarde de más información y de más conocimiento que la propia Administración.

Le reitero que la información que tiene es la que hay, es sobre la que estamos trabajando, y es sobre la que yo le pido responsabilidad y apoyo, no embrollo.

Muchas gracias, señoría.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, a mí me enseñaron cuándo uno tiene que intervenir a prepararse las cosas.

Yo lamento profundamente su ignorancia y su profundo desconocimiento de esta situación, en la que están por medio vidas humanas de centenares de jiennenses. Y quiero empezar diciéndole que sus asesores le han jugado una mala pasada. Yo no quería entrar en ese juego, pero ya que usted ha entrado, no sé si reconoce a la Alcaldesa socialista de Los Villares ante la Subdelegación del Gobierno pidiendo firmas en contra de la presa de laminación del río Eliche. Que sus asesores le cuenten todo, porque si usted no visita a los vecinos de la zona, yo sí lo hago, porque es mi obligación. Alcaldesa socialista, doña Carmen Anguita, esposa del ex rector de la Universidad de Jaén, don Luis Parra Guijosa, también concejal de caminos, en el Ayuntamiento de Los Villares, toda la corporación en pleno, con el Partido Socialista a la cabeza, manifestándose por las calles de Jaén en contra de la presa

de laminación. Mire a su asesor y verá cómo asiente. Le han jugado una mala pasada, señora Consejera, hay que venir aquí más informada.

Escrito de la Unidad de Gestión Vecinal, porque yo no miento, señora Consejera, otros no sé lo que hacen, yo no miento, fechado con registro de entrada en la Subdelegación del Gobierno el 13 de enero de 2009: «Como consecuencia de los últimos acontecimientos acaecidos y la problemática suscitada con la construcción de la presa de laminación del río Eliche, la reciente creación de la plataforma en defensa de los cañones y todos los sucesos ocurridos en torno a este proyecto, por medio del presente escrito nos dirigimos a usted, Subdelegado del Gobierno, al objeto de solicitarle que haga las gestiones oportunas para convocar una reunión de la Comisión de Seguimiento, ya que la última tuvo lugar en mayo de 2008, no habiéndose celebrado ninguna otra posteriormente, aunque en sesión, julio de 2006, se recogía que debía reunirse de forma ordinaria una vez al trimestre, y de forma extraordinaria una vez que lo solicitara cualquiera de las partes implicadas. El motivo de dicha reunión es el de trasladar nuestra preocupación, una vez más, por los sucesos ocurridos y solicitar de las distintas administraciones el estado en el que se encuentran las gestiones realizadas por cada una de ellas en este periodo de tiempo». Aquí tiene usted el escrito a la Subdelegación de Gobierno con fecha 13 de enero. Es que hay que trabajar más, señora Consejera, y hay que informarse y hay que estar con los ciudadanos afectados.

Mire, me ha dicho usted que yo no le he demostrado el cambio de criterio del color político. Yo se lo voy a repetir. Voy a tratar ahora de prescindir de mi faceta de político y me voy a poner el traje de profesor, a ver si usted me entiende, pedagógicamente hablando.

Señor Calahorra, Subdelegado del Gobierno, cualquier presa tiene que tener sus medidas de seguridad, que es el encauzamiento. Y la ley dice que ese proyecto tiene que hacerlo el ayuntamiento, que también tiene que financiar o buscar esa financiación. ¿Lo entiende usted ahora? Subdelegado del Gobierno socialista y la firma del protocolo. ¿Entiende usted cómo se trataba de endosar a un gobierno local, con un presupuesto claramente insuficiente, las labores de defensa del río y de encauzamiento, sabiendo que no se podía llegar para decirles a los vecinos que un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular no quería hacer las labores de encauzamiento? Menos cinismo, señora Consejera. Menos demagogia, señora Consejera.

Octubre del año 2004: «El PSOE denuncia la dejación del Partido Popular». Le voy a decir lo que dice la secretaria socialista de su partido en la capital: «Lo que exigimos es que el ayuntamiento cumpla con su parte del compromiso y realizar los trabajos de encauzamiento del río Eliche y no quiera dar gato por liebre a los vecinos» ¿Quién da gato por liebre a los vecinos?

¿El señor Zarrías, que, la última vez que visitó la zona, dijo que la presa de laminación se haría cuando a él le creciera el pelo? Recojo, textualmente, una frase de un vecino presente en esa reunión, que además me pidió que la dijera en el Parlamento, y dicha queda y así costa en el *Diario de Sesiones*.

Señora Consejera, usted dice que hoy gobiernan el Partido Socialista e Izquierda Unida. Fíjese usted, Izquierda Unida se opone a la presa del río Eliche. Quien los ha visto y quien los ve. Con tal de conseguir el gobierno local, aquí se entra en la contradicción permanente, en la insensatez y en la incoherencia.

Señora Consejera, a mí me gustaría que usted me dijera cómo es posible que, reconociendo que el montante global del crédito presupuestario son 60 millones de euros —por lo tanto, yo me voy ya al 45 o 45,10—, si la presa de laminación tiene, según declaraciones públicas de miembros del Gobierno socialista, empezando por el señor Zarrías, un impacto de 30 millones de euros, es evidente que los otros 30 millones de euros corresponden a labores de defensa y de encauzamiento de los ríos. Cuarenta y cinco o cuarenta y cinco diez: 13,5 millones de euros el Estado, 13,5 millones de euros la Junta de Andalucía y 3 millones de euros el Ayuntamiento de Jaén. Pues vamos a ver qué han puesto ustedes en los presupuestos para este año. Es para comunicárselo a los vecinos. Para ver dónde está el rigor y la seriedad para solucionar una situación muy sensible para los vecinos. Este es el anexo de inversiones, el suyo, señora Consejera; de la Agencia Andaluza del Agua. El suyo, el dato que no ha dado. ¿Sabe usted cuánto ha contemplado este año para los presupuestos de la presa, en este caso de las labores de encauzamiento y defensa? Pues 1,5 millones de euros. Ustedes tienen que poner...

Termino, señora Presidenta, en un minuto.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo en su intervención...

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Termino, señora Presidenta.

Ustedes tienen que poner 13,5 millones de euros, uno y medio en los presupuestos. Váyase usted al presupuesto del Ayuntamiento de Jaén. ¿Sabe usted lo que ha puesto el presupuesto del Ayuntamiento de Jaén? Fíjese: Aportación, encauzamiento de la vega de los ríos: 100.000 euros, 100.000 euros. Y le corresponden 3 millones de euros.

Señora Consejera, aquí lo más importante son los vecinos, lo más importante son los jienenses. Y lo que

quiero saber es los planes que tiene la Administración pública para una obra que lleva siendo demandada, desde hace muchos años, por edificaciones que, efectivamente, estaban fuera de la ordenación urbana, hechas por alcaldes de distintos colores políticos, por alcaldes de distintos colores políticos. Por lo tanto, no entre en ese juego, porque también el Partido Socialista se ve salpicado. Lo que quiero saber es cuál es la voluntad política de ejecución de plazos y de dotación presupuestaria para el encauzamiento de la defensa de esos ríos y, fundamentalmente, para la construcción de la presa de laminación.

Y termino, señora Consejera. Yo no sé si seré el candidato a la Alcaldía de Jaén. Yo estaré donde mi partido me ponga. Me imagino que usted hará lo propio, si la reclaman también para Huelva.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández de Moya.

Señora Consejera, para concluir el debate.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández de Moya, sobre la ignorancia y la mentira y la acusación a mi asesor, según usted, culpable de esa ignorancia y de esa mentira, digo que le juega una mala pasada. La mente es así de complicada. Porque, mire, señor Fernández de Moya, yo le he dicho que el Partido Popular, su partido en Los Villares, votó en contra de esta infraestructura. Votó en contra de esta infraestructura. Ni eso puede ser catalogado como de falso, porque es absolutamente cierto, ni creo yo que pueda tampoco calificarse de ignorancia porque no le haya hecho yo alusión a qué postura tuvo el Partido Socialista, que era lo que a usted le interesaba, por lo visto, decir.

Si el Partido Socialista, con sus recortes que usted me vuelve a enseñar, no estaba a favor de esa infraestructura. En ningún momento yo lo he citado. Por lo tanto, digo que le juega una mala pasada esa esquizofrenia política que le invade. Y usted no miente, señor Fernández de Moya, según usted; usted manipula la información que trae, que todavía es peor que mentir.

Por tanto, no voy a tener que refírle a mi asesor, por mucho que usted se empeñe, porque ha hecho una labor en la que queda claro que el Partido Popular, en Los Villares, votó en contra de esta infraestructura. Eso es así. Que usted era, entonces, Concejal del Ayuntamiento de Jaén capital. Y después me dice que se

va a poner el traje de profesor para que yo le entienda. Y yo le entiendo a usted perfectamente, se ponga el traje que se ponga, o la chaqueta que más le convenga; quiero decirle que si, en este caso, se ha puesto el de profesor, para convencerme o para que yo le entienda, mal traje, señor Fernández de Moya, porque trae usted la información que trae y hace la demagogia que hace. Por lo tanto, mal traje. Dedíquese al rigor y déjese de trajes y de chaquetas, que los trajes a ustedes además les traen muy malas consecuencias, y sobre todo los sastres que les hacen los trajes a ustedes.

Por tanto...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, guarden silencio.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Por tanto, y para terminar, ni demostró, ni demostró, en su anterior intervención, ni ahora, lo que tan vehementemente anunciaba del color político. Ni antes, ni ahora. Y digo que hace muchísimos más méritos, muchísimos más que nadie, para ser efectivamente el candidato próximo de su partido a donde sea y a lo que sea. Y lo hace atacando incluso a Izquierda Unida, y diciendo que Izquierda Unida tenía unas posiciones y ahora tiene otras —dentro, digo, de esa campaña que usted se trae hoy, aquí, entre manos—. Y llega a ser tan irresponsable, señor Fernández de Moya, cuando habla de las vidas humanas; llega a ser tan irresponsable usted que, teniendo toda la información, habiendo comprobado conmigo esa información presupuestaria sobre la que me pregunta, pero que usted tiene diseccionada, termina diciendo que quiere saber cuál es el presupuesto o que usted mismo, aquí, hoy, en esa campaña que se trae, y según declaraciones e informaciones periodísticas, hace del presupuesto. Bueno, pero, vamos a ver, señor Fernández de Moya, ¿quién es usted para distribuir el presupuesto ni para decir a cuánto alude cada una de las partidas? Y si lo es, ¿por qué lo pregunta? Si usted viene ya a hacer esa distribución, ¿cuál es la pregunta? ¿Cuál es la solicitud de información? ¿Cuál es el objeto de la comparecencia, si usted lo tiene ahí, en ese cuadro que me está enseñando? Si lo tiene, pues comuníquelo a quien usted quiera y no haga perder el tiempo a las administraciones.

Sea responsable. Sea responsable porque lo otro es, como le decía antes, el barullo por el barullo y hacer méritos, constantemente, para estar a disposición de su partido de lo que lo quieran poner.

Nada más, y muchas gracias.

8-08/APC-000451. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación del litoral andaluz y las medidas concretas que se desarrollan, incluyendo el detalle de las actuaciones y sus presupuestos, así como otras que se puedan poner en marcha para evitar agresiones al litoral andaluz en general, como la propuesta solicitada por el Gobierno al catedrático de la Facultad de Ciencias del Mar, en Cádiz, para una estrategia andaluza de gestión integrada de zonas costeras

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del orden del día, solicitud de...

Señorías, guarden silencio, por favor.

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación del litoral andaluz y las medidas concretas que se desarrollan, incluyendo el detalle de las actuaciones y sus presupuestos, así como otras que se puedan poner en marcha para evitar las agresiones al litoral andaluz en general, como la propuesta solicitada por el Gobierno al catedrático de la Facultad de Ciencias del Mar, en Cádiz, para una estrategia andaluza de gestión integrada en las zonas costeras, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quiero indicarle al diputado de Izquierda Unida que verdaderamente la solicitud de esta comparecencia es exhaustiva, y yo voy a intentar dar respuesta en los términos exhaustivos que se me proponen, que se me solicitan.

Ya hemos puesto de manifiesto en algunas ocasiones, desde el Gobierno, que el litoral andaluz es considerado, sobre todos los demás factores, como un recurso natural; es decir, señorías, ninguno de sus aprovechamientos sociales y económicos existiría si no hay un buen estado ambiental de este ecosistema privilegiado del que disfrutamos. Y, partiendo de esa base, merece la pena establecer algunos aspectos que destacan en este recurso.

El conjunto de la franja litoral andaluza, el conjunto litoral más extenso de toda la Península, es el espacio más dinámico también de la región desde el punto de vista demográfico, territorial y económico. Como es de todos

sabido, constituye un espacio turístico en Andalucía, y es uno de los principales impulsores, por tanto, de la economía regional. Pero, además, señorías, sobresale por su diversidad, diversidad biológica y paisajística, y basten algunos datos a modo de ejemplo.

El litoral andaluz cuenta con 1.101 kilómetros de longitud, de los que casi su tercera parte, 334 kilómetros, son de costa, y 80 hectáreas de extensión marina, que están protegidas. Además, en toda la franja costera existen 57 lugares de interés comunitario, que abarcan una superficie de 345.000 hectáreas, que dan cobijo a casi el 50% de las especies de flora amenazada de Andalucía y que alberga 60 tipos de hábitats incluidos en la directiva comunitaria Hábitat. La variedad de flora y fauna es bien conocida. Por ejemplo, en el medio marino —que es menos conocido—, disponemos de los mejores bosques de pradera sumergidos de España, y de una zona clave para los cetáceos.

En este sentido, tengo que recordar también que la Consejería ha establecido entre sus prioridades unos criterios de apoyo sólido a esta biodiversidad con multitud de programas, desde el Plan para el Enebro, al seguimiento de las aves migratorias e instalaciones como el CREMA, que existe en la ciudad de Málaga, o el de Algeciras, los dos que se ubicarán en Huelva y en Almería, los dos jardines botánicos litorales, o los dos viveros, el de Tarifa y el de Gata.

Esto significa que nos hemos ocupado de la protección. Cuando en 1969 se declaró Doñana Parque Nacional, nació el primer espacio protegido litoral; cuarenta años después, Andalucía puede estar orgullosa de sumar más de cuarenta.

Hay otro dato, desgraciadamente poco conocido, o no valorado en ciertos análisis, y es que el segundo litoral más extenso de toda la Península —1.100— tras Galicia tiene protegido el 36% de su superficie —334 kilómetros—; es decir, uno de cada tres kilómetros está protegido. A toda esta riqueza hay que sumar algunos elementos adicionales: la singularidad del patrimonio cultural de nuestro litoral, por ejemplo, los restos arqueológicos, los terrestres y los subacuáticos, los yacimientos paleontológicos; las construcciones tradicionales, como son los molinos de marea o las casas salineras; las construcciones militares, como fortificaciones, las torres almenara, los puentes; las construcciones vinculadas a la navegación —los faros—...; el rico legado histórico que ofrece indudables posibilidades de cara a valorar como una herramienta educativa de primer orden todo este patrimonio.

Por otro lado, señoría, no olvidemos que la franja litoral se caracteriza por un gran dinamismo socioeconómico, con una gran diversidad de usos y con un intenso aprovechamiento, que se concentra en un espacio que se puede calificar como especialmente frágil y escaso —una franja pequeña pero, qué duda cabe, con una extraordinaria fragilidad—, y es por ello por lo que desde el Gobierno nos empeñemos en trabajar para concien-

ciar y responsabilizar a cuantos agentes intervienen en este territorio. Desde las administraciones, pasando por los agentes económicos y sociales, y, sobre todo, por con el conjunto de los andaluces, todos los implicados debemos ser conscientes de que, en el litoral, toda, cualquier acción que hagamos tiene su efecto.

Por tanto, yo creo que nadie tiene dudas sobre la alteración dinámica litoral, por puertos, espigones...; los cambios en los depósitos de las arenas en las playas; la construcción de pantanos, que acaba con el aporte de sedimentos de los ríos a la costa... No olvidemos que, en Andalucía, las playas, excluidos los acantilados y los puertos, se extienden a lo largo de más de seiscientos kilómetros de los mil cien.

En definitiva, señorías, creo que debemos ser conscientes de las fortalezas y de las debilidades de nuestro litoral. No solo concentra el 40% de la población residente en Andalucía —tres millones—, sino que las provincias costeras reciben seis millones de visitantes al año, dato que altera de manera significativa alguno de los parámetros que manejamos. Y es que como ejemplo puedo ponerles el consumo del agua potable, que casi se triplica en el Mediterráneo o se duplica en el Atlántico.

El litoral, en definitiva, es un espacio estratégico para nuestra Comunidad Autónoma, tiene elevados valores ecológicos, y a sus funciones económicas en sectores decisivos como el turismo y los servicios, o las nuevas agriculturas, las actividades industriales, la pesca, la acuicultura, hay que añadir también un papel en las relaciones exteriores a través de ese sistema portuario, o aeroportuario, que desarrollamos.

En definitiva, señorías, todo esto ha contribuido a un desarrollo económico del litoral, y, con ello, de toda la Comunidad, que ha supuesto un aumento de la presión sobre los recursos naturales. A los factores de degradación históricos se les han sumado, en los últimos años, los riesgos derivados también del calentamiento global, puesto que las zonas costeras están especialmente expuestas a los impactos del cambio climático, como es la subida del nivel del mar y la mayor incidencia de fenómenos meteorológicos adversos que afectan, de manera determinante, también a la actividad económica. Es una situación compartida con otros países que se encuentran en las áreas litorales, y se ha impulsado desde las Naciones Unidas proponer iniciativas para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible en la costa, en el medio marino. También la Unión Europea se ha sumado, como digo, a este reto, implicándose en la difícil tarea de redefinir un modelo de litoral; unos retos que han contribuido y que siguen haciendo a nuestro país, y, desde luego, a nuestra Comunidad, en algunos aspectos, pioneros.

En España, el marco fundamental de referencia para la protección del espacio costero es, precisamente, la ley del año 1988, de costas, la cual contribuyó a frenar el proceso de degradación en que se encontraba el litoral

español. Tenemos la elaboración de la Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa, que tiene como objetivo definir la estrategia de intervención en este ámbito por parte de todas las administraciones, y, de esta forma, a finales del año 2007 fue presentada la Estrategia para la Sostenibilidad, que es una apuesta, una propuesta de pacto para frenar el crecimiento urbanístico y recuperar el uso y el disfrute de los ocho mil kilómetros de costa potenciando recursos naturales en toda España.

En Andalucía, por su parte, no nos hemos quedado atrás en este empeño, y, desde el año 1990, el conjunto del Gobierno andaluz, a través de distintos departamentos, hemos ido trabajando en la protección y en la sostenibilidad del litoral. Hemos desarrollado normativas para nuestro litoral; por ejemplo las Directrices Regionales del Litoral de Andalucía, en el año 1990; la Ley de Ordenación del Territorio del año 1994; la Ley de Protección Ambiental —también del año 1994—; la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía —del año 2002—, o el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, entre otras.

Permítame que me centre en la parte más ambiental del litoral, que es por lo que usted me pregunta.

En el año 2003, la Consejería de Medio Ambiente establece, en el marco de su Estrategia Andaluza para el Desarrollo Sostenible, una serie de orientaciones para el desarrollo del litoral. Lo que tratamos de hacer es compatibilizar los usos con la fragilidad de los ecosistemas. En el año 2004, el Plan Andaluz del Medio Ambiente ya destaca el papel de las zonas costeras, haciendo hincapié en la necesidad de hacer partícipe a la sociedad civil en la consecución de ese desarrollo sostenible de este recurso, con una interesante apreciación: este plan ya consideraba al litoral como una continuidad entre el medio ambiente, entre el medio marino, entre la zona intermareal y la zona terrestre. Pero, además, señorías, son decenas los instrumentos y herramientas de aplicación que la Consejería ha puesto en marcha en nuestro litoral. Por no aburrirle, y dando por sentado que usted también conoce algunos de ellos, porque en alguna ocasión se lo he trasladado por iniciativa parlamentaria en esta misma legislatura, me va a permitir que le mencione algunas: el papel fundamental que están teniendo las Agendas 21, el programa de gestión sostenible del medio marino, los planes de ordenación de los recursos de los espacios naturales y litorales, los programas de voluntariado ambiental, y la integración en el programa Interreg III, creando un sistema de vigilancia ambiental de las áreas marinas protegidas. Son algunos ejemplos de los que nos hemos dotado la Administración andaluza.

También contamos con recursos, barcos de última generación y equipos de profesionales, que han planificado ambientalmente con la Consejería de Agricultura el desarrollo de la acuicultura. Hemos participado desarrollando herramientas de control de tráfico de bu-

ques y de contaminación. Hemos aprobado, junto con Gobernación, el Plan de Emergencias de Vertidos en el Litoral. Hemos hecho múltiples programas de conservación de flora y fauna de nuestro litoral.

Por todo ello, señorías, quizás, lo más completo y específicamente concebido es el desarrollo de una Estrategia Integrada de las Zonas Costeras. Y, como usted seguramente sabrá, se aprobó en este Parlamento, en junio del 2005, una proposición no de ley por la que se instaba al ejecutivo a adoptar un modelo de gestión integrada, liderando un proceso que, si bien sigue las directrices comunitarias, debe, sin ninguna duda, poner en valor los esfuerzos de conservación y desarrollo sostenible que la Junta viene realizando; unos principios, que, como le decía también antes, se recogen en parte en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, en la Agenda 21, y, posteriormente en nuestro propio Estatuto de Autonomía. Por tanto, quedan perfectamente fijadas las competencias en relación con la reordenación y la gestión de las áreas costeras.

Y a este importantísimo reto nos dedicamos, sin descanso, desde aquel momento, pero también se le encargó a la Universidad de Cádiz, en concreto a la Facultad de Ciencias del Mar, la elaboración de un documento de estudio, que nos aportase, desde la vertiente de los expertos, de los científicos, cuál era la base o cuál tendría que ser la base de esa futura estrategia de gestión integrada de las zonas costeras del litoral. Un documento, por el que yo creo que usted me pregunta en esta comparecencia, que está en fase muy avanzada de elaboración, y cuyo resultado constituye un verdadero paradigma en lo que supone el ejercicio de la participación. Es un proceso en el que han intervenido todos los actores implicados, celebrándose jornadas, en las que han participado las universidades, los centros de investigación, las asociaciones, los sindicatos, las empresas, las Administraciones vinculadas a la gestión de nuestra costa, los agentes sociales y la ciudadanía en general. Una estrategia que nace con la finalidad de definir una alternativa realista y sostenible, una alternativa al modelo de gestión actual de nuestra costa, que haga posible el uso racional del territorio, y que facilite el desarrollo de las actividades humanas, pero, desde luego, bajo las premisas que le indicaba al principio: la fragilidad de nuestras zonas costeras, la protección de los paisajes y el balance ecológico entre las generaciones presentes y futuras.

Por tanto, la visión de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras es la de conservar y recuperar los recursos y los procesos naturales, de forma que podamos seguir viviendo y disfrutando de nuestro litoral en las mejores condiciones. Con estos objetivos y con la garantía de su cumplimiento, determinado —como le decía hace un momento— por Naciones Unidas en el marco del Plan

de Acción del Mediterráneo, nos han seleccionado a nosotros, concretamente a la zona del levante almeriense, para establecer un proyecto demostrativo del funcionamiento de la gestión integrada de las zonas costeras. Impulsa este organismo internacional—como digo— un proyecto demostrativo, denominado CAMP, que se desarrolla en los municipios de Pulpí, Cuevas de Almanzora, Vera, Garrucha, Mojácar, Carboneras, Níjar y Almería. El momento de poner en funcionamiento este modelo coordinado de funcionamiento interadministrativo y participativo de la sociedad civil, sin ninguna duda, va a servir de germen, de sensor, para poder representar en el futuro esa implantación de nuestra Estrategia Andaluza Integrada de las Zonas Costeras.

Es un documento que no pretende convertirse en sí mismo en una estrategia de conservación, para la que, ya —como le decía antes, tenemos multitud de instrumentos, sino que se trata de una estrategia que propone una metodología unitaria para adoptar medidas consensuadas respecto al litoral; es decir, que coordinará la ejecución de los instrumentos que ya Andalucía tiene, para los que ya nos hemos dotado. De esta manera, creemos que se va a fortalecer el uso de esos instrumentos, y, por tanto, la coordinación y la colaboración, y que seremos, como lo estamos siendo ahora, avanzadilla en las regiones que hasta ahora han promovido y aplicado las recomendaciones de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Por tanto, señorías, desde el Gobierno andaluz estamos trabajando para estar preparados ante los retos que habremos de afrontar; retos que parten de una premisa básica: la nueva percepción del litoral como un recurso complejo, de gran potencialidad, con multitud de elementos diferenciales, con muchos instrumentos de protección y de custodia, pero, desde luego, desde diferentes organismos que interactúan en el territorio. Por ello, señorías, desde este Gobierno lo que nos hemos puesto como objetivo y en lo que estamos empeñados es en hacer corresponsable, en coordinar las actuaciones de todas las Administraciones competentes que inciden en el litoral y de implicar y de comprometer a los ciudadanos, que es en la fase en la que estamos ahora de ese documento de estrategia de nuestro litoral, que se verá culminado en la fase última de participación con unas jornadas, que estamos terminando de diseñar, para dar a conocer el documento de los expertos, pero también las conclusiones de esas aportaciones que han venido desde todos y cada uno de los sectores sociales de Andalucía.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señora Consejera, agradecerle su información y también felicitarla. Yo tengo que ser honesto, yo esperaba otra intervención por su parte, entre otras cosas, porque, en muchas de las preguntas que hemos registrado para conocer asuntos del litoral, la impresión de este diputado es que nos escudábamos demasiado en las competencias, en las limitadas competencias que puede tener la Junta de Andalucía —que, de hecho, las tiene, porque comparte las mismas con otras Administraciones, fundamentalmente con la Administración del Estado—, y, sin embargo, hoy le he escuchado en su intervención decir cosas que creemos que son bastantes interesantes, que nos ponen de principio en una misma senda, pero que a mí me gustaría ahondar en las mismas.

En primer lugar, no es pretensión de Izquierda Unida, a través de esta comparecencia, que hagamos un análisis DAFO de nuestro litoral. Pero sí creemos conveniente que sería también este un buen momento, sobre todo, sabiendo cómo está ese documento y ese modelo de gestión integrada de la costa, pues, hacer un repaso. Y también dejar sentado, de nuevo, la necesidad de que la Consejería tenga un papel activo en el marco de una actuación integral de nuestro litoral. Hay varias razones, algunas no las voy a repetir, porque ya las ha dicho usted. Yo he tenido mucha satisfacción al escucharle decir que cualquier acción en el litoral tiene su efecto. Es decir que se puede acabar con la dinámica litoral, con la dinámica que establece una interrelación entre el litoral propiamente dicho y el medio ambiente más en el interior. Y, en este sentido, creo que hablar del litoral es también hablar del Pacto Andaluz por el Agua y de la garantía de gestión de una manera razonable, equilibrada, del recurso del agua.

Pero también le hacíamos esta petición de comparecencia —también creo que esto lo sabe, porque le hicimos una pregunta escrita a la Consejería— porque, desde nuestro punto de vista, se está dando un paso atrás en el ámbito del Estado, en este caso, en la aplicación de una ley que usted la ha puesto como un hito —yo también la situaría así—, la Ley de Costas del año 1988, que, desde nuestro punto de vista, ha tenido muchas limitaciones y problemas para su aplicación efectiva, pero que ahora —permítanme que lo diga así— parece que, desde el nuevo Ejecutivo del Estado, hay un interés en acabar con lo que ha sido el legado y las políticas que fueron impulsadas en la legislatura pasada por la Ministra Narbona. Sabe que le hemos mostrado nuestra preocupación por la aprobación de una enmienda a la Ley de Navegación por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, que viene a retrasar, a poner cortapisas a la aplicación efectiva de la Ley de Costas en lo que se refiere a la recuperación del dominio público.

Y hay también una situación —una tercera situación o elemento—, que también usted ha hecho referencia a él —y el que nos llevaba, fundamentalmente, a solicitar esta comparecencia—, que son los efectos del cambio climático, que van a ser especialmente sensibles en el litoral —no solo en Andalucía, podemos hablar de todos los litorales—, y las graves agresiones que el litoral ha sufrido en los últimos 25 o 30 años y que, por lo tanto, ahora habría que intentar eliminar, por así decirlo.

Hay una cuestión... No entendí yo muy bien y creo... Esto es una opinión personal, también del Grupo de Izquierda Unida, que espero que no se tome mal, pero creemos que no fue adecuada la respuesta de la Consejería al informe que Greenpeace hace anualmente sobre la situación de la costa y que se podría haber abordado, la opinión y los análisis que esta organización, que, por otro lado, creemos que es bastante solvente y que tiene un prestigio reconocido a nivel mundial..., pues, que hacía.

Hay un elemento que, en fin, a nuestro litoral lo ha crucificado, podríamos decir, que son las irregularidades urbanísticas —también usted ha hecho referencia a lo mismo—. Irregularidades que, en muchos casos, están en los tribunales y que han supuesto una ocupación del dominio público y de espacios, en muchos casos también, protegidos por la propia Junta de Andalucía, que tienen gran relevancia para esa dinámica natural que usted nos explicaba de esos ecosistemas asociados —del litoral-agua, del litoral-playa— con el medio ambiente del interior u otros ecosistemas asociados, como pueden ser las dunas, pinares, etcétera, ¿no?

Son decenas las denuncias y expedientes abiertos —algunos, tan escandalosos como el asunto de El Algarrobo—. Y el caso es que, desde Almería hasta Huelva, desde nuestro punto de vista, con una dosis de laxitud y de connivencia que en nada merecen a la Consejería —una connivencia y una laxitud, fundamentalmente, con la industria de la construcción—, ha permitido que la consideración ambiental haya brillado por su ausencia en este caso. Luego, hablaremos de la artificialización —tenemos una pregunta—, pero ya sabe que la propia Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo denunciaba el 12 de febrero que el Estado español ha desarrollado una forma endémica de corrupción. Una valoración justificada, especialmente, por la destrucción masiva de las islas y zonas costeras mediterráneas a través del cemento y el hormigón y las ganancias excesivas del sector de la construcción. De esta manera, nos indican los europarlamentarios que en España se ha podido perder hasta un 75% de los sistemas dunares en el Mediterráneo y la alteración de un 70% de los humedales en distinto grado.

Y este es un elemento, que es una realidad que vivimos ahí, heredada, porque tampoco tenemos que rasgarnos las vestiduras. Supongo yo que se contemplará en el documento de gestión integrada de la costa, pero que ya llevamos un avance, una situación a día de

hoy muy preocupante que, en fin, nos gustaría que se pudiera comentar, sobre todo, en lo que hace referencia a las iniciativas que se van a llevar adelante.

Hay otra situación. Hablábamos de la laxitud y connivencia existentes con la industria de la construcción. También habría que hablar de la industria química, porque a nadie se le escapa la dramática situación —usted la conoce muchísimo mejor que yo— que se vive en Huelva con el polo químico, que también muchos catalogan como el mayor foco de contaminación industrial de España —o, al menos, el más importante, ¿no?—. Hablamos de un vertido anual en aguas costeras de miles de toneladas de metales pesados y elementos radiactivos. Y aquí, a pesar de que incluso la justicia deja sentadas muchas cuestiones —hablo de Fertiberia, de las sentencias que hablan de que se paren los vertidos, de devolver el dominio público para ver cómo se restaura—, pues, muchas veces, la situación nos parece preocupante y no vemos avance.

En este sentido —se lo hemos manifestado más de una vez—, nos gustaría saber qué componentes son los que estudia la Consejería en los análisis periódicos que hacemos de las aguas litorales para saber su calidad, porque hay quejas de movimientos ecologistas, de especialistas, en los que se dice que estos análisis no son todo lo rigurosos que se debiera.

Y a esta situación hay que sumarle la contaminación por hidrocarburos. Hablamos del estrecho de Gibraltar, de unos alrededor de cien mil buques anuales, la proximidad con el Golfo Pérsico, y cómo estos buques no tienen el menor reparo en limpiar sus tanques, en hacer vertidos al litoral, que ya acumula bastante, por no hablar de la chatarrería submarina, que también vive.

Las marismas y humedales asociados a la costa, usted lo ha dicho —y nos alegramos mucho—, también son costa. Hay un retroceso a la protección de los mismos, creemos nosotros, con la aprobación reciente de esas medidas para..., fiscales, para acabar con la crisis, en las que ustedes metieron la agilización administrativa. Esta presión urbanística, lo que sí hoy podemos constatar es que hay un retroceso en las dimensiones, en la cantidad, en la calidad del agua, etcétera, que también nos preocupa. Las dunas y pinares asociados al litoral también son costa y también han sufrido esta presión urbanística. Y existe también la contaminación de ese vertido que hacemos por la falta de depuración integral de nuestro litoral.

Algeciras, la costa malagueña... Por ejemplo, lo de la gestión de la flora y la fauna —creo que no me va a quedar mucho tiempo—, si le reconocemos un avance importante, aunque estaría bien recoger las denuncias que plantean algunos colectivos ecologistas por la concesión a Egmasa, otorgada por la Consejería de Medio Ambiente, para la gestión de la fauna y la flora marina —de los CREA y de los CREMA— y se denuncia una reducción de la información sobre la si-

tuación crítica del ecosistema marino, los impactos y repercusiones, y también se está dudando de la gestión de Egmasa en este apartado y la poca cooperación que está prestando con aquellas ONG que ya venían trabajando, desde hace tiempo, esta situación. Pero ahí, praderas marinas, fauna..., sí le reconocemos que ha habido un avance.

Aunque también hablamos, por ejemplo, de cómo la actividad económica imprescindible y que tendremos que combinar, como es la del turismo, en muchos casos, por la proliferación de puertos deportivos y otras infraestructuras, pues está permitiendo, en muchos casos, una auténtica alteración, degradación o desaparición de especies y de dinámicas naturales. Pensamos aquí en la desaparición de algunas playas, por la incapacidad de regeneración, aunque estos problemas de muchas playas vengan de arriba: de esos ríos embovedados, con una erosión por falta de arboleda, con embovedamientos que tampoco permiten la aportación de arena.

En definitiva, podríamos estar hablando muchas horas de este tema, que es un tema apasionante. De lo que se trata —y queremos plantearle hoy aquí— es de qué podemos hacer. Sabemos que está a punto, o muy avanzado, este documento —ya por eso me explico, porque la Consejería no nos lo ha podido facilitar, porque lo habíamos solicitado, una petición de solicitud de información—. Y plantearle nuestra disposición, como siempre, para hacer algo serio con este..., pero con la esperanza de que no se desvirtúe. Es decir, nosotros creemos que, a pesar de no tener todas las competencias, sí tenemos todas las posibilidades, y, además, la colaboración interadministración está para eso. Creemos que el panorama no es positivo y que hay que hacer una acción de enmienda por parte de la Administración. Nosotros no pedimos aquí que nadie se fustigue ni nada parecido, pero sí hacer una serie de enmiendas que creemos que con estas iniciativas se están haciendo, y esperemos que se materialicen, para pasar a una gestión sostenible de nuestro litoral, porque, en fin, ya le digo que desde Izquierda Unida atribuimos, en este caso a la Consejería de Medio Ambiente, muchas de las responsabilidades de estos problemas que hemos puesto encima de la mesa, pero también le ponemos todas las capacidades y competencias, por supuesto, para que esto deje de ser así, y en esa confianza es en la que le pedimos esta comparecencia.

Gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro Román.
Tiene la palabra la señora Consejera.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Castro, permítame que ahora me extienda un poco más, precisamente, en las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, sobre todo en las competencias sancionadoras que tenemos en la franja costera, en cuanto a la calidad de las aguas litorales, vertidos, en la conservación del medio natural, de los espacios protegidos, en la gestión de la zona de servidumbre, también de protección.

Bien es cierto que no todas, que algunas de las más importantes, como son las urbanísticas, residen, como usted me acaba de recordar, en otros ámbitos, en otras administraciones, fundamentalmente en la Administración local, o en el Ministerio del Medio Ambiente, en lo que se refiere al dominio público marítimo; pero, efectivamente, nosotros tenemos competencias, y, como le decía en la primera intervención, Andalucía cuenta con un litoral que se extiende a lo largo de 1.101 kilómetros, el segundo más extenso de la península, después de Galicia, y también que, de esos más de mil kilómetros, el 36% está protegido, protegido por alguna figura medioambiental. Por tanto, ahí todas las competencias son de la Consejería de Medio Ambiente.

En nuestra costa, señor Castro, se ubica un parque nacional, 5 parques naturales, 5 reservas naturales, 15 parajes naturales, 11 monumentos naturales y 3 parques periurbanos. Por tanto, ahí toda la responsabilidad de la Administración y todas las competencias. Y uno de los mayores esfuerzos que hemos venido realizando desde hace más de veinte años en el Gobierno andaluz, desde luego, se centra en la costa. A modo de ejemplo, permítame que le diga que, para defender este patrimonio común, y que lo pueden poner de manifiesto, está la importantísima labor que están realizando los funcionarios de la Consejería en las costas andaluzas. Le pondré algún ejemplo: los agentes de medio ambiente de la Consejería han hecho 10.000 actuaciones en la zona andaluza de costas, actuaciones que fueron de todo tipo, desde actos informativos a patrullas de vigilancia en cualquier aspecto, obras, extracciones, talas, inspección de vertidos, de residuos, de aguas residuales, control de tendidos eléctricos, vigilancia en las acampadas. En definitiva, en los últimos años se han abierto cerca de quinientos expedientes, expedientes iniciados en materia de costas, que conllevan, generalmente, la obligación de suspender en la mayoría de los casos la obra que se esté haciendo; si está finalizada, la legalización mediante la obtención de las preceptivas licencias; o la restitución del terreno a su ser, al estado anterior y, por lo tanto, la demolición, si es una construcción ilegal.

De esa actividad de control y de policía que llevamos ejerciendo desde años, sin ninguna duda, hemos contribuido a frenar esa expansión urbanística de los

municipios costeros, como Torremolinos, Fuengirola, Benalmádena, Los Barrios, Lucena del Puerto, Mijas..., municipios cuya superficie construida supera ya el 60% de su término municipal.

Quiero también indicarles que en el litoral andaluz hay equipamientos y actividades para que los ciudadanos conozcan, sin riesgo de mermar su valor, que supone esa fragilidad, a la que me refería antes, de nuestro litoral, y, por tanto, colabore en ese desarrollo sostenible.

La Consejería de Medio Ambiente ofrece como alternativa al turismo de sol y playa, en el sentido más clásico que podamos tener, 129 equipamientos, la sexta parte del total de los equipamientos andaluces, con una amplia oferta, como le decía también antes, para la acción de los voluntarios. Quiero destacar el programa Migres, el anillamiento nocturno de Marismas del Odiel o la red de vías pecuarias deslindadas en zonas litorales.

En suma, señoría, la costa andaluza ofrece una extensa superficie protegida ambientalmente, con valores ecológicos excepcionales y también con equipamientos sostenibles para el ocio.

Uno de los objetivos estratégicos que a su vez definen la estrategia por la que usted me pregunta en esta comparecencia son, precisamente, esas reflexiones adicionales a las que usted me llama, a las que usted me solicita, que es cómo interpretar el trabajo que tenemos que hacer en el litoral, en el mar que baña Andalucía. De un lado, con un nuevo modelo de gestión, asumiendo los presupuestos de gobernanza, de competencia que tenemos, y, por lo tanto, tejiendo una red de cooperación entre los diferentes actores, que son, pues las administraciones y los administrados.

También quiero indicarle que, por la envergadura de las acciones sobre las que trabajamos, conviene no perder de vista que se trata de un proyecto a largo plazo, que la ejecución de las acciones que se prevén en esta estrategia plantea un horizonte de hasta doce años para las acciones que nos recomiendan, para las acciones que nos indican como más acertadas. Por tanto, estamos ante el punto de partida en un documento que, desde luego, tendremos que ir aplicando, pero también tendremos que ir revisando y actualizando con esa perspectiva, como digo, de doce años por delante.

Desde luego, señor Castro, yo quiero indicarle que la voluntad política de este Gobierno y la capacidad técnica tienen que estar íntimamente ligadas, de manera que la sociedad andaluza perciba los esfuerzos que estamos haciendo y se integren a esa participación. Porque considero imprescindible el compromiso de todos, no creo que esta estrategia, además de coordinar a todos los departamentos de la Administración, pueda hacerse al margen de la sociedad andaluza, y, por tanto, los esfuerzos más importantes deben dirigirse, bajo mi punto de vista, a proponer un modelo de organización institucional que asuma los desafíos,

desafíos que están pendientes, que por eso estamos, como le decía, en el punto de partida, pero que están pendientes en el ámbito de la protección ambiental y también del ámbito social y también del ámbito económico. Por tanto, tenemos que trabajar con todos esos parámetros y debe servirnos de estímulo, desde luego, para las instituciones andaluzas, a fin de poder profundizar en esos cauces de participación social de la sociedad civil, el que estén también presentes las empresas, que estén, desde luego, los colectivos conservacionistas, las organizaciones ecologistas. En definitiva, creo, señoría, que la estrategia que estamos diseñando entre todos tiene que constituir un instrumento que nos permita cooperar a todos los agentes sociales e institucionales, porque no creo que haya otra fórmula para poder actuar de manera eficaz en nuestro litoral.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señor Castro, tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.
En fin, coincidimos en ese aspecto, señora Consejera. Andalucía, a pesar de no tener todas las competencias, tiene una serie de capacidades como para tener una intervención no solo integral, sino también con autoridad. Está claro que las competencias urbanísticas son de los municipios, también está claro que estos proyectos urbanísticos que normalmente..., o que puedan impulsar, siempre han de contar con la preceptiva autorización de la Junta, de varias consejerías, y, por lo tanto, hay capacidad de intervenir. Y, en el caso del Estado, es verdad que el dominio es competencia del Estado, pero también es verdad que es Andalucía la que juega un papel delegado, en este caso, en la gestión de la servidumbre de protección que determina la propia Ley de Costas, ¿no?

Yo lo que le pido hoy, con satisfacción, al valorar usted ese nuevo modelo de gestión que se va a impulsar, es que no haya recovecos, no haya ninguna manera de saltarnos por encima lo que al final salga. Se lo digo porque la Ley de Costas fue una de las más avanzadas de toda la Unión Europea, y yo tengo datos aquí que, unos veinte años después, en concreto entre 1987 y el año 2000, las construcciones tomaban 73.000 metros cuadrados de costa al día en nuestro país, a pesar de existir esta Ley tan avanzada; que en los cinco años siguientes la cifra de metros cuadrados urbanizados en los dos primeros kilómetros de litoral escaló hasta los 140.044, según el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento. Y entre el año 2000

y 2005 se construyó una cuarta parte de lo edificado en toda la historia de nuestro país. Es decir, si el ritmo no parara, tal como lo hemos vivido en los últimos 25 años, pues todo el litoral estaría urbanizado en 2071, según estos datos.

Por lo tanto, habría que recuperar, desde el punto de vista de Izquierda Unida Los Verdes, recuperar, digo, credibilidad en este asunto. Hay muchos en los que podríamos meter la mano, pero —y se lo digo, en fin, honestamente, sin ningún tipo de algarada o de aspaviento—, el asunto de El Algarrobo creemos que es fundamental para que la Consejería de Medio Ambiente pueda recuperar esa credibilidad. Porque hoy, perdone que se lo diga así, desde Izquierda Unida estamos más convencidos del necesario papel cómplice de la Consejería de Medio Ambiente para burlar la ley que permitiese la construcción por &&Azata del Sol&& de ese hotel.

O, por ejemplo, también el asunto de Fertiberia, con una actitud mucho más firme, rigurosa, de la que hasta ahora se está tomando. A usted le compete, usted ha llegado ahora y a usted le compete limpiar el nombre y la actuación más que dudosa de la consejería hasta este punto, incluso depurando responsabilidades —pienso en el caso de El Algarrobo— y poniéndose del lado de esa legalidad para hacer todo lo posible, en este caso, por demoler el hotel y restaurar dicha zona, o por recuperar el dominio público en Huelva y recuperar también medioambientalmente la zona donde Fertiberia hace sus depósitos.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, su misión como consejera, sabemos que no es nada fácil y que además es una herencia poco halagüeña, pero su misión sería recuperar, repito, la credibilidad en este asunto, una credibilidad muy resentida por esa realidad objetiva, observable que cualquiera puede constatar de nuestro litoral en un paseo.

Hay cosas que se pueden repasar o revisar. Yo, fundamentalmente, pienso en el acuerdo para la gestión del tráfico de buques y el control de la contaminación marítima que hay ahora mismo por el Ministerio, creo que podemos convenir en que eso se podría hacer mucho mejor, y hay que recordar que en otros tiempos el Gobierno andaluz fue bastante beligerante, fue bastante activo frente a un Gobierno del Partido Popular —que fue en la época del Presidente Aznar—, y que ahora yo creo que ese papel reivindicativo y vigilante de la Junta, a pesar, o, mejor dicho, contribuyendo con que es el mismo color el que gobierna ambas administraciones, pues podría ayudar.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castro, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muy bien. Pues tan sólo pedirle que, una vez que se apruebe este modelo, nuevo modelo de gestión con la gestión integral del litoral, haya una preeminencia de la opinión y de la posición de la Consejería de Medio Ambiente con respecto a otras consejerías. Creemos que el medio ambiente muchas veces sufre porque al final pesan más o se hacen valer más otros departamentos, porque el cuidado medioambiental, la preservación de nuestro ecosistema, estamos seguros de que también es otro modelo, pero que garantiza sin duda alguna riqueza.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Castro, ni El Algarrobo, ni el polo químico de Huelva, centrándonos en Fertiberia, eran objeto singular de esta comparecencia, pero yo entiendo perfectamente que, hablando de litoral, estos dos asuntos sean de su interés, y, por lo tanto, voy a intentar contestarle de forma rápida sobre ello.

El Algarrobo es una construcción que se ha convertido en un icono. Yo no puedo compartir con usted que la administración andaluza en ningún caso haya facilitado ni la construcción ni haya impedido la demolición, sino todo lo contrario, y es perfectamente demostrable. Hoy por hoy, El Algarrobo es objeto, en los tribunales, de varios procedimientos, están varios procedimientos abiertos, donde tanto el Ministerio, por el deslinde; deslinde que ha ido cambiando, según haya gobernado el Partido Popular o no, en el número de metros que había que respetar, y siendo precisamente los Gobiernos del Partido Socialista los que han incluido más metros, por lo tanto, que han facilitado y que han hecho posible que se pueda hablar de ilegalidad al aumentar ese número de metros. Quiero recordarle que quedan muy alejados los 100 metros reconocidos por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en la anterior legislatura con los que se incluían antes, y ese es el elemento que define y que determina si se tiene que demoler o no esa construcción.

También está en tela de juicio, nunca mejor dicho, es decir, pendiente de una resolución judicial firme, el hecho de que la licencia por parte del ayuntamiento de Carboneras fuera o no legal. O que la propia Junta

de Andalucía, que tiene ejercido el derecho de retracto sobre los terrenos para que no se edificara más en los alrededores de la parcela donde ahora se asienta el hotel, definitivamente, se resuelva. En definitiva, hay, como le digo, varios procedimientos que impiden que se pueda acometer una demolición, ni inmediata, ni rápida, ni a costa de nadie que no determinen los propios tribunales. Hay que esperar en base a la seguridad jurídica, a las garantías jurídicas que se le tienen que dar, tanto a las administraciones implicadas en el procedimiento como a la propia empresa, que recurre, como no puede ser de otra manera, cada una de las resoluciones que le son desfavorables.

¿Qué quiero decirle con esto? Quiero decirle que en un Estado de derecho es imposible hablar de responsabilidad, salvo que seamos temerarios y podamos decir cualquier tipo de cosa. Digo que es imposible hablar de que estemos obstruyendo o facilitando ninguna acción, porque son los tribunales quienes tienen que determinar, a través de una sentencia, de varias sentencias en este caso, quién, cuándo y cómo tiene que demoler El Algarrobico.

Y en cuanto a la voluntad política manifestada por el Gobierno de la Junta de Andalucía, quiero recordársela en este momento: si la construcción es ilegal, si resulta ser ilegal —y para ello necesitamos una sentencia que lo determine, no una opinión, no un deseo, no un criterio, ni de organizaciones, ni de partidos políticos, ni de la empresa; necesitamos una sentencia, porque esto está en los tribunales—, digo, cuando tengamos esa sentencia firme de la ilegalidad de la construcción —ilegalidad y construcción que, como le decía al principio, se ha convertido ya en un icono—, la Junta de Andalucía es la primera, la primera que aboga y que insiste en que, ante una construcción ilegal, y así lo hemos demostrado siempre, tiene que haber una demolición y una restauración al territorio y al terreno, tal como estaba antes de producirse la construcción. Pero, repito, cuando se establezca que es ilegal, que no ha ocurrido todavía, y cuando se establezca que es ilegal tendrán que ser los propios tribunales también quienes digan en qué momento se produce la demolición, a costa de quién y quién hace la rehabilitación de aquellos terrenos.

Y en cuanto al polo químico, efectivamente, yo soy de Huelva, señor Castro, yo conozco muy bien el polo químico. Yo conozco cómo en los últimos 40 años se han vertido de manera descontrolada, sin ninguna normativa, ni europea, ni nacional, ni autonómica, se ha vertido a la ría, hemos destrozado una ría que, por otro lado, las empresas del polo permitían que la sociedad onubense, la de toda la provincia, tuviera empleo, tuviera recursos y pudiéramos desarrollarnos, pero que, efectivamente, no tenía ninguna norma de protección medioambiental que impidiera, repito, desde los años 60 verter, durante más de veinte años, desde hace 40, pero durante más de veinte, de manera incontrolada,

sin ningún tipo de filtro, sin ningún tipo de protección medioambiental.

Esa situación, en los últimos 20 años, ha cambiado absolutamente, absolutamente, y, por tanto, nos ha permitido ir recuperando una zona que es un paraje protegido, que es una zona de especial riqueza de la biodiversidad, pero que —repito— ha padecido durante más de veinte años esa contaminación salvaje e incontrolada.

Esto ya no es posible. No es posible que ninguna empresa de las instaladas en el polo químico haga ese tipo de contaminación ni a la atmósfera ni a la ría. Y no es posible porque hay normativa europea, nacional y autonómica que se lo impide. En el ámbito de las competencias de la Consejería de Medioambiente, usted sabe muy bien que, a través de la ley de gestión integral de la calidad ambiental, somos los competentes para autorizar la producción en el polo químico o en cualquier otra actividad empresarial y económica en Andalucía. Y no hay ni una sola empresa, ni en el polo químico ni en el territorio andaluz, que no cumpla con los requisitos de la ley, y que, por lo tanto, pueda tener la autorización ambiental integrada.

Yéndome, para no extenderme mucho más, al caso de Fertiberia, por el que usted me preguntaba. Tienen esa autorización medioambiental integrada. Eso significa que la empresa cumple con todos los requisitos a la hora de producir, según las leyes que nos hemos dado. Pero tiene una autorización, efectivamente, condicionada al cumplimiento de una sentencia, de una sentencia administrativa, que está recurrida en el Tribunal Supremo, por parte de la empresa. Por tanto, nos estamos refiriendo a una concesión por parte del Ministerio, a la empresa Fertiberia, que data del año 1969 y que, en el año 2003, establece no que no haya más posibilidad de hacer vertidos, sino que los vertidos se hagan de la forma apilable que se les está determinando, que es una cosa muy diferente. No hay un riesgo a la salud en esa prohibición de vertidos, sino lo que hay es cómo tienen que ser apilados los vertidos.

Desde el año 2007, se produce esa sentencia que, como digo, hoy por hoy, está recurrida, por lo tanto, no es firme por parte de la empresa.

¿Cuál es nuestra acción, que creo que será lo más interesante que usted quiera saber en este momento, por parte de la Administración andaluza? Por parte de la Administración andaluza, la autorización ambiental integrada, que está condicionada al cumplimiento de esas sentencias, se va a revisar. Y se va a revisar en la medida que exigimos a la empresa que, a través de una comisión de expertos, se establezca cuál es la mejor restauración para las balsas de fosfoyeso.

Por cierto, balsas de fosfoyeso que, como usted también me indicaba antes... Participó la empresa pública Egmasa en la restauración de parte de ese territorio, precisamente de los vertidos, que nos vinieron a esa zona, de Acerinox. Llegamos a estar denunciados en

lo penal por la Mesa de la Ría; actuaciones que, quiero recordarles aquí también, que quedaron absolutamente archivadas y que se referían a la forma en la que había actuado la empresa Egmasa para restaurar ese territorio, y que, repito, se hizo de forma intachable para que no quedara ni el más mínimo indicio de un posible residuo no deseado o perjudicial para la salud de los onubenses. En los tribunales y a instancias de una plataforma que, repito, en el ámbito de lo penal, pidió cuentas de cómo se habían hecho esos trabajos...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene su señoría...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

Voy, voy a terminar inmediatamente, señora Presidenta.

El objetivo de la Consejería, dentro del ámbito de sus competencias, en las balsas de fosfoyeso, señor Castro, es restaurar ese territorio, hacer de las balsas de fosfoyeso la mejor recuperación posible para ese territorio, generar empleo en la recuperación de ese territorio, y, desde luego, hacerlo de la mano de las Administraciones y de la mano de la empresa, que es quien ha contaminado y quien tiene que sufragar, por tanto, los gastos de esa contaminación, quien tiene que hacerse cargo de la contaminación que supone haber estado —con una concesión administrativa, repito, desde el año 1969, viva y vigente en este momento— capacitada para hacer la producción que ha hecho en los últimos 40 años.

Muchas gracias.

8-09/APC-000096. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el balance del Plan Forestal de Andalucía

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente punto del orden del día, señorías, es la solicitud de comparecencia de la excelentísima Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el balance del Plan Forestal de Andalucía.

En cuanto esté preparada, tiene su señoría la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Esta comparecencia la hemos solicitado desde el Gobierno para poder compartir y, de alguna forma, también, celebrar con ustedes el 20 aniversario de un hecho que ha tenido gran trascendencia en el desarrollo de la política forestal de nuestra Comunidad. En febrero del año 1989, el Gobierno andaluz aprobó el texto del Plan Forestal andaluz, después de un proceso de elaboración en el que hubo una participación social, yo creo que sin precedentes, en aquel momento.

Esta conmemoración tiene también una especial significación en esta Cámara, puesto que el plan fue sometido a intensos debates en el seno de la Comisión de Agricultura, en aquel momento, completados con visitas a distintas comarcas forestales de Andalucía, desde Huelva a Almería.

De esta manera, los representantes parlamentarios, hace 20 años, pudieron conocer todo el monte mediterráneo andaluz, sus producciones, su multifuncionalidad, las amenazas que había para su conservación y, en definitiva, toda la tramitación culminó en una sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de noviembre, en la que se tomó el acuerdo de aprobarlo por unanimidad de los cuatro grupos entonces representados en la Cámara, de los cuatro grupos políticos, como digo, por unanimidad.

Por ello, señorías, la intervención que hago en esta mañana, quiero también que sea un recuerdo a ese proceso de elaboración del plan, al significado que tuvo en la planificación y en la gestión forestal, a los objetivos, a las principales actuaciones... En definitiva, señorías, Andalucía, por la situación geográfica que ocupa, en su mayor parte en la región mediterránea, toda ella sometida a un tipo de clima muy característico, nos hace afirmar, en palabras de un historiador francés, que «la unidad esencial del Mediterráneo es el clima». Un clima muy particular, semejante, de un extremo a otro del mar, unificador de los paisajes y de los géneros de vida. Y supone que todos los paisajes bañados por este mar tengan un tipo de vegetación semejante y también la misma problemática. Un clima que, junto a la acción del hombre, condiciona su vegetación natural, formada por árboles y arbustos de hojas persistentes, pequeñas, que predominan en especies como la encina, el alcornoque, especies coníferas, el acebuche, el madroño; un variado grupo que constituye un matorral de un alto valor ecológico.

Este conjunto de formaciones vegetales, que conocemos como monte mediterráneo y que, como digo, tiene una gran variedad, hace que nuestros ecosistemas alberguen una fauna también especialmente rica —insectos, aves y mamíferos— entre la que figuran especies tan emblemáticas, y con tanto riesgo de perderlas, como son el águila imperial o el lince.

Tradicionalmente la gestión que hemos hecho del monte mediterráneo, ha presentado..., se nos ha presentado con problemas en los procesos erosivos, en la desertificación, en las plagas, las enfermedades, los incendios, y, en definitiva, en un tipo socioeconómico de baja rentabilidad para su aprovechamiento. También con una estructura de propiedad y de despoblación del medio rural, que nos sitúan en los años 80 de una forma complicada sobre las demandas que se hacían en nuestros montes en cuanto a sus usos sociales y recreativos; actividades, por otro lado, para las que no había ninguna ordenación en esos años, ni tampoco infraestructuras. Al mismo tiempo, despertaba el interés por la conservación de los valores ecológicos y se consideraba insuficiente en esta cuestión de conservación..., insuficiente, como digo, la gestión que se venía haciendo.

Con estas consideraciones, señorías, y a la vista de las iniciativas mundiales que, en este sentido, empezaban entonces a dibujarse, en noviembre del año 1989 el Parlamento de Andalucía aprueba por unanimidad el Plan Forestal Andaluz. Este es el primer instrumento de planificación forestal que se hace en España. Es, por tanto, un documento pionero, que incorpora la política forestal a los nuevos planteamientos y lo hace también en el ámbito internacional. El plan recoge los principios e ideas de los documentos de Naciones Unidas, con el fin de que nuestra política forestal sea compatible con el incremento de la producción de los montes, con la protección, con la restauración, en definitiva, con la armonía y con el desarrollo socioeconómico y cultural. De manera que este plan constituyó un modelo original de planificación en torno a cuatro elementos fundamentales: ser un instrumento de todo el territorio forestal andaluz —estamos hablando de 4,3 millones de hectáreas de extensión—, estableciendo una adecuada asignación de los usos del suelo, contemplado desde los terrenos que tienen problemas de erosión, como puede ser Almería, a los magníficos alcornocales de Cádiz, o la recuperación de los terrenos agrícolas, para la producción forestal y la protección de los matorrales mediterráneos.

En segundo lugar, una importante fundamentación ecológica, basada en el principio de hacer del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales..., con la condición de mantener la diversidad genética y los procesos ecológicos esenciales, pero estableciendo para ello una gestión integrada de los ecosistemas, que contempla conjuntamente el manejo de la vegetación, la fauna silvestre y el medio físico que le sirve de soporte.

En tercer lugar, estamos ante la elaboración de un procedimiento que permitió la participación, a través de reuniones, jornadas de debate, en el ámbito comarcal, provincial, regional, de todos los sectores interesados, como la universidad, los organismos de las distintas administraciones, sindicatos, organizaciones agrarias, empresarios, asociaciones ecologistas, sociedades de cazadores, ciudadanos a título individual.

Y, por último, la discusión en el Parlamento de Andalucía. Frutos de estos debates, de carácter político pero también de carácter técnico, científico, económico y social, y que se celebraron —como les digo— consensuando sus conclusiones, se puso en marcha un instrumento pionero e innovador, cuyo modelo ha sido trasladado más allá de nuestras fronteras, y ha sido reconocido internacionalmente.

No quiero olvidarme de la aplicación del Plan Forestal Andaluz, unido siempre en el transcurso del tiempo a un importantísimo desarrollo normativo, que ha servido como pilar fundamental para facilitar y mejorar la ejecución de las actuaciones que estaban previstas en el mismo. Y, en este sentido, y como hito relevante, podemos destacar, por un lado, la aprobación, en ese mismo año 1989, de la Ley del Inventario de Espacios Naturales de Andalucía, cuya publicación celebramos, precisamente, la semana pasada, en el XX Aniversario, y que supuso ni más ni menos que declarar el 17,07% del territorio andaluz como Espacio Natural Protegido, hace 20 años.

Quiero también recordarles la Ley Forestal de Andalucía, del año 1992, ley pionera en la prevención y lucha contra incendios forestales, del año 1999, la Ley de Conservación de la Flora y la Fauna Silvestre de Andalucía, del año 2003, entre otras muchas normas que hemos venido desarrollando en los últimos 20 años.

Estas normas nos han permitido el soporte y el desarrollo, como digo, del plan. Plan que, en la resolución de este Parlamento, establecía una vigencia de 60 años, y, para el seguimiento y control de su ejecución, se preveía la elaboración de memorias anuales de seguimiento. La Consejería de Medio Ambiente ha venido confeccionando estas memorias, la última presentada se corresponde al año 2007. A este año se refieren, precisamente, las cifras de las actuaciones e inversiones que se presentaron en la comparecencia.

Igualmente, en esta resolución se recoge que el plan debía ser sometido a revisiones periódicas, contemplándose y corrigiéndose las incidencias que se fueran produciendo por los cambios climatológicos, técnicos, socioeconómicos, ecológicos. En definitiva, se han hecho tres adecuaciones periódicas sobre el plan.

Veinte años de vigencia han permitido realizar una gestión que ha combinado la valorización de los múltiples usos y aprovechamientos del monte mediterráneo con la conservación y mejora de la biodiversidad, generando bienes y servicios que benefician a los ciudadanos y ciudadanas de estos territorios.

Y, dentro de las actuaciones contempladas en los objetivos del plan, permítanme destacarles las de mayor importancia, por haber dedicado también una mayor inversión. Voy a referirme a actuaciones que se enmarcan entre el año 1990 y 2007, y se refieren a actuaciones de manejo de la vegetación, sobre las que cabe destacar tres focos prioritarios.

Replantaciones forestales. En estos trabajos, hemos empleado a especies autóctonas, preferentemente,

encinas y alcornoques o pinos, dependiendo de las condiciones del clima y del suelo—. En este ámbito, las repoblaciones que hemos llevado a cabo en los montes públicos han afectado a un total de 205.180 hectáreas.

Otra actuación se refiere a la forestación de tierras agrarias, realizada en terrenos agrícolas marginales por sus propietarios, y que han contado con la ayuda de los Fondos Estructurales Europeos, gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca. Desde su implantación, en el año 1994, se han acogido un total de 148.110 hectáreas.

Y, por último, los tratamientos silvícolas, tratamientos en los que hemos intervenido en 1.009.185 hectáreas, para mejorar el aprovechamiento de las masas, la disminución de combustibles, para hacer más resistente la propagación a los incendios y para completar los cortafuegos realizados como tareas de prevención dentro del Plan Infoca.

También, señorías, quiero destacarles las actuaciones destinadas a la producción de plantas. Con esta actuación, no solo acometemos labores de restauración sino que proporcionamos el apoyo a las campañas educativas y de divulgación, a través de la Red de Viveros en 2001. Hemos alcanzado la cifra de 237,8 millones de plantas producidas. Y, en el ámbito del uso público y social, atendiendo a la fuerte demanda de los ciudadanos por disfrutar de espacios naturales y de contacto con la naturaleza, hemos hecho una dotación en los espacios naturales que se conforma por una red de 850 instalaciones e infraestructuras, que facilitan el ocio y el disfrute del medio natural, entre las que se incluyen los centros de visitantes, los puntos de información, los senderos, los miradores o la prestación de servicios que supone la atención a los visitantes.

En cuanto a la defensa frente a los incendios forestales —también contenida en este plan del que les estoy haciendo balance—, hay una actuación destacada, que es la prevención y la lucha contra los incendios, mediante la aplicación del Plan Infoca. Y, especialmente, a partir del año 1993, en el que se diseña un nuevo dispositivo de extinción basado, fundamentalmente, en la profesionalización del personal y en la dotación de infraestructuras y medios materiales, así como el empleo de las nuevas tecnologías. El Plan Infoca viene demostrando, año tras año, una gran eficacia, que ha tenido su reconocimiento nacional e internacional, en hechos como la concesión del premio Batefuegos de Oro, al mejor dispositivo de extinción, o la elección de Sevilla como sede de la IV Conferencia Internacional sobre Incendios Forestales, en el año 2007, y primera celebrada en Europa.

En el manejo de la flora y la fauna, también se ha hecho un importante esfuerzo por conseguir la protección de especies que sufren algún tipo de amenaza y que constituyen, por tanto, la mayor riqueza en biodiversidad de la flora europea. Hemos prestado especial interés

a aquellas especies animales, también amenazadas, en los programas de recuperación; para nosotros es un paradigma el programa de recuperación y, sobre todo, de reintroducción del lince ibérico.

Paralelamente, hemos fomentado adecuadamente la caza y la pesca de forma sostenible, dando el importante papel económico y social que tienen para el medio rural andaluz, creando el Instituto de la Caza como instrumento para potenciar esta actividad.

En cuanto a inversiones y financiación del plan, quiero trasladarles que la financiación de las actuaciones se ha correspondido básicamente con el sector público, siendo las principales fuentes financieras la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y la de Agricultura y Pesca. En el ámbito del Estado: el Ministerio de Medio Ambiente. Y en el ámbito europeo: los Fondos Feder y FEOGA-Orientación.

En cuanto a las inversiones, se han hecho principalmente en los montes públicos, con convenios con la Administración; también en fincas privadas, mediante ayudas a los propietarios o titulares de los derechos de terrenos forestales. En el ejercicio..., mejor dicho, en el periodo 1990-2007, las inversiones han supuesto un gasto anual de 239,8 millones de euros.

Las previsiones del plan, para el mismo periodo, eran de 237,7 millones de euros, en el gasto medio anual, lo que supone, señorías, un cumplimiento anual superior al previsto inicialmente.

En cuanto al análisis de estos datos, observamos que el mayor porcentaje invertido anualmente, más del 45%, corresponde al manejo de la vegetación, que, por otro lado, constituye la base de nuestro monte mediterráneo, principalmente, repoblación y tratamientos selvícolas.

En segundo lugar, un 21,14%, la defensa frente a los incendios. Hemos duplicado las previsiones realizadas inicialmente, sobre todo por el cambio radical que supuso la implantación, a partir del año 1993, del Plan Infoca.

Quiero destacar también las inversiones realizadas en el manejo de la fauna silvestre, un 6,43%, correspondiendo, en este caso, el esfuerzo realizado a programas de recuperación de especies, potenciación de la caza o las infraestructuras para uso público y social, que abarcan un 6%.

Como conclusión: en el 20 aniversario de la aprobación del Plan Forestal Andaluz por el Pleno de esta Cámara, creo que puede afirmarse que fue un documento adelantado a su tiempo, que ha significado la máxima expresión de la voluntad y del compromiso de los andaluces con el medio natural, cuya aplicación, sin duda, ha contribuido a mejorar nuestro monte, haciéndolo más diverso, más productivo y más resistente a las amenazas; por lo tanto, aquello que pone en peligro su conservación.

Pero, señorías, este aniversario no es un punto de llegada; ha de servirnos de estímulo, sin duda, pero

para continuar trabajando: para continuar trabajando en una ilusionante labor que pusimos en marcha hace veinte años, que ha tenido un extraordinario grado de implantación, pero que también nos ha servido para comprobar la necesidad que hay, hoy por hoy, de reorientar determinadas fórmulas que se han demostrado, a lo largo de estos años, inadecuadas. Por ello, en los próximos meses, voy a presentar en esta Comisión la nueva adecuación del Plan 2008-2015, en la que nuevamente, como en ocasiones anteriores, haremos un detallado análisis de la situación de nuestros montes, de las necesidades de presente y de futuro; por tanto, de las directrices que marcarán ese futuro con el que tiene que contar esta nueva adecuación.

En este sentido, quiero ya adelantarles y destacar que algunos de retos que van a marcar estas líneas de futuro, en el monte mediterráneo andaluz, son: favorecer actuaciones contra los efectos del cambio climático, apoyando una gestión sostenible del monte, como sumidero de CO₂; potenciar los aprovechamientos del monte y promover nuevos usos; conseguir rentabilizar económicamente los beneficios que nuestros montes generan en la sociedad, para lo cual es imprescindible la protección del suelo y la regulación hídrica, y seguir promoviendo la incorporación de los ciudadanos a la conservación y la defensa de nuestro patrimonio

Señorías, este ha sido y sigue siendo nuestro compromiso con los andaluces, con nuestro patrimonio natural y con el desarrollo sostenible de los recursos.

Espero que, después de la experiencia de estos veinte años, con los análisis y con los resultados que hemos obtenido, podamos iniciar los próximos veinte años en las mejores condiciones.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
En nombre de Izquierda Unida.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—No vamos a intervenir, señor Presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Muy amable. Gracias.
Pues tendría la palabra, entonces, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Veinte años próximos, que todos los veamos con buena salud, señora Consejera. Que así sea.

Señora Consejera, para hablar de la comparecencia que hoy nos trae, el Plan Forestal, la verdad es que podía haber hablado o podía haber intervenido el máximo responsable de Egmasa. Porque, hoy, hablar de política forestal, en nuestra Comunidad Autónoma, y por decisión unilateral de la Consejería de Medio Ambiente, la Junta de Andalucía, del Gobierno del señor Chaves y del Partido Socialista. Con decisiones polémicas, algunas, y otras no. Pero con muchas decisiones polémicas. Efectivamente, hoy, la gestión directa de la política forestal de la masa forestal de nuestra Comunidad Autónoma es de la empresa pública Egmasa, que es realmente quien ejecuta y quien actúa en esta política forestal. Y ya sean actuaciones de tratamiento, ya sea el dispositivo Infoca —del que ha hablado usted, y hablaremos—, ya sea a través del polémico decreto de gestión integral de los montes patrimoniales, ya sea con el aprovechamiento de los recursos naturales —o sea: la piña, el corcho, la madera, convirtiéndose en auténticos intermediarios y haciéndoles la vida imposible a muchísimas medianas y pequeñas empresas del sector, de lo que vivían tradicionalmente—, o de la explotación de las 850 instalaciones de equipamiento público, de uso público, como usted ha dicho.

Y, además, todo a través de una política de personal, señora Consejera, permítame que le diga, nefasta, de la empresa pública Egmasa, no solamente por el sistema de contratación, que a los enchufados y a los interesados los deja permanentemente, sino porque a los profesionales con los que cuenta pues los contrata para dos años, y a los dos años ya están fuera. Desde luego, esa precariedad laboral tampoco hace que sea la mejor situación personal para poder desarrollar una profesión.

Así que, desgraciadamente, ese documento avanzado de 1989, que además tuvo el consenso de todos en su aplicación por parte de la Junta de Andalucía, pues no ha sido tan satisfactorio como hoy usted ha querido trasladar aquí. Y, desgraciadamente, hoy, pues la gestión de la política forestal ha sido el gran fracaso del Partido Socialista. Ahí están las catástrofes forestales que hemos estado viviendo —no era usted Consejera, en la anterior legislatura—, pero sí es cierto que hoy, desgraciadamente, por las asignaciones que ustedes le han dado directamente a Egmasa, la política forestal es mala, torpe y cara.

Efectivamente, usted, señora Consejera, ha hecho un balance de lo que podíamos decir del Plan Forestal en las tres adecuaciones que ha tenido, las dos que ya se han cumplido y de la previsión de una tercera.

Y una cosa es consecuencia de la otra. Podía empezar a hablar de cuál es la realidad, y así la traslada

la ciudadanía que habita y que vive, precisamente, en el mundo rural. En esos 4,3 millones de hectáreas, a las que usted hacía referencia antes; o podemos también tratar —porque, como le digo, una cosa es consecuencia de lo otro— de la nefasta gestión de infraestructuras y presupuestaria de la Junta de Andalucía al respecto.

Mire, en el primer avance, primer balance año 1990-1999, le podemos asegurar que, por los datos que ustedes han aportado —usted no era la Consejera, pero sí sus anteriores consejeros y responsables de Medio Ambiente—, la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, dejó de invertir más de mil cuarenta y cinco millones de euros de los que en la previsión del primer documento original del Plan Forestal Andaluz estaban previstos. En el segundo balance, señora Consejera, año 2003-2007 —esto ya sí es más cercano—, tenemos aquí los datos de adecuación del Plan Forestal Andaluz, con una previsión total de 1.688 millones de euros, en una asignación, de una parte, por Junta de Andalucía y, otra, Administración General del Estado. Pero inversión ejecutada por parte de la Junta de Andalucía... Como le digo, en total estamos hablando de que, quitando lo que sería inversión directa del Gobierno de la Nación, hablaríamos de una inversión prevista de 1.579,5 millones de euros. Son los datos aportados..., vamos, sacados hoy mismo de la página web de la Consejería de Medio Ambiente, de los cuales, señora Consejera, usted sabe que se han ejecutado tan solo 934.

Luego, en el primer avance, se dejaron de invertir más de mil millones... Señora Consejera, en el primer avance se dejaron de invertir más de mil millones de euros de las previsiones iniciales de ese gran documento, y, en el segundo avance, señora Consejera, en el periodo 2003-2007, se han dejado de invertir 640 millones de euros. Y esos son los datos aportados desde la página web de la Consejería y por la Oficina de Control Presupuestario. Podemos darlos año por año: no tengo ningún inconveniente. Se los dejo encima de la mesa, para que usted, si quiere y lo tiene a bien, lo pueda contrastar.

Dice que va a presentar en breve la nueva adecuación del plan, 2008-2015. Está colgada en la página web, se puede hacer un seguimiento, incluso, de la propia previsión presupuestaria a tales efectos. Año 2008, una previsión de 495 millones de euros, de los cuales, señora Consejera, a ejercicio ya cerrado, de Presupuesto de 2008, tan solo se han ejecutado 299,7 millones de euros. Empezamos en la que ya sí es su competencia, que es la nueva adecuación de este plan forestal. De este gran plan forestal, señora Consejera, ya se ha dejado de invertir una cantidad muy importante: cerca de doscientos millones de euros. Pero es que, para la previsión del año 2009, señora Consejera, de este borrador de los 520 millones que usted tiene previstos, tan solo han presupuestado —y aquí está,

en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2009— 354. Luego, desgraciadamente, muchas de las deficiencias en la ejecución del Plan Forestal Andaluz vienen ocasionadas por la falta real de inversión presupuestaria.

¿Qué me puede contestar usted? ¿Lo que tradicionalmente contestaba su compañera, anterior Consejera de Medio Ambiente, que es que el tema de la política forestal no era solo una cuestión de la Consejería de Agricultura, sino que era una cuestión transversal del Ejecutivo del señor Chaves, de todas y cada una de las consejerías?

Pues, mire usted, harta de escuchar esa cantinela socialista, se han hecho iniciativas parlamentarias, y aquí están las respuestas firmadas por sus compañeros actuales del Consejo de Gobierno. Consejería de Obras Públicas y Transportes, firmado por el señor don Juan Espadas, que algo sabe de la política forestal por su anterior vinculación a la Consejería de Medio Ambiente: «No se han podido identificar actuaciones atribuibles al cumplimiento del Plan Forestal Andaluz». Contestación de su compañera, señora Teresa Jiménez, con respecto a la Consejería de Educación —porque uno de los pilares, también, del Plan Forestal Andaluz era la educación, y la formación en el entorno del Plan Forestal—: «No nos consta ninguna actuación que haya supuesto realizar inversión alguna en cumplimiento del Plan Forestal Andaluz». Contestación del señor Martín Soler —que digo yo que, como Consejero de Agricultura y Pesca, algo tendría que tener también de incidencia en el Plan Forestal Andaluz—: «La Consejería de Agricultura y Pesca, en cumplimiento del Plan Forestal Andaluz, en la pasada legislatura, le informo de que esta Consejería no realiza inversiones algunas integrantes ni que puedan afectar a dicho plan». Tan solo han dicho que han actuado en materia forestal, o de adecuación del Plan Forestal, o de actuación en materia forestal, la Consejería de Empleo, su compañero el señor Antonio Fernández, y en la suma dice que, desde el año 2004 a 2007, se han hecho actuaciones de fomento, igualdad de empleo y tal, por valores de 281.000 euros.

Yo creo, señora Consejera, que la soledad de la Consejería de Medio Ambiente en la política forestal es uno de los grandes fracasos de este proyecto tan ambicioso que se consiguió con el apoyo de todas las fuerzas políticas, y que no dude que, si hoy volviéramos a retomar el nuevo debate de un nuevo plan forestal andaluz, también contaría con el apoyo de todas las fuerzas políticas, porque todos estamos en la misma línea; pero, lamentablemente, señora Consejera, el incumplimiento, la dejación y la ineficacia en la gestión de no solo la Consejería de Medio Ambiente, sino, como hemos visto, del conjunto del Gobierno del señor Chaves, han hecho, desgraciadamente, que aquellas perspectivas maravillosas de hace veinte años hoy sean un auténtico fracaso.

Mire, señora Consejera: grandes incendios forestales. Probablemente las mayores catástrofes ambientales que ha sufrido España las ha sufrido en un único incendio forestal, que afectó a su provincia y a la provincia hermana y cercana de Sevilla, que fue el incendio de Berrocal. Eso supuso un hito, seguramente, en el planteamiento de la Junta de Andalucía en la lucha contra el fuego, aunque el dispositivo Infoca fuera anterior en el tiempo, pero se había demostrado que se había fracasado en la política preventiva.

Y mire, señora Consejera, hablando de política forestal, que, como ya le digo, desgraciadamente, tiene un alto nivel de ineficacia en la gestión, y mucho de ello, sin lugar a dudas, es por haberle dejado todo, absolutamente todo, a Egmasa, trasladándole ciertas competencias y ciertas responsabilidades que, sin lugar a dudas, son de agentes de Medio Ambiente, funcionarios y personas de su propia Administración, de la Consejería de Medio Ambiente, le puedo decir que es lamentable ver hoy, o estudiar, el Libro Rojo de las Especies Amenazadas de Andalucía, porque, desgraciadamente, no hemos avanzado nada en veinte años: siguen siendo exactamente las mismas.

Y hoy ha hablado usted de la protección del lince ibérico. Cómo me alegro del cambio de actitud que tuvo el Gobierno del señor Chaves, y de la política socialista, en torno a la cría en cautividad del lince ibérico, porque ustedes fueron los máximos enemigos de esa política. Es más, cuando la propuso el señor Matas, ustedes la rechazaron. Posteriormente, e inteligentemente —y, desde luego, nosotros lo celebramos—, lo pudieron aprobar, y así apoyarlo con la Ministra del Partido Popular, la señora Elvira Rodríguez.

Señora Consejera, se ha intentado trasladar el máximo número de inversión hacia el dispositivo Infoca. Pero, hablando de dispositivo Infoca, sabe usted, señora Consejera, que se han dejado tareas claves en el Plan Forestal. El monte público, la ordenación del monte público, la titularidad del monte público, la ampliación de patrimonio público en Andalucía... Desgraciadamente, desde el año 2000, el estancamiento es absoluto.

Y usted podrá hoy, si quiere —y, si no, lo hemos sacado por Internet, en la página web de la Consejería, señora Consejera—, hablarnos del estancamiento al que en este momento se ve sometida la Consejería de Medio Ambiente, incapaz de ampliar el monte de titularidad de la Comunidad Autónoma andaluza; un monte público que, como usted dice y reconoce, son 722 en sus respuestas parlamentarias, de los cuales tan solo han deslindado 27, y ni tan siquiera el 30% ha sido declarado de utilidad pública. Esos son datos ofrecidos por usted.

Señora Consejera, y una masa forestal que, desgraciadamente ha ido perdiendo hectáreas en los últimos años. En los últimos años, más de veinticinco mil hectáreas han desaparecido, de masa forestal, de nuestra Comunidad Autónoma. El esfuerzo ridículo que

se ha hecho en restauración de zonas degradadas, en reforestaciones de zonas incendiadas, desde luego, no ha sido capaz de suplir las más de ciento dieciséis mil hectáreas que se han quemado en los últimos años en nuestra comunidad Autónoma.

Sabe, señora Consejera, que el gran riesgo que tiene Andalucía —lo traslada el propio documento y lo trasladan los propios investigadores científicos, y usted ha hecho referencia hoy— es la desertificación y la erosión de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cómo es posible —y usted, que ha hablado de acuerdos internacionales— que desde el Acuerdo de Río, de 1992, Andalucía todavía tenga colgado en la página web el borrador del Plan Andaluz de Control de la Desertificación, señora Consejera? ¿Cómo es posible?

Nosotros se lo reclamamos ya de manera urgente. Pero es posible, entre otras cosas, porque como usted bien ha dicho hoy, y ha dado los datos de prevención y de tratamientos que se han realizado, tan solo se acomete la prevención y los tratamientos selvícolas preventivos en el 3% del monte público andaluz cada año.

Señorías, hablar del Plan Forestal también era hablar de ayudas a particulares en la gestión sostenible de los montes, y usted sabe que, en este momento, la dejadez es absoluta, que el cambio en el ordenamiento y en las órdenes para dichas ayudas a los particulares está siendo un auténtico obstáculo y hoy sabe que todavía Egmasa no ha sido capaz de sacar y de dar las resoluciones definitivas para esas ayudas a particulares en la gestión sostenible de los montes de nuestra Comunidad Autónoma.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, debe ir terminando.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señorías, y voy a ir terminando con dos reflexiones. Señora Consejera, los últimos datos oficiales de la Consejería de Medio Ambiente dicen que en el año 2007, que es su último dato oficial que ustedes en este momento aportan... Están tratando los incendios forestales hasta septiembre del 2008, pero todavía estamos en marzo de 2009 y no tenemos los datos definitivos. Pero los últimos datos oficiales cerrados, a ejercicio cerrado en el 2007, dicen, por ejemplo, que la evolución de las repoblaciones fue de 1.744 hectáreas. O sea, el nivel de repoblaciones, el esfuerzo de repoblaciones que ustedes hacen no llega ni al 10% de lo que se había previsto inicialmente en el Plan Forestal Andaluz.

Mire, señora Consejera, hoy se ha hablado también del cambio climático, Estrategia Andaluza del Cambio

Climático —¿se acuerda usted?— 2003-2007. Preveían unas actuaciones de repoblaciones de 150.000 hectáreas. Desgraciadamente y por sus datos repoblaron una cuarta parte, 43.100 hectáreas. Hablaron de una conservación de 800.000 hectáreas, ese era el gran objetivo de que la estrategia andaluza 2003-2008, y tan solo hicieron 195.000 hectáreas. Ahora, en el nuevo plan de actuación del cambio climático prevén tan solo 420.000. Han reducido un poco las pretensiones, evidentemente, porque el incumplimiento del anterior fue manifiesto.

Pero, mire, dice que ahora vamos a seguir trabajando de cara a los próximos 20 años. Y, ojalá, como le digo, todos estemos aquí para hacerlo y podamos disfrutarlo.

El Partido Popular le quiere proponer ideas si usted quiere aceptarlas. Creemos que sería interesante, señora Consejera, que...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Y termino. Son propuestas... Termino en dos segundos..., en dos minutos, perdone.

Creemos, señor Presidente, señora Consejera, que sería buena una reordenación del organigrama de su Consejería. Sería bueno que se planteara la posibilidad de crear una dirección general de política forestal. Tiene entidad suficiente en nuestra Comunidad Autónoma como para tener esa dirección general. Plantéelo, estúdielo y ahí sabe que tendrá nuestro apoyo.

Creemos que se puede hacer una adecuación del Plan Forestal, pero de la manera más viable posible, que es haciéndola directa y cercana al ciudadano.

Hoy, señora Consejera, hablaba usted de la despoblación del mundo rural. Efectivamente, el fracaso de la política forestal ha sido también esa despoblación del mundo rural que se ha visto abandonado. Hay que hacer una política forestal, de cara al ciudadano que vive allí y no en contra del ciudadano, de la mano de la empresa pública Egmasa.

Señora Consejera, hablar de política forestal es hablar de un nuevo convenio Infoca. Hoy le reclamamos —y así lo apoyamos, y ojalá de aquí a 20 años, señora Consejera, se haga realidad— el reconocimiento de la categoría de bombero forestal. Y, por qué no, seamos valientes, propóngale a su Gobierno y al Gobierno de la Nación un gran protocolo de actuación ante las grandes catástrofes forestales, porque ahí nos van a tener al lado. Porque lo que no estamos dispuestos es a ver —como hemos tenido que ver durante estos

últimos años y, sobre todo, con el último Gobierno del Partido Socialista y del Presidente Zapatero— cómo nos han tratado discriminatoriamente cuando se veía afectada nuestra masa forestal por grandes incendios forestales. Todavía, a día de hoy, en Berrocal están esperando al señor Zapatero.

Nada más y muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene la palabra la señora Pérez Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchísimas gracias, señor Presidente.

Haciendo una reflexión, al hilo del último comentario de la señora González Vigo, no deben estar muy de acuerdo sus compañeros del Partido Popular de otras comunidades autónomas porque, precisamente, leyendo el periódico, se quejan del trato, en ese sentido —y según sus compañeros del PP, como le digo, de otras comunidades autónomas—, del trato favorecedor que ofrece el Gobierno de Zapatero a Andalucía.

Estamos asistiendo estos días —y lo sabemos— al acuerdo sobre financiación sobre la Deuda histórica —lo tengo aquí, si quiere se lo facilito—. Por lo tanto, yo creo que estamos en un momento para ser más positivos y, desde luego, pues para... Seguro que algunos de esos fondos también irán destinados a mejorar, sin duda, nuestro entorno y a mejorar nuestro patrimonio natural y paisajístico.

Dicen que el sentido común es el menos común de los sentidos. Y recuerdo esa frase después de escuchar la intervención de la señora González Vigo porque, hombre, algo en 20 años se habrá hecho bien. Ella ha dicho que el Plan Forestal ha sido el gran fracaso del Gobierno socialista. Bueno, cuando hablamos de empleo también es el gran fracaso, cuando hablamos de ordenación del territorio...; es decir, aquí, hablemos de lo que hablemos, es el gran fracaso. Yo no entiendo muy bien cuáles son las prioridades y cuál es el discurso coherente, si alguna vez lo escuchamos en esta sede parlamentaria, del Partido Popular. Esos son contradicciones que, desde luego, ustedes tendrán que resolver y que, desde luego, a nosotros no nos interesan.

Pero yo sí quería, señora Consejera, señorías, poner en valor lo importante y lo significativo que ha sido este Plan Forestal para Andalucía, porque estamos, efectivamente, ante el vigésimo aniversario de un plan que nació, precisamente, de la voluntad y de la participación política y ciudadana. Un plan que aunó voluntades políticas y sociales y que se aprobó, como ya lo citaba la señora

Consejera, por unanimidad. Un plan que venía a reflejar el compromiso activo del Gobierno socialista con nuestro patrimonio natural, con nuestro patrimonio paisajístico, porque tenemos la enorme fortuna, la gran suerte de pertenecer a una tierra que es rica en patrimonio natural. Y creo que eso significa, lógicamente, una fortuna, pero que también tiene que haber un compromiso firme del Gobierno para protegerla.

Decía la señora Consejera también en su intervención que más del 17% de nuestro territorio es espacio, precisamente, protegido, y eso demuestra el compromiso del Gobierno con nuestro patrimonio natural.

Porque, señorías, si volvemos la vista atrás, desde el año 1989, año en que se aprobó, precisamente, este plan, podemos ver y podemos percibir que se han producido muchos cambios, muchos cambios en lo que a la política medioambiental se refiere. Y eso se ha debido, en gran medida, al impulso también de este plan. Un plan que se ha hecho mayor, han ido pasando los años, ha ido madurando y que ha visto cómo, por ejemplo, ha nacido esta Comisión de Medio Ambiente. En el año 1989, el debate se producía en el seno de la Comisión de Agricultura porque no existía una Comisión de Medio Ambiente en el seno del Parlamento andaluz. Y eso es reflejo de que no existía una conciencia ciudadana, una sensibilidad como la que hoy existe en la mayor parte no solo de los políticos y de las políticas sino de la ciudadanía, en torno a la política medioambiental.

Y a medida que este plan, como digo, ha ido creciendo, ha tenido también —y lo citaba la señora Consejera— la capacidad de renovarse a sí mismo, de actualizarse y de adecuarse a los nuevos tiempos y a las nuevas realidades.

Y, además, permítanme que haga alguna alusión o que destaque algunos de los logros que a mí me parecen especialmente importantes. El primero de ellos es que creo que este plan ha permitido que seamos muchos los andaluces y las andaluzas que nos hayamos podido acercar a nuestro entorno, que hayamos tenido facilidades para conocer los espacios protegidos que están en nuestra tierra, que están en Andalucía, y con los que debemos comprometernos. Me parece especialmente importante porque solo si conocemos algo tenemos la capacidad de quererlo y de defenderlo con pasión, y eso es lo que hay que hacer con nuestro patrimonio natural. Este plan, por lo tanto, ha posibilitado que se forje una conciencia ciudadana, una sensibilización ciudadana que es necesaria para la defensa de la política medioambiental, porque gracias a eso hoy la política medioambiental para el Gobierno socialista sí es una prioridad.

Y, en segundo lugar, señorías, porque este plan también ha hecho posible que protejamos nuestra flora y nuestra fauna, que protejamos, por cierto, nuestra biodiversidad tan rica y tan diversa en nuestra Comunidad Autónoma.

Hablaba la señora González Vigo también del lince ibérico. Creo que se está haciendo un magnífico trabajo, en este sentido, ahora que, por cierto, otros lo han puesto tan de moda y que parece que a la Conferencia Episcopal no le parece tan bien que protejamos pero que a nosotros sí, desde luego, que nos lo parece. A lo mejor algunos interpretan que el lince no es un criaturita del Señor. Debe ser eso.

Bueno, yo le diría a la señora González Vigo, porque decía que el mayor enemigo del lince ibérico éramos los socialistas, no, hombre, el mayor enemigo, en este momento, del lince ibérico es la Conferencia Episcopal.

En tercer lugar, señoría, yo creo que este plan ha favorecido la adaptación de nuestra Comunidad, de nuestros recursos a nuestro propio clima y a las dificultades que también eso genera. Vivimos sequías que son cíclicas, que son propias de nuestro clima mediterráneo. Y hoy podemos decir que, gracias a las inversiones de la Junta de Andalucía, podemos enfrentarnos a cualquier situación de sequía, en mejores condiciones y en mejores condiciones de lo que podíamos hacerlo en los últimos 10 años. Y eso también ha sido posible y esa contribución ha sido posible gracias, también, a un plan que ha convertido nuestro Programa de Prevención de Incendios Forestales, el Plan Infoca, en un referente a nivel nacional e internacional. Qué pena, señorías, qué pena que tengan que reconocer nuestro esfuerzo y nuestro trabajo fuera, y que no seamos capaces de reconocerlo dentro, señorías. Qué pena. Porque lo decía al principio: «hombre, algo se hará bien. Si nos lo reconocen internacionalmente es porque funcionará bien». Y que, lógicamente, desde la oposición se quieran hacer aportaciones, es lógico, es oportuno, pero, hombre, reconozcamos que el Plan Infoca es reconocido internacionalmente y que es un referente. Por lo tanto, pongámoslo en valor y sintámonos orgullosos de ese recurso del que nos hemos dotado los andaluces.

Otro aspecto que quería destacar, y en el que este plan incide fundamentalmente, es en la puesta en valor del monte mediterráneo, el hacer compatible y sostenible, también, económicamente el monte mediterráneo, señorías, porque una de las cosas, uno de los triunfos del Gobierno socialista... digo uno, uno de los triunfos del Gobierno socialista, ha sido, precisamente, que en estos años nuestra política rural ha permitido fijar la población al medio rural. Lo peor que les puede pasar a los pueblos es que se despueblen, y eso, en nuestra Comunidad Autónoma, no está sucediendo, señorías. Y eso es gracias, precisamente, a la aplicación de una política comprometida con el medio rural y con el monte mediterráneo en particular.

Y, señorías, quería poner en valor que a medida que ha ido creciendo este plan y rozando ya su mayoría de edad, en aquel momento, asistió a un hito histórico importantísimo, que fue la aprobación de un nuevo Estatuto de Autonomía por los andaluces y andaluzas. Un

Estatuto comprometido con el medioambiente como no hay ningún otro. Un Estatuto valiente, en ese sentido; un Estatuto que convierte la sostenibilidad en uno de los principios rectores que deben marcar y dirigir la política de todos los gobiernos autonómicos a partir de ahora, sean del color que sea.

Por lo tanto, convierte lo que hasta este momento había sido una política graciable, que los gobiernos, en este caso socialista, habían promovido y ejecutado por principios; pues lo convierte en políticas que son exigibles a los gobiernos. Es decir, cualquier gobierno autonómico, a partir de ahora, cualquier gobierno en la Junta de Andalucía, tiene que ser un gobierno que respete nuestro Estatuto y que, por lo tanto, respete ese principio de sostenibilidad que los impregna desde el principio hasta el fin.

Porque, además, y también hacía la señora González Vigo referencia a esa transversalidad, la sostenibilidad es un concepto transversal que debe impregnar, lógicamente, todas las áreas del gobierno y que además así lo hace. A mí me costa que la Consejera de Medio Ambiente es vigilante, en este sentido, y es activa para que efectivamente así se cumpla.

Yo no voy a entrar, señorías, porque me parece que estamos valorando el Plan Forestal que tiene muchísimas más luces, señorías, que sombras, a mi juicio y a nuestro juicio, tenemos que hacer un balance positivo. Yo no voy a entrar en si Egmasa gestiona más o menos programas, porque yo sabía que Egmasa iba a salir porque es la obsesión de la señora González Vigo, yo creo que casi patológica. No sé cuál es el problema que tendrá en concreto con Egmasa pero en todas sus intervenciones hace referencia a esta historia. En fin. Yo creo que estamos como digo, y termino, ante el balance de 20 años de un plan que supuso un antes y un después en la política medioambiental de Andalucía y que se trata de un plan que fue, en su momento, muy avanzado para la época en la que estamos viviendo y que ha permitido que progrese y que avancemos hacia una conciencia ciudadana medioambientalmente comprometida y que el Gobierno socialista lo siga ejecutando con la eficacia que lo ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para concluir tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno. Señora González Vigo, qué triste que después de..., yo no sé si lleva ya 10 años de portavoz o lo están rondando los 10 años como portavoz de medioambiente, haya hecho la intervención absolutamente sesgada, crítica y destructiva que ha hecho, pero bueno. Para empezar por el batiburrillo de datos. El batiburrillo de datos sobre los que además no me pregunta, pero yo voy a intentar aclararle algo. El problema que usted tiene, señora González Vigo, no es de acceso a la información. Tuviera que ver. Trae todos los datos que hoy dice que ha recuperado de Internet y de distintas oficinas. Su problema es un problema de incapacidad a la hora de entender esos datos, de sumar, de restar, porque yo no quiero pensar mal. Yo no quiero pensar que usted tiene una mala intención a la hora de manipular la información. Yo creo que es una incapacidad, una incapacidad manifiesta que cada vez que interviene, en esta Cámara, pues nos da una lección más de matemáticas, de cuño propio.

Por tanto, y por si sirve de algo, yo le voy a aportar los datos oficiales y los que son sobre la ejecución del Plan Forestal y en sus 20 años de balance que estamos haciendo.

Para el manejo forestal quiero indicarle, y para resumir, que entre lo que se había previsto y lo que se ha ejecutado, hemos estado en un grado de cumplimiento, repito, para el manejo de la vegetación, en un 88,77%.

En el manejo de la fauna, de lo que habíamos previsto y lo que se ha ejecutado, en un 94,21%.

En las obras hidráulicas, en un 31,19%.

En el uso social de todas las infraestructuras necesarias en este monte del que disfrutamos, hemos llegado a tener, entre lo previsto y lo ejecutado, un 270,51%.

En incendios, con los que usted está tan preocupada y tan alarmada, hemos llegado, entre lo previsto y lo ejecutado, a un 197,39%.

En la partida dedicada a viveros, hemos alcanzado, entre lo previsto y lo ejecutado, un 119,97%. Y en la investigación y en la ordenación hemos llegado a alcanzar un 157,34%.

En el tema de los incendios, se lo acaba de decir la portavoz socialista, yo no voy a insistir más. Usted, por mucho que lo intente, no tiene capacidad de denostar la magnífica labor que vienen haciendo los profesionales del Infoca. Y de verdad que roza el ridículo cada vez que habla de estos temas cada vez que se acuerda y se alegra de las catástrofes. Es muy duro, señora González Vigo, que usted haga ese tipo de interpretaciones y de intervenciones.

Y quiero indicarle, para que se vaya acostumbrando a lo que ocurre en nuestra tierra, que en el periodo del año 1988 al 1997, y espero que no vuelva a hacer ningún gesto obsceno, vamos, por respeto a la Cámara y por respeto a la institución, aunque usted ese tipo de...

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene la palabra la señora Consejera, no entren en diálogo en estos momentos.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Le decía que, entre el periodo 1988 y 1997, el número que tuvimos de siniestros fue de 1.277. La superficie media, por tanto, afectada en nuestra tierra fue de 18.044.

Entre el año 1998 y el 2007 hubo un total de 1.074 siniestros y una superficie media anual afectada de 9.792 hectáreas, de lo que resulta que el número de incendios disminuyó en un 16%, tanto en relación con la superficie afectada, que fue disminuyendo hacia un 45,6%.

Esto y no otras apreciaciones que usted quiera traer aquí es lo que muestra el buen funcionamiento del dispositivo Infoca en la extinción, en lo que, indudablemente, tendremos que seguir trabajando para mejorar, para bajar esos siniestros, para hacernos con los incendios de manera pronta, como ha ocurrido en la última campaña. Pero, repito, no es bueno, no es aconsejable que una diputada del Partido Popular se alegre y haga esa crítica destructiva de las catástrofes porque demuestra, cuanto menos, una intervención que se lo decía también la portavoz socialista hace un momento, enfermiza, absolutamente obsesionada y enfermiza.

Hace, como digo, cerca de diez años que usted es portavoz de medio ambiente y tiene diagnosticada, no por mí, no por mí, que parecía que ya se iba mejorando, sino por responsables anteriores, usted tiene perfectamente diagnosticada, señora González Vigo, una patología enfermiza con la Empresa de Gestión Medioambiental, con Egmasa, y eso es muy patético, eso es muy patético, y usted debería reflexionar y ver qué tratamiento podría ponerse usted para mejorar en ese sentido.

Y para terminar...

[Intervención no registrada.]

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio. Estoy intentando, estoy intentando, estoy intentando...

[Intervención no registrada.]

Señoría, señoría, señoría, guarde silencio, guarde silencio, guarde silencio y respeten a esta Presidenta, que tiene que dar el turno de palabra.

Que termine la señora Consejera, por favor.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Aprecio un cierto contagio, que supongo que será por supuesto premeditado, advierto un cierto contagio en la falta de respeto a la que ustedes están acostumbrados a someternos en esta Cámara.

Y, por tanto, continúo, señora González Vigo, continúo, señora González Vigo, aunque veo que es absolutamente difícil y complicado, repito, por la estrategia de falta de respeto que ustedes manifiestan de manera continua, con gestos y con interrupciones, que espero que se calmen.

Le decía, señora González Vigo, que en su intervención, en la que habla de fracaso, de enchufismo y de otros calificativos hacia la Empresa de Gestión Medioambiental, no voy a entrar y, como le decía antes, espero que cuanto antes se recupere de esa patología obsesiva que tiene hacia una empresa pública que funciona de manera correcta y de manera eficaz.

Ha intervenido también para decir que el Plan Forestal, o la gestión, mejor dicho, del Plan Forestal que se aprobó por unanimidad en esta Cámara ha sido cara. En ese sentido, quiero indicarle, lo hice antes, que del total de los 237,7 millones de euros, previstos de media anual para el plan, hemos llegado a ejecutar 239,8 millones de euros de media, lo que supone dos millones de euros de media más de lo que estaba previsto, y, por tanto, yo no creo que pueda calificarse de cara esa gestión.

En cuanto a que sea torpe y mala, esos son calificaciones que supongo que usted tendrá datos, algún dato para sustentar.

También habla de cantinelas socialistas y hace una comparación constante con responsables al frente de Medio Ambiente anteriores a mí, sobre los que, como usted comprenderá, y dentro de su estrategia de falta de respeto, yo no voy aquí a evaluar ni tampoco a consentir. Usted, las intervenciones que haga en el presente, hágalas sobre la responsable, que soy yo, del presente, y no aluda a otras responsabilidades, porque, desde luego, no voy a ser yo quien entre en esa dinámica de descalificación, a la que usted llega en cada una de sus intervenciones, la gestión de quienes fueron responsables en otra época, y usted se atreve ahora a poner en cuestión.

Y para terminar, señora González Vigo, hoy ha traído otra aportación original, que ha sido la de, según usted, inventarse competencias de los distintos departamentos, a los que, por lo que usted dice, ha solicitado información y tiene ya la respuesta, como, por ejemplo, Educación, Vivienda o Agricultura.

Para concluir, después de establecer que ha hecho la solicitud de información y que se le ha contestado, para concluir, lo que a usted mejor le parece y para hablar de fracaso, usted se inventa que Educación, Vi-

vienda o Agricultura tienen que tener una competencia, la que a usted se le antoje, hace una pregunta y, a la vista de las respuestas, competencia que no existe y que —repito— se está inventando usted, cataloga de fracaso.

Voy a terminar, señora Presidenta.

En cuanto a la intervención que ha hecho sobre el lince ibérico, directamente ha mentido, diciendo que el Presidente de la Junta de Andalucía, que lo ha dicho, no apoyaba este programa, y yo creo, como decía la portavoz socialista, que a lo mejor a usted se le va la cabeza y piensa en otra gente que no es, en este caso, el Presidente de la Junta de Andalucía.

En cuanto al cambio climático, también resulta muy llamativo que usted, del Partido Popular, sea quien venga aquí a decir o a dar consejo sobre lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía en el plan de las 140 medidas contra el cambio climático, cuando tiene usted a dirigentes tan destacados y a primos de dirigentes tan destacados hablando y siendo reconocidos especialistas en este tema. Resulta, cuanto menos, bochornoso escucharla a usted hablar de propuesta sobre cambio climático.

Pero si es que ha cambiado, si es que con el currículum que ustedes tienen, de perder todas las elecciones en Andalucía, se va a atrever, como ha hecho aquí hoy, a darme a mí consejos sobre cambios de la estructura del Gobierno, quiero indicarle, primero, que, para hacer cambios en la estructura del Gobierno, ya estoy yo, ya está el Partido Socialista, que ha ganado las elecciones y que tiene esa responsabilidad; responsabilidad que nunca han tenido ustedes y que, por lo tanto, no merece ninguna garantía la propuesta de cambio que usted me hace.

En cuanto a la visita a la que se refería en Berrocal, del Presidente Zapatero, no tenga ninguna angustia por las visitas que el Presidente Zapatero haga a ninguna zona, ni de Huelva ni de Andalucía ni de España; preocúpense más por no ser, ni en la zona de Berrocal ni en ninguna otra, aves de carroña, como lo fueron en el momento en el que se plantaron allí.

Nada más, y muchas gracias.

8-08/POC-000760. Pregunta oral relativa a las nuevas zonas de especial protección de aves en la provincia de Córdoba

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día: pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión,

relativa a nuevas zonas de especial protección de aves en la provincia de Córdoba.

Para ello tiene la palabra la señora Botella Serrano. Su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Consejera, la pregunta que traigo hoy aquí, a la Comisión de Medio Ambiente, es para pedir que nos diga, con la mayor claridad que sea posible, nos aclare si la Consejería de Medio Ambiente tiene pensado declarar nuevas zonas de especial protección de aves en la provincia de Córdoba; concretamente, en la comarca del Valle de Los Pedroches y en la zona de la campiña de Baena.

Quiero, señora Consejera, Consejera, que me diga si se han encargado algunos estudios al respecto, si se ha encargado cuál es el plazo de finalización de dichos estudios y también, Consejera, si se ha informado a los ayuntamientos afectados de la realización de dichos estudios, si es cierto que se han encargado.

Nada más y gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Botella, voy a hacer uso de la claridad que tengo, no sin tener que aguantar de nuevo las impertinencias de algunos de sus compañeros mientras usted interviene, y que, por tanto, me han impedido escucharla con la claridad que tenía que haberlo hecho. Pero repito: entre ustedes está el juego.

Como están las preguntas por escrito, pues, efectivamente, la primera pregunta que usted me hace es si se ha encargado algún estudio sobre los censos de aves esteparias en el extremo occidental del valle de Los Pedroches y en la campiña de Baena. La respuesta es que no.

La segunda pregunta que me hace es, en caso afirmativo —que es negativo—, el plazo de finalización, que es ninguno, porque no hay ningún estudio encargado.

En tercer lugar, si ha informado a los ayuntamientos afectados de la zona de la realización de dichos

estudios y la posible declaración de Zona de Especial Protección de Aves en sus términos municipales. Pues no he informado a ningún ayuntamiento ni he encargado ningún trabajo.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Botella, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Consejera, bueno, pues estoy contenta porque me ha contestado con una claridad total y absoluta, y, de manera rotunda, ha dicho que no. Yo, con esto, pues la verdad es que me voy satisfecha a la provincia de Córdoba, porque, en la provincia de Córdoba, no han tenido una buena experiencia en relación con la manera de actuar de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía cuando decide la declaración de zonas de especial protección de aves.

En la provincia de Córdoba se ha sufrido bastante con la declaración de Zona de Especial Protección de Aves en la comarca del Guadiato; se hizo esta declaración de zona ZEPA de una manera, pues yo creo que sorpresiva; se dio a conocer un borrador de decreto en el año 2006, en mayo de 2006, sin haber tenido conocimiento previo los ayuntamientos afectados, y sin haber tenido tampoco conocimiento los agricultores y los ganaderos afectados; se sufrió mucho, insisto, porque esta declaración de zona ZEPA en el Guadiato, pues es la única zona que es ZEPA y que no tiene ninguna otra figura de protección ambiental en Andalucía, y, por lo tanto, insisto, yo, con esta claridad y con la rotundidad que usted ha dicho que no, pues me voy satisfecha.

Porque, mire usted, Consejera, había preocupación en la provincia porque había salido en algún medio de comunicación que estos estudios se habían encargado, y, desde luego, el Partido Popular no está ni a favor ni en contra a priori de ninguna declaración de protección ambiental de este tipo. Pero lo que sí queremos es claridad, lo que sí queremos es participación, lo que sí queremos es un consenso, tanto con los ayuntamientos afectados como con los agricultores y ganaderos que en un momento dado puedan estar afectados, y, sobre todo, lo que queremos es un equilibrio, un equilibrio en los territorios, entre la protección ambiental que se decide desde la Consejería de Medio Ambiente y desde las posibilidades y oportunidad de desarrollo económico, de crecimiento y de riqueza a la que también tienen derecho los territorios.

Yo, por mi parte, nada más. Me voy encantada con esta respuesta, porque, esta respuesta, no cabe duda de que, atendiendo a un código de honor que todos debemos tener en nuestras declaraciones, pues va a suponer un parapeto, un parapeto fundamental para cualquier intento que en un futuro se quiera hacer de declaración de ZEPA en la comarca de Baena o en la comarca de Los Pedroches.

Nada más y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Botella, yo me alegro de que usted se vaya contenta, de que usted se vaya satisfecha, de que usted se vaya alegre, como ha manifestado aquí. No es objeto de su pregunta, pero ahora ha hecho alusión a ello. Me refiero a las propuestas de zona de especial protección de aves que hicimos en el Alto Guadiato. Permítame, por tanto, para que, en la medida de lo posible, se vaya más satisfecha, más contenta y más alegre, que yo le recuerde que —bueno, ya lo hice en el seno de esta Comisión, pero bueno— la propuesta a la que usted ha aludido, que eran dos en realidad, en la Sierra Norte sevillana y en el Alto Guadiato en Córdoba... Pues que, esas propuestas, le recuerde que se debían a exigencias de la Directiva Comunitaria de Aves y a una sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 28 de junio de 2008. Quizás lleve razón en que la información a los ciudadanos, fundamentalmente de la comarca del Alto Guadiato... Porque en la Sierra Norte no tuvimos nunca esa sensación, pero, allí, pues parece ser que falló la información, o se manipuló la información, y, efectivamente, hubo polémica. Nos vimos, como le digo, obligados a efectuar esa declaración específica, de protección de aves esteparias; una declaración que, como le decía, se efectuó en la Campiña de Sevilla y en el Alto Guadiato. Todo parece indicar que desde la Unión Europea podían considerarse como suficientes para dar por completada la red de zonas de especial protección de aves en Andalucía.

Por tanto, permítame también que le traslade la necesidad de que, si nosotros estamos continuamente viendo cuál es el estado de salud de las especies, desde luego, no sea este ni el momento ni el territorio, por el que usted me pregunta hoy aquí, el más indicado para incluirlo en una nueva zona.

8-09/POC-000007. Pregunta oral relativa a las conducciones del pantano de Melonares

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Consejera.

Segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las conducciones del pantano de Melonares, que realiza el señor Raynaud Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, más allá del texto literal de mi pregunta, me permito complementarla con una puntualización que me gustaría, y que me causa, de alguna manera, pues inquietud, por puro desconocimiento: si, con independencia de la pregunta, tal como le digo, que está formulada en el texto, si en el real decreto del traspaso de competencia, en el traspaso de funciones y servicios que pasan a la Junta de Andalucía en relación a la cuenca del Guadalquivir, si en las competencias, en las funciones y servicios que se reserva la Administración del Estado, en concreto en el apartado cuarto de esas funciones que se reservan, hace alusión a obras de interés general u obras que sean compartidas por dos comunidades autónomas. Obviamente, esta no es de este segundo tenor, pero sí podría ser considerada de interés general.

Por lo tanto, añadido a mi pregunta si, con independencia de los plazos y de cómo va el expediente, ha influido en esta obra el decreto de cesión de competencias.

Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta. Señor Raynaud.

Efectivamente, el traspaso de competencias sobre la cuenca del Guadalquivir tiene exentas de esas competencias la planificación y las obras de interés general. Esta es considerada una obra de interés general. Por tanto, entre las competencias de la Con-

federación Hidrográfica del Guadalquivir, no la Junta de Andalucía, queda, precisamente, la competencia sobre esta obra.

Quiero señalarle, sobre la pregunta que me hace, que la actuación proyectada para integrar el embalse de Melonares en el sistema de abastecimiento a Sevilla y su área metropolitana lo que hace es reforzar el abastecimiento de todas estas poblaciones. Hay que diferenciar dos proyectos constructivos, que paso a detallarle:

Por un lado, la modernización del canal de El Viar, para su uso compartido de riego y abastecimiento a la ciudad de Sevilla, que se corresponde con los primeros 30 kilómetros del ramal y que consiste en restaurar y adecuar, para su uso conjunto, el abastecimiento humano y el riego; canal de Viar que está construido entre los años 1932 y 1943 y que en la actualidad tiene un uso como canal de riego. Debido al estado que presenta esta infraestructura, por la antigüedad que tiene, y su mantenimiento, se proponen una serie de actuaciones acordes con las deficiencias que se detectaron, y que principalmente están relacionadas con la reparación del vaso, así como del canal en su crecido.

Este proyecto se acompaña de un conjunto de medidas correctoras para minimizar las posibles afecciones sobre el entorno, y favorecer así la integración ambiental y paisajística. El presupuesto total de la inversión es de 22 millones de euros.

La actuación, que comprende el tramo del canal de El Viar entre la presa de Melonares y el bombeo de El Alamillo, en Villaverde del Río, es un proyecto que, previo al traspaso de las competencias, venía desarrollando la Dirección General de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Nosotros, esta obra, sí la asumimos y sí nos subrogamos en su ejecución. La actuación, que cuenta con un plazo de ejecución de 18 meses, fue licitada a finales del pasado año por la Administración central y, en breve, tendrá que ser adjudicada por esa Administración, dando comienzo de manera inminente, por tanto.

El segundo proyecto al que quiero referirme, es el que supone las conducciones del pantano de los Melonares, conducción de conexión del canal del Viar al sistema de Sevilla, que es el que nos va a permitir la conexión con el sistema de Emasesa. Este proyecto se va a llevar a cabo mediante la construcción de una nueva tubería de 13 kilómetros de longitud, desde un depósito de cabecera, en el que se diferencian los tramos de riego y los de abastecimiento. Todo ello con aguas procedentes del embalse de Melonares, hasta el partidur de San Ignacio del Viar, donde existe una conexión de impulsión de Emasesa, la estación de bombeo del Viar. Por tanto, la nueva conducción podrá transportar un caudal de tres metros cúbicos por segundo, que permiten integrar los recursos procedentes del embalse de Melonares en el sistema de agua

bruta que alimenta a la estación potabilizadora de El Carambolo y que, por lo tanto, suministra el agua a la ciudad de Sevilla y su entorno, dándonos todas las garantías de cantidad y calidad.

Este proyecto cuenta con un plazo de ejecución de 28 meses y un presupuesto de 321 millones de euros. Comprende, además de la ejecución de la conducción, la construcción del depósito de cabecera, que tendrá una capacidad de 12.000 metros cúbicos, y las medidas de regulación y protección del canal del Viar, en sus primeros 30 kilómetros, que permitan compatibilizar —como les decía al principio— tanto los usos de riego como el abastecimiento.

En particular, para lograr la completa modernización del canal del Viar, así como adecuarlo a las exigencias de uso y abastecimiento de aguas para la ciudad de Sevilla, se han propuesto elementos complementarios: electrificación, almenaras de regulación del caudal del canal, automatismos de control y gestión y vallado perimetral de dicho canal del Viar hasta el depósito de cabecera. En definitiva —y termino, señorías—, en estos momentos, una vez realizado el trámite de información pública, desde la Consejería, estamos terminando los trámites administrativos para contratar esta actuación, y, por tanto, iniciar las obras que darán comienzo en este mismo año.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias Consejera.

Señor Raynaud tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias señora Presidenta y señora Consejera por su contestación.

Coincidimos plenamente con la información que yo tenía en relación con la longitud de los distintos tramos, y, también, en las cantidades aproximadas de los presupuestos, lo que es fruto, sin ningún género de dudas, de ese acuerdo, al que se llegó hace ya cinco años entre el Gobierno de la Nación, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir —entonces asumida y gobernada por el Partido Popular— y la Junta de Andalucía, con un reparto del 60-40, que, evidentemente, suponía una mejora y una inyección importante para Emasesa, la empresa encargada de la distribución de aguas en Sevilla y parte del área metropolitana, por lo que le suponía de exoneración de asumir ese gasto. Fue objeto de muchos dimes y diretes, y, al final, se llegó a ese acuerdo de 60-40. Un acuerdo que, lo que sí es verdad y tiene que constar en acta, es que lo que estaba previsto inicialmente era una conducción cerrada en su conjunto con un presupuesto de 130 millones de euros —incluso mayor presupuesto de lo que es la

propia obra del pantano—, y que fue por el Gobierno socialista sensiblemente rebajado a 48 millones de euros, aprovechando el canal de riego del Viar, que, desde el principio, o al principio, originó el que la Unión Europea pues pusiera alguna que otra —diríamos— pega, luego parece que resuelta por la posibilidad de complementar esos 109 millones de euros del presupuesto con 54 millones de euros en ayudas de la Unión Europea.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, efectivamente, en las cantidades y en las longitudes y en las características de la obra. Ahora bien, yo lo que sí es verdad que no acabo de entender es cómo para esta obra llevamos cinco años, desde que está el acuerdo 60-40. Y con los datos que usted acaba de aportar, datos precisos respecto a la fecha, pues, desde luego, largo me lo fiáis. Porque, en concreto, el segundo tramo todavía no está licitado. Sigue el primero, con un plazo de obra de 18 meses, pero el segundo, en el que estamos hablando de los 31 millones de euros y 28 meses de obra, pues todavía no está licitado por la Junta de Andalucía. Yo le quiero recordar a la señora Consejera que había un compromiso, por parte de la Confederación, de que la obra estaría licitada en otoño del año pasado, y podríamos estar hablando de una conclusión de obra al final del otoño del año 2010. Con esta cuenta, evidentemente, nos vamos, pues, prácticamente, al año 2012.

A mí me gustaría, en estos momentos, poner encima de la mesa, señora Consejera, el riesgo que está asumiendo el área metropolitana de Sevilla de tener un pantano terminado, con capacidad ya de embalse, y que, sin embargo, los usuarios no puedan abrir el grifo y que el agua les llegue a sus hogares. Me parece que eso, ciertamente, es grave, teniendo en cuenta, sobre todo, que estamos viviendo una etapa en la que afortunadamente no hay restricciones, una etapa en la que la capacidad de nuestros embalses está, diríamos, en una línea satisfactoria tanto en la propia cuenca del Guadalquivir como en los embalses o presas que abastecen exclusivamente el consumo humano de la provincia de Sevilla. Y es verdaderamente lamentable el que se vayan a perder estos años en tramitar esta obra tan absolutamente necesaria.

Y le digo esto porque me preocupa, además, de una manera singular, el hecho de que, desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, nos hayan dicho que no habría problema porque, en un momento determinado, se podría utilizar el canal del Viar como medida de emergencia, como toma de emergencia. Pero, evidentemente, eso siempre... Ya se ha hecho en alguna otra ocasión con el agua del Pintado: se ha aprovechado el agua del Pintado para consumo humano. Pero añaden una coletilla en la cual dicen: «Ojo, siempre que evidentemente no se necesite para el riego», y eso ocurre, precisamente, durante el verano.

Es decir, la solución alternativa, la solución de emergencia que se da... Pues, fíjese, si hay sequía,

evidentemente, pues es mala, la sequía en invierno; pero muchísimo peor si la sequía es en verano. Y no podríamos utilizar el canal del Viar como esa toma de emergencia, como esa conducción de emergencia, en el caso de que tuviéramos que utilizar ya el pantano de Melonares. Es decir, esto, evidentemente, es grave para un área metropolitana de 1.600.000 habitantes, en la que sabemos, en nuestras propias carnes, lo que es un periodo de sequía.

Yo, por lo tanto, le diría y para terminar, señora Consejera, que es necesario prevenir antes que curar; que, desgraciadamente, las previsiones en los Presupuestos Generales del Estado y en los de la propia Junta de Andalucía, desgraciadamente, son escasas, yo diría que absolutamente irrisorias respecto a esos compromisos; y que, desde luego, mucho habrá que reforzar esas partidas, tanto en la inversión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como de la propia Consejería que usted dirige, para poder llegar a esos compromisos de los 31 millones de euros, de los veintitantos millones de euros, por una y otra parte de la Administración.

Usted ha concretado las fechas pero, evidentemente, las fechas incrementan mi preocupación respecto a lo que es la garantía del suministro al área metropolitana desde el pantano de Melonares.

Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.
Señora Consejera, para concluir.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—De manera rápida. Yo comparto con usted que las obras llevan retraso. El embalse está terminado. Como usted muy bien sabe, tiene una capacidad de 180 hectómetros cúbicos y, por lo tanto, es necesario, también, implementar el plan de emergencia en la fase de llenado, y comprobar que esta gran infraestructura no tiene ningún peligro.

También usted ha reconocido, y así ha sido, que incluso estando en el quinto año de un ciclo de sequía no le ha faltado ni ha habido restricciones para la población de Sevilla. Pero, efectivamente, comparto con usted que, en la fase en que estamos, que es la de terminar con las conducciones, terminar con las obras, pues, sabiendo que en este mismo año comienzan, seamos capaces de ejecutarlas en el tiempo más rápido posible y, por lo tanto, terminar esta gran obra que, como digo, está ya en su fase última de ejecución.

8-08/POPICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa al cierre de la vaqueriza ilegal en Fuente Palmera

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señorías, alteramos el orden del día y damos paso a la última pregunta a petición del grupo proponente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y realiza la pregunta el señor Mariscal Cifuentes, relativa al cierre de la vaqueriza ilegal en Fuente Palmera.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Y gracias a sus señorías por haber permitido que este diputado pueda mejorar sus dotes de ubicuidad en esta Cámara, ya que tengo que hacer frente a otra iniciativa en la Comisión de Salud.

Gracias, de verdad, por permitirme realizar la pregunta en este momento, una pregunta especial, que es una pregunta de iniciativa ciudadana, por lo tanto, recogemos desde nuestro grupo una preocupación de un ciudadano del municipio de Fuente Palmera, es una preocupación que yo calificaría de heroica, teniendo en cuenta la longitud en el tiempo que tiene este largo proceso, en el cual hay una serie de quejas, en las cuales ha intervenido el Defensor del Pueblo, ha intervenido la propia Consejería, el propio ayuntamiento, el propio sistema judicial. Sería muy largo de contar aquí, ahora mismo, todo el proceso.

La pregunta en concreto que nos hace Francisco Adame, este ciudadano que se ha empeñado, creemos que con razón, en el cierre de esta actividad, claramente ilegal, es: ¿por qué no se cierra, señora Consejera, la vaqueriza en Fuente Palmera?

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, quiero comenzar manifestándole que nos hacemos cargo de la situación de desesperación que

viene atravesando don Francisco Adame y su familia, a quienes les asiste el derecho a disfrutar de unas condiciones ambientales saludables, y siendo comprensivos con el señor Adame, desde luego, en absoluto, puedo yo compartir las medidas de presión que en alguna ocasión ha puesto en práctica, ¿no?, para resolver esta situación, como ha sido el encierro, o la presentación de los excrementos en los distintos registros de las delegaciones provinciales. Entiendo, señoría, que el cauce de la formulación, por ejemplo, a través de una pregunta de iniciativa ciudadana, que usted trae aquí hoy asumida como pregunta parlamentaria, creo que es más adecuado y respetuoso con las instituciones y, desde luego, más clarificador.

No obstante, quiero, primero, indicarle que en función de las competencias que tiene la Consejería de Medio Ambiente, no somos nosotros, no es esta Administración la que puede cerrar la vaqueriza, y, por tanto, y además explicándole que las características de la explotación ganadera, y atendiendo a la legislación vigente, desempeña una actividad que se encuentra sometida al trámite de calificación ambiental.

Por tanto, y como usted muy bien sabe, es la competencia de vigilancia, control e incoación de todo este procedimiento sancionador le corresponde al ayuntamiento, al municipio en el que se ejerce la actividad, en este caso el municipio de Fuente Palmera, Administración, por otro lado, a la que hemos transmitido nuestras actuaciones.

Y nos consta, señoría, que desde el equipo de Gobierno se está trabajando para dar un cauce de solución definitiva a lo que es, como le decía al principio, un problema y un derecho que hay que garantizar a este señor.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señor Mariscal, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por la información que nos traslada. En primer lugar, con respecto a lo que usted ha dicho, entiendo que este ciudadano ha hecho una serie de gestiones, pero que no solamente es este ciudadano el que viene sufriendo las consecuencias de insalubridad que provoca esta actividad en el municipio de Fuente Palmera. De hecho, ha recogido a través de diversas iniciativas en el pueblo, a lo largo de estos años, apoyos a través de firmas de sus campañas, y, sin entrar en compartir o no las acciones realizadas, también hay que entender que son fruto de la desesperación de un proceso que se inicia en 1992, y en el cual las distintas

administraciones se van echando el balón unas a las otras, y lo cierto y verdad es que la vaqueriza hoy en día sigue allí, sigue a 230 metros del centro de Fuente Palmera, que tenemos una legislación en lo alto de la mesa novedosa en torno a la GICA, aprobada el año pasado, en la cual se establecen una serie, también, de preceptos que yo creo que habría que cumplir, y que también algún detalle que sí concierne a su Consejería, aunque no cuando estaba bajo su titularidad, ya que la propia Consejería, como usted bien sabe, el 12 de febrero decretó el cierre de la vaqueriza, pero posteriormente en el proceso judicial no se ha personado en la Consejería de Medio Ambiente para hacer valer esta decisión que toma, adecuada, su Consejería.

Yo lo que sí le quiero decir, en nombre ya de mi grupo, y en nombre de los ciudadanos de Fuente Palmera que sufren las consecuencias de esta actividad insalubre para el conjunto del pueblo, es que, por favor, reconociendo también los avances que por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuente Palmera se han producido en los últimos años —ya era hora, por otra parte—, y que esta senda que se ha iniciado para poder resolver este problema, que se pueda acelerar, en la medida de lo posible, que la colaboración entre la Administración autonómica y la Administración local sea la necesaria para que, independientemente de las competencias que se tengan, se garanticen por parte del Gobierno central los recursos necesarios para que esta actividad se traslade a un sitio donde se puedan combinar dos cuestiones que a mí me parecen fundamentales: por un lado, el desarrollo económico de una actividad importante en esta comarca, y, por otro lado, las condiciones de vida diaria y de salud de los ciudadanos y ciudadanas de Fuente Palmera. En esa esperanza de colaboración entre las distintas administraciones, y que finalmente se pueda resolver este asunto es lo que nos lleva a traer esta pregunta de iniciativa ciudadana aquí, y esperemos que ese ánimo de colaboración y en la respuesta que usted nos acaba de dar, pues, se resuelva finalmente en un cierre definitivo de la vaqueriza en el sitio en el que está.

Muchas gracias, y muchas gracias a sus señorías, de nuevo, por permitirme hacer la pregunta en estos momentos.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Mariscal, iba a darle, a recordarle los datos, efectivamente, de cuándo se producen las denuncias, del expediente y cómo se resuelve creo que no viene al caso, porque lo conoce perfectamente. Me quedo con la solicitud que me hace de que hagamos una colaboración, al margen de que tengamos o no competencias, con quien sí las tiene que ejercer, que ayudemos y colaboremos al traslado de ese ganado para que deje de perturbar y, al mismo tiempo, pues se pueda realizar la actividad en otro sitio, y en ese empeño estamos, en colaborar en ese sentido.

Gracias.

8-09/POC-000086. Pregunta oral relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la mejora de abastecimiento de agua en Andalucía, que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fidel Mesa Ciriza.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, formular una pregunta, demandar información y mostrar preocupación en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio, por la inversión, tanto la inversión prevista por parte de la Consejería, como lo que, efectivamente, se ha realizado, contrastar, por tanto, el cumplimiento de lo previsto y de lo que luego se materializa, sobre todo en este tema tan importante como es abastecimiento de agua, pues no necesita mucha introducción, ni argumentación, ni prácticamente justificación.

Pero yo creo que no podíamos dejar pasar la oportunidad de recordar cuál es la obligación y cuál es el compromiso que precisamente pido que usted se manifieste concretamente por ese compromiso con una actuación tan importante que está marcada por nuestro Estatuto de Autonomía, y que también lo prevé ese documento tan importante, aprobado últimamente, que es el Acuerdo Andaluz por el Agua.

Me refiero concretamente a que debemos dejar patente en esta Comisión cuando hablamos del abastecimiento de agua, recordar lo que nuestros propios estatutos nos mandatan dentro de los objetivos básicos

de la Comunidad, y que recoge perfectamente su artículo 10, donde nos habla de la adecuada gestión, del recurso, refiriéndose al agua, y la solidaridad interterritorial de su uso. Por no mencionar también el artículo 197, donde establece que los poderes públicos de Andalucía protegerán el ciclo integral del agua y promoverán su uso sostenible, eficiente y responsable.

Bueno, yo creo que, dejando ya como base, y no se lo digo muchas veces por crítica hacia otras aportaciones, u opiniones de otros partidos políticos, pero quiero que emanen en esta Comisión, que esto es un cumplimiento del Gobierno andaluz con unos compromisos de nuestro Estatuto y de nuestros acuerdos andaluces, porque últimamente oigo a los representantes del Partido Popular y parece que todo deriva del Plan Hidrológico Nacional de cuando estaba el señor Aznar, y como no es cierto, pues no tengo más remedio que hacer un detenido paréntesis y explicación de que toda esta apuesta de los andaluces por un tema tan importante como es el agua emanan de nuestro Estatuto, de nuestro Acuerdo Andaluz por el Agua y seguramente, y posteriormente, de nuestra ley, no de ningún plan hidrológico que se inventara ningún mandatario nacional. Pero, en fin...

Decirles también que lo especifica perfectamente el Acuerdo Andaluz por el Agua, tanto en su vector..., de uno de los vectores en el que nos habla de la garantía de disponibilidad del agua como elemento básico para las personas y para uso productivo. En base a ese vector, desarrolla todo un apartado denominado «por un uso sostenible y con garantías del agua, un recurso finito y vulnerable», y, por tanto, hace mención y desarrolla en todos sus puntos del anexo de este documento tan importante como es el Acuerdo Andaluz por el Agua; referenciarles, si me permite la señora Presidenta, el 26, en el que hace referencia clara a que la Administración pondrá en marcha planes y programas para alcanzar los objetivos de que todos los ciudadanos y ciudadanas, cualquiera que sea su capacidad económica y su localidad de residencia, dispongan de un suministro mínimo de agua. Por seguir esa línea, en la que me intereso por esas inversiones que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente, precisamente pedirle esa concreción —son una prioridad para su Consejería estas actuaciones—; si lo son, dada la complejidad que el abastecimiento de agua tiene porque afecta a varias administraciones, qué mecanismos está poniendo en marcha, y dentro de las posibilidades que el tiempo le va a dar, de poder contarnos, detallarnos actuaciones, cuantificación, impresión, y, por tanto, si estamos en esa línea de cumplimiento de apuestas por garantizar el suministro de agua potable a los ciudadanos, en cumplimiento de nuestro Estatuto y de nuestro Acuerdo Andaluz por el Agua.

Nada más, y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Mesa, efectivamente, esta es una pregunta bastante extensa, y yo voy a intentar concretar en lo que usted me pregunta, que es la mejora del abastecimiento del agua en Andalucía, que, repito, daría para una iniciativa desde luego muchísimo más extensa que una pregunta. Voy a intentar concretar.

Efectivamente, hay distintas administraciones que tienen competencias, y, por tanto, es imprescindible, además del Acuerdo Andaluz por el Agua que acabamos de alcanzar, tener..., estar en un proceso de concertación social, pues, tanto con las mancomunidades, con los ayuntamientos, con las diputaciones provinciales... En definitiva, con todas las administraciones que tienen competencias en materia de abastecimiento a la población. Y, dentro de este proceso, yo quiero indicarle que hemos suscrito un total de 25 convenios o protocolos para mejorar la gestión del ciclo integral urbano del agua, y que cubren en la actualidad una población de hecho cercana a los siete millones de andaluces; que supone un compromiso de inversión en infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración por encima de los dos mil cuatrocientos millones de euros, y que en este contexto que acabo de describirle también quiero indicarle que destinamos durante el pasado año 640 millones de euros a obras de mejora y modernización de los sistemas de abastecimiento en la Comunidad Autónoma.

Estas actuaciones han consistido tanto en la ejecución de conexiones de redes de abastecimiento como de captación, así como la construcción de depósitos reguladores, estaciones de tratamiento de agua potable, mejora, ampliaciones de infraestructuras... En definitiva, y por ser concreta:

En la provincia de Almería se han destinado 54,7 millones de euros, destacando las actuaciones de abastecimiento en alta del Bajo Andarax, actualmente en ejecución; primera fase de abastecimiento del Níjar, y la ejecución de la obra para el abastecimiento de agua al término municipal de Bédar.

En Cádiz, hemos destinado un presupuesto de 103 millones de euros, destacando las actuaciones de abastecimiento de la zona gaditana; en particular, la construcción del depósito que garantiza el abastecimiento de agua potable a Sanlúcar de Barrameda y a Chipiona, así como a la urbanización Costa Ballena.

En el Campo de Gibraltar el depósito de San Enrique de Guadiaro, en San Roque el EDAP de Arenillas, con una inversión de 6,2 millones de euros; la ejecución de reparaciones del túnel Guadiaro-Majaceite, declarada como obra de emergencia, y cuyo presupuesto asciende a 450.000 euros.

En Córdoba hemos invertido cerca de cincuenta millones en una treintena de actuaciones, con un proyecto de desarrollo actualmente destinado a mejorar el suministro de la zona norte, que son más de cuarenta kilómetros de conducciones desde el embalse de la Colada hasta la estación de Sierra Boyera. Esta obra beneficia a una población cercana a los cien mil habitantes, habitantes de la comarca de Los Pedroches, y permite, además, que esta zona disponga de mayor garantía y seguridad en el suministro del abastecimiento.

En Granada, señalar la construcción de un nuevo depósito de 60.000 metros cúbicos en Pulianas, que aumenta la capacidad de regulación de la capital y del área metropolitana. Asimismo, hay que sumar la construcción de las nuevas conducciones que conectan este depósito con la red arterial de abastecimiento de Granada. Igualmente, destacar el proyecto de abastecimiento de Huéscar y de la comarca desde el embalse de San Clemente, una actuación que está en redacción y que tiene un presupuesto de 17,2 millones de euros.

En Huelva, en la actualidad, uno de los proyectos más ambiciosos es el abastecimiento a la sierra, que va a beneficiar a una población de 41.000 habitantes, con una importante población estacional cifrada en 80.000 personas durante los fines de semana. Es un proyecto que permite diversificar las fuentes de suministro, proporcionando una mayor garantía de abastecimiento a la zona, incluso en los ciclos extremadamente secos.

Quiero, asimismo, destacar las obras de mejora y ampliación en las estaciones de agua potable de Aljaraque, Tinto y Lepe, que han supuesto una inversión cercana a los 23 millones de euros.

En Jaén se ha actuado en la mejora del abastecimiento de nueve municipios, renovando las conducciones, con 18 millones de inversión, destacando también la renovación de las conducciones desde Fuente de Martos hasta la estación potabilizadora de dicha localidad, con una inversión de 7,5 millones y una actuación que mejora el abastecimiento de 22 municipios de la campiña, en la zona oriental de Jaén.

En Málaga, la actuación más importante se desarrolla de forma conjunta con la empresa estatal Acuamed. Consiste en la conducción entre Azud de Aljaima y Cártama, hasta la planta potabilizadora de Atabal, en Málaga, con una inversión cercana a los cincuenta millones de euros, que va a beneficiar a más de medio millón de habitantes.

Otra actuación que mejora la garantía de abastecimiento en la Costa del Sol, con agua de calidad, durante los próximos quince años, es la ampliación de la EDAP de Río Verde, que podrá tratar un caudal de

4.600 litros por segundo, frente a los 2.300 actuales, y que tiene un presupuesto de ejecución de 38 millones de euros.

Para terminar, en Sevilla destaca la obra de doblamiento de abastecimiento del embalse Retortillo, de la EDAP de Écija, con un presupuesto de 27 millones de euros, que permite incrementar los recursos hídricos de este sistema. Por otro lado, señorías —y termino definitivamente—, la reparación del canal de la Minilla, para evitar pérdidas del agua en su transporte, que ha contado con un presupuesto de seis millones de euros.

Por lo tanto, este montante de obras que le estoy describiendo, señoría, supone un total de 640 millones de euros dedicados a la mejora y al incremento de la garantía del suministro urbano en el conjunto de la población andaluza.

8-09/POC-000088. Pregunta oral relativa a la campaña para la conservación de ecosistemas fluviales

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señor Mesa, tiene la palabra.

Pasamos a la siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la campaña para la conservación de ecosistemas fluviales, que realiza el señor Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bien. En el marco del programa de voluntariado ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que inició su andadura allá por el año 1995, se viene desarrollando, desde el año 2007, desde hace un par de años, un novedoso programa de participación ciudadana para la conservación de ecosistemas fluviales, cuyo objetivo es básicamente ese, que haya una participación civil en la conservación de un patrimonio natural tan importante como son nuestros ecosistemas fluviales, además de dar a conocer los mismos e implicar a la sociedad en una nueva cultura del agua.

Tenemos constancia, desde el Grupo Socialista, de que la aceptación de este programa, todavía incipiente, ya decimos que ha empezado hace un par de años,

en 2007, ha sido bastante positiva por parte de la población, y además ha sido creciente, en los últimos..., vamos, de un año hacia otro. Y lo que queríamos conocer exactamente, y a eso se limita o se constriñe nuestra pregunta, es cuáles han sido los resultados de esta nueva campaña en los dos ejercicios que hasta ahora se han desarrollado, y conocer cuáles son las perspectivas para esta que ya está en ciernes, porque estos ejercicios se vienen desarrollando, normalmente, en primavera, así que lo que quisiéramos saber, en definitiva, es cuáles son las previsiones para este ejercicio, para 2009.

Nada más, y muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez.

Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, voy a intentar concretar también lo que usted me solicita, que son perspectivas y resultados de la nueva campaña. Y, basándome en los datos, puedo confirmarle que, efectivamente, ha tenido una gran acogida y un alto porcentaje de participación este programa. En la primera edición se superaron todas las expectativas, con una participación efectiva de 94 entidades, con 564 voluntarios participantes y 7.728 horas de trabajo voluntario. Estas entidades adoptaron 130 tramos en 76 ríos diferentes, y, ahora, en la segunda edición, Anda@ríos cuenta ya con la participación de 116 entidades, superando en un 24,7% la participación que se dio en 2007. Este dato supone una movilización de cerca de setecientas personas. En 2008 la cantidad total de tramo adoptado ascendió también a 168, pertenecientes a 96 ríos diferentes, con una media de unos 808,9 metros cada uno, siendo los ríos que más veces fueron intervenidos el Guadalquivir, el Genil, el Guadalete, Segura, Andarax y Guadaíra.

Quiero destacarle que, en abril de 2008, se celebró en Coín el Seminario de Educación Ambiental y Nueva Cultura del Agua, organizado por Anda@ríos, en el que se dieron cita expertos nacionales en educación, comunicación, participación y nueva cultura del agua, y el pasado 13 de diciembre se celebró el encuentro Anda@ríos, donde se presentó el informe correspondiente al año 2008, así como las distintas experiencias de intervención en nuestros ríos a cargo de las entidades participantes en el programa.

Termino, señorías.

Quiero señalarle que en el año 2009 vamos a subir la participación y la implicación de los voluntarios y de las asociaciones participantes en el programa, que alcanza ya 184, incrementando, además, el número de tramos adoptados —254—, lo que pone de manifiesto que la sociedad andaluza es cada día más activa, está más comprometida y trabaja más por la conservación de sus ecosistemas.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Con suma brevedad, para valorar de manera muy positiva este proyecto, esta iniciativa de la Consejería, y mostrar nuestra satisfacción, porque, en este ejercicio, en el que ya estamos, y, además, en ciernes empezará el nuevo ciclo —esto se desarrolla normalmente los meses de abril y de mayo—, el incremento de tramos a visitar, a inspeccionar, sobre los que trabajar, va a ser de un 250%; es decir, vamos a multiplicar por 2,5 los 96 que se dieron en 2008, por los 254 —si he anotado bien la cifra— que se van a ver en 2009.

Así que estaremos también pendientes del desarrollo del programa durante este ejercicio; nos parece muy elocuente y muy acertado el nombre del programa, Anda@ríos, y formularemos iniciativas al respecto cuando proceda.

Muchísimas gracias.

8-09/POC-000162. Pregunta oral relativa a la circunvalación de la N-433 por la Sierra de Huelva

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señor Martínez.
Señora Consejera.
Gracias.

Pasamos entonces a la siguiente pregunta, relativa a la circunvalación de la Nacional 433 por la Sierra de Huelva. Tiene la palabra la señora López en nombre del Partido Popular.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, me gustaría saber qué opinión le merece el gran impacto medioambiental que puede provocar la circunvalación de esta Nacional 433.

Nada más y muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Señora López, me solicita mi opinión sobre el sometimiento a información pública del anuncio del Ministerio de Fomento sobre el estudio informativo del acondicionamiento de la Nacional 433, de Sevilla a la frontera portuguesa, tramo Venta del Alto-frontera portuguesa.

Bueno, convendrá conmigo, seguramente, en que partimos de una realidad incontestable, que es la necesidad de dar más seguridad a la carretera, que en los últimos años ha experimentado un considerable aumento en el volumen de tráfico que soporta. Se trata, pues, de un hecho irrefutable que pone de acuerdo a todos los asiduos a la Sierra y a los residentes en ella, y en este sentido el Ministerio de Fomento se ha comprometido a emprender la remodelación del actual trazado. Lo que sí me sorprende es que haya críticas de colectivos, que vienen denunciando desde hace tiempo, precisamente, esa inseguridad, pero que no han dudado en calificarla, como digo, de tercermundista. De este modo, el proyecto de reacondicionamiento del trazado, que nada tiene que ver con un desdoble, y que en su día propuso el Partido Popular, pues contempla la creación de una serie de carriles, en los tramos de subida, para reducir la peligrosidad de ciertas curvas; la construcción de circunvalaciones que eviten el tránsito en el mismo corazón de los municipios, y nos consta que, como es lógico, los municipios sobre los que se actuará estarán presentando las alegaciones que crean oportunas.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, que dirijo, le garantizo que presentaremos también las alegaciones que garanticen la sostenibilidad en la comarca, mediante, como digo, las recomendaciones, las medidas correctoras o compensatorias que creamos oportunas en el momento en que esté abierto a información pública.

En definitiva, vamos a velar —que es por lo que usted me pregunta— por que la opción del trazado

se concrete en la que sea menos perjudicial para la riqueza ambiental y natural de la Sierra y repercuta, desde luego, en el progreso de la comarca; comarca que ha perdido en los últimos años más de nueve mil habitantes, y que, por tanto, tenemos que intentar no solo ser como somos ahora, una comarca de atracción turística para los fines de semana y épocas estivales, sino el asentamiento de la población en todos y cada uno de sus pueblos.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora López, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, estoy totalmente de acuerdo con usted en la necesidad de una mayor seguridad. Ha dicho usted que le sorprenden las reivindicaciones de algunos colectivos, y yo voy a intentar explicarle el motivo de su sorpresa.

Mire usted, el proyecto que prevé su partido, en concreto el Ministerio de Fomento, a día de hoy, el trazado que contempla, es una auténtica aberración a la protección del medio ambiente, y lo tendría usted que conocer perfectamente.

Yo le voy a poner de manifiesto la doble moral que ustedes utilizan sin el más mínimo reparo y sin pararse a tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos.

Ustedes proponen una vía rápida que atraviesa el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, declarado reserva de la biosfera por la Unesco, zona Life y zona ZEPA. Esta infraestructura, señora Consejera —y me sorprende que usted no lo sepa—, afecta al nacimiento del río Odiel, al acuífero Fuente del Castaño, que suministra el agua potable al municipio de Aracena; afecta a masas de quejigo andaluz y roble rebollo, catalogadas especies de interés especial, y, además, afecta a ejemplares incluidos en el *Catálogo andaluz de especies* con la consideración de especies en peligro de extinción, con lo cual esta infraestructura, con su trazado actual, señora Consejera, mucho me temo que puede llegar a vulnerar el plan de ordenación de los recursos naturales y el plan de uso y gestión del parque natural, con lo cual supongo que, si no lo conocía usted, el impacto medioambiental que causa esta infraestructura, ya le habrá quedado claro. Otra cosa es que usted no haya querido reconocerlo aquí, porque, evidentemente, el actual trazado no la pone en una muy buena posición.

Y le sigo citando inconvenientes.

Esta vía rápida daña a numerosos propietarios de pequeñas fincas, que llevan años viviendo de los sectores tradicionales, y, con ello, por supuesto, ayudando a la conservación del medio ambiente, y, hoy por hoy, desde su Consejería, se siguen obviando e ignorando las reivindicaciones de estos colectivos.

Y, por otra parte, pues, mire usted, viabilidad socioeconómica de este proyecto, ninguna, absolutamente ninguna. Estamos hablando de una vía rápida, con un único carril para cada sentido, que atraviesa el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, y que lo que logramos con ello es ahorrar cinco minutos hasta Sevilla. Pero, además, estamos hablando de un proyecto que nace ya con una fecha de caducidad, porque usted debe conocer, igual que yo, que en un breve espacio de tiempo está previsto un importante desarrollo turístico en esta comarca, y eso requiere una mejor infraestructura. ¿Y cuál es esa infraestructura? Pues la que usted ha citado: la del Partido Popular.

Y le voy a contar cuál era la propuesta del Partido Popular, porque veo que usted no la conoce.

En principio no hablamos de una vía rápida, sino de una autovía. Pero, además, una autovía que no afecta en absoluto al parque natural, porque el trazado va por la zona sur —afecta en su mayoría a terreno baldío y terreno público—; soluciona, igualmente, el problema de las circunvalaciones que pretenden ustedes solucionar con esta vía rápida, y, además, no solo beneficia a la comarca de la Sierra, sino que beneficia a la comarca de la Cuenca Minera y de El Andévalo, y, por supuesto, nos acerca mucho más al municipio de Sevilla.

Señora Consejera, es curiosa la paradoja que se produce. Los ciudadanos que viven en esta zona del parque natural tienen que cumplir la estricta ley que existe al dedillo, y esta Consejería, que debe ser la garante de la protección del medio ambiente, actúa a su libre albedrío y sin el más mínimo reparo. Es increíble esa doble moral. Y se la voy a ejemplarizar aún más.

Mire usted, se han opuesto siempre, por ejemplo, a la autovía Huelva-Cádiz, que bordea el Coto de Doñana —lo bordea, no lo atraviesa—. Y, ahora, se posicionan a favor de una vía rápida que atraviesa el Parque Natural de la Sierra de Aracena, o a favor de un oleoducto que, igualmente, atraviesa la Sierra de Aracena. Así están jugando ustedes con los intereses de los ciudadanos de esta provincia —que, por cierto, es su provincia—. Y ahora usted, legítimamente, tiene su turno y podrá decirme lo que estime oportuno. Pero le voy a decir una cosa, señora Consejera: verdad, solo hay una y, por mucho que a usted le duela, es la que acabo de exponerle.

Y voy terminando. Sí le diría que, por más que usted califique a los diputados de este Grupo de esquizofrénicos, de enfermos o de incapaces —como le he escuchado en la mañana de hoy—, quiero decirle que ese lenguaje, por mucho que usted lo utilice, no le va a dar la razón, porque los hechos son los hechos. Yo

le rogaría que escuche a los ciudadanos de la Sierra de Huelva, las demandas que le están haciendo, en lugar de tener como prioridad el desprestigiar a los diputados de este grupo político.

Y una última cuestión. Hoy, con sus declaraciones... No lo había oído nunca, pero hoy, con sus palabras, acabo de entender por qué los ciudadanos tienen el concepto de los políticos que tienen.

Nada más y muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Mire, señora López, después de yo escucharla a usted me explico también por qué no gobiernan en ninguna parte de la comarca. Sobre la pregunta de la carretera, que me hace y que aprovecha para, por ejemplo, poner en mi boca palabras que no he dicho ni acusaciones... Y, es más, tenga la seguridad de que yo no voy a desprestigiarles a ninguno de ustedes, porque ustedes se desprestigian solos, con sus intervenciones y con su forma de actuar. Por tanto, ni es mi cometido desprestigiarles ni yo les voy a acusar, por mucha provocación que tengan, y por muy estudiado que tenga usted el papel de la provocación a esta Consejera, para poner en mi boca palabras o acusaciones que no han existido.

He hablado de esquizofrenia política y las enfermedades mentales, físicas o psíquicas que cada uno padezca no voy a ser yo quien las ponga aquí de manifiesto ni quien las diagnostique. Por tanto, pierde usted el tiempo, pierde usted el tiempo, no se le olvide —es la primera vez que interviene en una pregunta hacia mí—..., pierde usted el tiempo en esa provocación y en esa manipulación de lo que está hablando.

Coincidimos, como muy bien dice, en que esta carretera —sobre la que me pregunta en esta pregunta— tiene que tener mayor seguridad. A continuación, invoca usted —esto también lo tienen que tener estudiado previamente a venir a las comisiones y a los plenos, digo, porque se repite mucho—..., se convierte usted en portavoz de los colectivos. ¿De qué colectivos? ¿De todos los colectivos? ¿De los ayuntamientos? ¿De las asociaciones? ¿De todos los ayuntamientos donde gobiernan en la comarca? ¿De algunos? ¿De ninguno?

Habla de aberración, de doble moral y de desconocimiento por mi parte del proyecto. Yo veo que usted se lo tiene muy estudiado, hasta el punto de que necesita compararlo con la Huelva-Cádiz. Hasta ese punto tiene

de conocimiento sobre el terreno, sobre la comarca y sobre el proyecto del que estamos hablando, que es un proyecto que, cuando sea el momento procesal para que la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Medio Ambiente, presente las alegaciones, ya le he dicho en mi primera intervención que se hará.

Pero, mire, también es significativo que no sabemos de qué PP ha salido usted, porque ahora dice que no proponían un desdoble del trazado, sino que proponían una autovía, que no es un desdoble —la autovía será, a lo mejor, para usted subterránea, será una infraestructura nueva— que, además, va por un sitio para una comarca que, según usted son zonas de baldío —ya explicará usted, dentro de las zonas protegidas y de un parque natural, esas zonas de baldío qué figura de protección o de no protección es, porque hay que ser muy atrevida para decir ese tipo de cosas—. Y después, habla del libre albedrío de la Junta de Andalucía.

Y lo más significativo —y termino—, señoría, habla usted de verdades. ¿De qué verdades, señora López? ¿De las suyas? ¿Del conjunto de verdades que usted ha aprovechado para decir, con motivo de preguntar por un trazado sobre el que le he indicado ya en la primera intervención que estaremos muy atentos para no dañar, en ningún caso, al medio ambiente? ¿Sobre eso quiere usted hablar? ¿O quiere hacer alguna otra intervención más, no sé, teórico-política?

8-08/PE-000104. Pregunta escrita relativa al nivel de artificialización del litoral andaluz

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Terminado este turno de preguntas, despedimos a la Consejera, ¿no? Ah, perdón, perdón. Las preguntas escritas, cierto.

Hay una serie de preguntas escritas de Izquierda Unida. La primera de ellas... Con..., vamos, con ruego de respuesta escrita. La primera, que es relativa a nivel de artificialización del litoral andaluz.

El señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente.

Sobre el *palabro* que viene en la pregunta, el hecho de mantener la pregunta, ahora oral... Señora Consejera, sabe que le hicimos..., le preguntábamos por el nivel de artificialización del primer kilómetro de costa, el nivel por provincias, la valoración y las implicaciones ambientales

que valoraba, a su vez, la Consejería. Nos transmitieron una respuesta muy interesante sobre las gestiones que realiza la Consejería en el medio marino, pero, en concreto, sobre esa cuestión no aportaba ningún dato. Dato que estimamos o que creemos que la Consejería tendrá, o podrá obtener sin ningún problema.

Es decir, creemos que el incremento de la zona urbanizada en la costa —ese fenómeno del que hemos tenido la oportunidad de hablar esta mañana— es conocido. Y, por ejemplo, he traído el informe anual que realiza el Observatorio Provincial de Sostenibilidad de la provincia de Málaga, que utiliza datos conocidos también por la Junta. De hecho, cuando habla de la artificialización, este informe lo que utiliza es otro *palabro* —ortofotos de la Junta de Andalucía—, que indica dicho nivel de artificialización del primer kilómetro de litoral.

Sabemos que el Ministerio de Medio Ambiente ponía o situaba a Andalucía en el séptimo lugar del ranquin de crecimiento en España del primer kilómetro de costa. Y Málaga, por ejemplo, es la primera en el porcentaje de crecimiento entre los años 1990 y 2000 de toda España en el primer kilómetro de costa, de tal manera que está, según el informe del Observatorio, el 44% del litoral, del primer kilómetro de costa de Málaga, artificializado.

Yo lo que le quería preguntar es si esos datos los tiene o no los tiene la Consejería, si cree interesante que los vaya manejando la Consejería —que, por lo que hemos debatido esta mañana, entiendo que sí, no hace falta ni que me lo responda, porque entiendo que esa sensibilidad y conocimiento existen—. Y, por lo tanto, resaltar aquí la importancia de que la Consejería haga una valoración de dicha artificialización, por sus implicaciones ambientales directas, cómo afecta a los ecosistemas marinos, que son especialmente frágiles...

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Castro.

Señorías, están interrumpiendo la intervención. Gracias.

El señor CASTRO ROMÁN

—... y que, por lo tanto, es un instrumento muy válido para trabajar en el litoral andaluz.

Gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.
Señora Consejera.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente.

Señor Castro, efectivamente, las fuentes de información que tenemos y la reflexión sobre las valoraciones aportadas por el Observatorio de Sostenibilidad de España, en el informe de 2007 que se analiza a través de indicadores específicos, nos dicen que el aumento de las áreas artificiales en España entre los periodos 1987 y 2000... Hay un crecimiento de áreas artificiales del 29,5%, siendo del 27,9% —113.813 hectáreas, precisamente— en los municipios costeros españoles. Y esto se califica como una situación crítica.

El análisis de estos datos provinciales de este Observatorio muestra que algunas de las provincias andaluzas —en concreto, Málaga y Granada— han alcanzado porcentajes de crecimiento de la superficie urbanizada, como usted también me indicaba, que oscilan entre el 30% y el 40%. Si bien estos datos pueden estar por debajo de otras provincias mediterráneas, como Murcia o Alicante, son realmente alarmantes.

Al analizarse la ocupación artificial de las franjas costeras, se observa, según estos datos, según este Observatorio, que en los primeros 100 metros de costa, el 36,52% del suelo está ocupado por áreas artificiales, siendo el aumento, entre el año 1987 y 2000, del 9,7%. Y ampliándose esta franja hasta los 200 metros, en proporción del suelo artificial y su crecimiento, entre los años también 1987 y 2000, aumenta hasta un 41% y un 11,33% respectivamente.

Por último, considerar que los 500 metros de costa, la tendencia cambia un poco, el porcentaje es ya del 40,19% de ocupación y del 13,33% de crecimiento.

Yo quería darle estos datos de forma muy sintética porque, realmente, esta pregunta, tanto cuando nos la ha formulado de manera escrita como ahora que la trae de forma oral, permítame que le diga que tiene que ser, debe ser objeto de una iniciativa que nos permita tener más tiempo para el debate y más tiempo para la información. Yo sí dispongo ahora mismo de esa información que puedo suministrarle, pero también me gustaría solicitarle que haga de esta información una nueva iniciativa, donde podamos no solo tener la información que yo pueda suministrarle hoy, sino las aportaciones que, a la vista de esa información, usted me pueda hacer, y, por lo tanto, surja de nuevo el debate en el seno de la iniciativa.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Hacemos un receso para despedir a la Consejera y...

Discúlpenme. Tiene la palabra el señor Castro Román. Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias. Muy brevemente.

Gracias, señora Consejera, por, esta vez sí, la información detallada. Le tomaremos la palabra, haremos algún tipo de iniciativa, incluso de impulso, que podamos compartir entre todos los grupos, porque la situación es crítica. Es decir, la ocupación urbanística discontinua que se ha dado en nuestro litoral, muy impulsada por la actividad turística, siento decirle, desde nuestro punto de vista, ha contado con esa laxitud que nosotros hablábamos antes de la Administración. En algunos casos, podríamos hablar incluso de entusiasmo, y ahora también —también lo he dicho antes—, las enmiendas que se han incluido en la Ley de Navegación nos generan mucha incertidumbre sobre la efectiva aplicación de la Ley de Costas, y, por lo tanto, la recuperación del dominio público.

Por lo tanto, nada, agradecerle de nuevo esta información más detallada, y que le tomamos la palabra, y haremos ese debate más monográfico y extenso.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Señora Consejera.

Bueno, señorías, ¿debe entender esta Presidencia que el resto de preguntas que han pasado a escritas se dan por contestadas?

El señor CASTRO ROMÁN

—Efectivamente. Perdón, se me había olvidado eso.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora sí, hacemos el receso para despedir a la Consejera, y enseguida reanudamos para empezar las proposiciones no de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-09/PNLC-000086. Proposición no de ley relativa a la protección de los merenderos o chiringuitos de la costa

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión, la comisión informativa de Medio Ambiente. Vamos a alterar las proposiciones no de ley. En este caso veríamos la 43, la proposición no de ley en Comisión relativa a la protección de los merenderos y chiringuitos de la costa, votaríamos todo al final, y no antes de las tres y media serían las votaciones.

Por lo tanto, tiene la palabra, por parte del grupo proponente de la iniciativa, el señor Garrido Moraga.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Había un poeta del siglo XIX, que se llamaba Campoamor. Era muy malo, muy mal poeta, vamos, muy mal poeta, y utilizaba mucho en los poemas la palabra «miasma», que se puede usar en plural también en español. Es una palabra griega, directamente griega, miasma, y significa: «efluvios malignos que proceden de cuerpos enfermos, aguas estancadas y materia corruptas». Se nota que, evidentemente, en esta Comisión no hay miasmas. El adverbio temporal se puede poner o no, pero, ahora mismo, ya no hay.

Pasamos a esta PNL. La cultura es una realidad histórica, es una realidad que se desarrolla en el tiempo, y que posee elementos de importancia singular. Son los que conocemos como cultura con mayúsculas, sobre todo el patrimonio histórico. Pero, junto a esta nómina, reconocida y protegida por las leyes con figuras muy precisas, existe lo que podemos llamar el capital simbólico, material o inmaterial, y que puede tener tanta importancia como el canon tradicional, sobre todo en el patrimonio de una cultura, en el patrimonio de una sociedad.

Los modos de vida son hechos de cultura, y estos modos tienen que ser protegidos. De hecho, son protegidos. Son muy diversos los factores que conforman este concepto, el concepto de cultura mediterránea. Un concepto que, como decía [...], se fundamenta en el clima. Realmente, este clima tan nuestro, tan peculiar, que abarca una zona geográfica muy extensa, y que le da unas características a la manera de vida que el clima permite.

Cultura mediterránea, y dentro de la cultura mediterránea vida en la calle, diálogo, plaza, ágora, cultura mediterránea y cocina mediterránea, cultura mediterránea y fiestas y maneras de vivir y de celebrar.

Por lo tanto, este concepto, que tiene elementos materiales importantísimos y elementos no materiales, también importantísimos, se resume en el concepto de calidad de vida. Un concepto que está reconocido en la teoría y en la práctica, y que basta analizar los estudios de la Unesco y de las propias Naciones Unidas para que, bueno, nos podamos sentir muy felices de la calidad de vida de lo que entendemos por cultura mediterránea.

Los establecimientos conocidos como —aquí hay una errata— merenderos —son los merenderos, no los merecederos; les pido excusas— o chiringuitos que se encuentran a lo largo de la costa, y no solo de la costa mediterránea o atlántica, española, portuguesa, sino a lo largo de todo el Mediterráneo, los encontramos en todo el Mediterráneo, en las dos orillas, en las dos bandas del Mediterráneo, tienen una antigüedad muy grande, pero si queremos ya dar datos precisos con una finalidad comercial, en la segunda mitad del siglo XIX. Está por hacer la historia de unos establecimientos a los que acudía el Rey Alfonso XIII, o el tenor Gayarre, o la reina Victoria Eugenia; a los que acuden artistas, políticos..., a los que va todo el mundo, a los que va todo el mundo. Está por hacer la historia de estos establecimientos. Personajes, como he señalado, de la cultura, de todos los ámbitos, los han utilizado en su espacio concreto y con sus características especiales.

Sin lugar a dudas, el chiringuito o merendero, también llamado chamizo en otras zonas, es un elemento de la cultura mediterránea. No hay que citar a autores literarios, pero por citar a Blasco Ibáñez, por ejemplo, y los autores costumbristas, pensemos en Reyes y pensemos en otros muchos.

Hay una ley que hay que cumplir, indiscutiblemente las leyes se aprueban y hay que cumplirlas, pero, aunque haya que cumplirlas, no creemos que las leyes se deban hacer cumplir con efecto retroactivo. Ejemplo: pues, en la provincia de Málaga, que, por cierto, acaba de cerrar, por otras razones, la concesión que hizo el propio rey Alfonso XIII a lo que se conocía como Antonio Martín, que era el nombre de la persona que tenía allí un chamizo para hacer espetos de sardinas. Eso forma parte de la historia de la ciudad, es historia de la ciudad, y yo creo que cada uno podría poner ejemplos similares.

Sería absurdo que la ley se aplicara con ese efecto retroactivo. Entonces, nosotros lo que planteamos, lo que pedimos, sabemos que corresponde al Gobierno central y corresponde a Costas el ordenamiento y sabemos que aquí lo que podemos hacer es, bueno, solicitar, pedir, impulsar que los chiringuitos que ya están legales, legales, que no sientan la angustia de que los puedan quitar, y que se aplique la ley con todo rigor para los que se vayan o los que soliciten establecerse.

Por lo tanto, hay dos puntos: el primer punto, seguramente, al utilizar el verbo *paralizar*, pues, lo he usado mal, porque nosotros no podemos paralizar, puesto que

la Junta no tiene esa capacidad, pero, en fin, la pasión ha podido más que otra cosa. Pero cualquier actuación que altere la situación de los merenderos y chiringuitos que estén a la fecha de hoy legalmente establecidos, claro, en su medio natural.

Y, segundo, buscar algún medio que permita la protección de estos establecimientos, por lo que significan como valor cultural en el capital simbólico, que esas son las dos palabras, en el capital simbólico de Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Castro Román.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que en esta iniciativa, en el fondo de la misma, vamos a estar todos de acuerdo. De hecho, creo recordar que no es la primera vez que debatimos, no en esta Comisión, sí en el ámbito de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, este asunto que nos preocupa a todos y que, por lo que yo conozco hasta ahora, de las posiciones de los tres grupos representados en esta Cámara, pues, estamos de acuerdo.

A mí me gustaría hacer alguna, bueno, algunas son reflexiones propias sobre lo planteado en la exposición de motivos, y otras ya algunos elementos que creemos que se podrían mejorar de las resoluciones que plantea la proposición no de ley.

Bueno, en principio, decir que estamos de acuerdo, como ya repetir que estamos de acuerdo, quizá, en la exposición de motivos hay mucho romanticismo, pero también un clasismo que atraviesa la exposición de motivos, porque, bueno, se hace referencia al aspecto cultural, a esos personajes que han hecho uso de los chiringuitos, de los merenderos. En fin, a nadie se nos escapa que estos merenderos también tienen una relación íntima directa con la gente que vivía en la playa, que vive del mar, los marengos en Málaga, y que, antes de ser chiringuitos o merenderos, pues, como muy bien ha dicho su señoría, era en chamizos o chambaos, donde la salida del producto fresco que pescaban, en el caso de Málaga los marengos, una parte también podía tener salida a través de estos chamizos o chambaos, ¿no? Es decir, hay una cultura popular y una realidad social que no solo afecta a esos ilustres usuarios de estos chiringuitos, que dan carta de naturaleza a este tipo de establecimientos,

y quizá hubiera sido también aconsejable que todos nos ilustráramos sobre esta actividad, también, aportando datos sobre la generación de riqueza que de por sí aportan en nuestro litoral a la actividad turística, los puestos de trabajo que son capaces de generar, sobre todo en temporada alta, o el papel que juegan dentro del turismo, porque estamos hablando de unos establecimientos que lo que aportan es, fundamentalmente, singularidad al conjunto de la hostelería, del negocio de la restauración, en un campo, este, el de la singularidad, que es difícil que cualquiera, como se dice también en Málaga, pueda echarle la pata por lo alto.

Sobre la proposición de las resoluciones, el primer punto a mí me ha generado cierta contradicción, y le voy a explicar por qué: porque plantear paralizar cualquier actuación que altere la situación de los merenderos o chiringuitos que estén a la fecha de hoy establecidos en su medio natural, yo entiendo por qué lo pone usted; es decir, no apliquemos la ley que quitaría de en medio esos chiringuitos hasta que no lleguemos a una solución, y ahí lo compartimos. Pero, claro, hay muchos ayuntamientos que ya están alterando la situación de los merenderos o chiringuitos, entre otras cosas, para regularlos mejor, dignificarlos y mejorar la prestación de los servicios que ahora mismo dan a todos los visitantes y los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Málaga, por cierto, yo creo que muy positivamente, ha realizado hace poco esta unificación de criterio, de modelo de establecimiento, de infraestructura, de las dotaciones que tienen que tener, ahora estamos en Málaga ampliando el paseo marítimo, y estoy seguro de que el chiringuito que está en la playa de Sacaba tendrá que acogerse a esas modificaciones que el ayuntamiento plantea, pues, para eso, para mejorar la calidad de los servicios que prestan estos establecimientos.

Por otro lado, el punto número 2, que estamos totalmente de acuerdo, a esto es a lo que yo me refería, que ya se ha debatido, a instancias también del Grupo Popular se presentó una pregunta oral al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, para ver qué posición tenía la Junta de Andalucía, la Consejería en este caso, pero también la Junta de Andalucía, ante el peligro que corría esta actividad y la incertidumbre en la que estaba instalado el sector empresarial, y también de los trabajadores, de los chiringuitos.

El Consejero, en un principio, explicó todo lo que se está haciendo, y ahí pudimos constatar no solo la unanimidad que teníamos los tres grupos políticos en cuanto a la necesidad de salvar esta situación, sino también, por lo menos así lo expresó el Consejero, el ánimo, la voluntad y también la posición del Consejo de Gobierno para hacer lo propio.

Por último, decir que no se trata, desde mi punto de vista, de no aplicar, como ha explicado el señor Garrido, de no aplicar con efecto retroactivo la ley, que

también podría ser una salida. Yo creo que más bien se trata de buscar una alternativa entre todas las partes, hablo del Estado, que es el que tiene, a través de esta aplicación de la ley, el Estado, la Junta de Andalucía y, muy importante, los empresarios, los representantes de los trabajadores, e incluso las organizaciones de consumidores, que también están de acuerdo con esta línea de actuación, para mantener la singularidad de esta actividad. Porque, claro, lo que no entenderíamos desde Izquierda Unida es que estas excepcionalidades se busquen para mantener construcciones ilegales con una mayor densidad, con una mayor ocupación, con un mayor impacto en el litoral; que, por ejemplo, se busquen alternativas para ver cómo restringimos la aplicación de la Ley de Costas a través de esa enmienda a la Ley de Navegación, que ha metido el Grupo Socialista, y que ahora, en algo en lo que estamos todos de acuerdo, que es una seña de identidad de nuestras playas en verano y un lugar donde la cultura y la actividad económica se dan la mano, no fuéramos capaces de hacerlo.

Así que, en fin, con esas matizaciones, opiniones, pues, venimos no solo a apoyar, sino también a alabar, pero creo que podríamos mejorar la iniciativa del Partido Popular.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que también va a ser unánime la coincidencia, como dirían en Colombia, que este debate provoca a esta hora, se nos está abriendo extremadamente el apetito, así que a las tres de la tarde hablar de chiringuitos...

La coincidencia creo que es plena en cuanto al planteamiento de esta cuestión que se está haciendo, ¿no? Por entrar en algún comentario de orden sociológico, que también se ha planteado, sobre la exposición de motivos, yo añadiría que seguramente uno de los aspectos más democráticos que hay del veraneo, por decirlo en palabras andaluzas, es, precisamente, el chiringuito en la playa. Todos podemos observar que quizás no haya una oferta más democrática que la de nuestro litoral, porque todo el mundo puede acercarse, y, es más, en los chiringuitos pueden disfrutar aquellos que no gozan de esa primera línea de playa, o segunda de la playa, de pasar un día en familia o entre amigos, ¿no?

Por tanto, creo que, desde todos los puntos de vista, hablamos de un patrimonio, sin ninguna duda, un patrimonio etnográfico de primer orden, que tiene que ver, además, con la gastronomía, como se ha dicho, tiene que ver con las costumbres, con la cultura mediterránea; pero es verdad, a renglón seguido, que estamos en un debate muy complejo también, porque del mismo modo se podría tratar en salud, se podría tratar en el ámbito de turismo —ya se ha tratado—, y casi específicamente esta iniciativa en la Comisión de Cultura, puesto que creo que es una aportación que... Incluso el segundo punto que plantea el señor Garrido Moraga invita, en algunos casos, a, determinados establecimientos —no sé si este de Málaga, pero habría muchos que podrían—, incluso, declararse bienes de interés cultural, por sus características, por su tradición y demás. Habría que hacerlo puntualmente. A nadie se le escapa que, incluso, en Andalucía hemos catalogado la voz de la Niña de los Peines, ¿no? Más difícil que eso, pocas cosas, seguramente. Por tanto, también hay ahí una invitación al proponente a, en la Comisión de Cultura, hacer algún tipo de planteamiento específico, ¿no?

Decía que era complejo, porque estamos hablando de una actividad que tiene una enorme repercusión económica, social y turística. Doy algunas cifras, que con ellas se complementó la intervención del señor Castro. Estamos hablando de cuatro mil empresarios, ahora mismo en Andalucía, que promueven este tipo de negocios, también, y de instalaciones, aproximadamente cuarenta mil empleos, y un volumen, el último año, de facturación de cien millones de euros. Estos son los datos que nos ofrece la Federación Andaluza de Empresarios de Playas, que son, además, los interlocutores, en este momento, con las administraciones, que es la segunda cuestión que quería plantear.

Me parece que, dada la complejidad que tiene esta cuestión, es necesaria —y yo abundaría en palabras que seguramente empleó el Consejero de Turismo en esa comparecencia que tuvo en la Comisión— el diálogo institucional, y el diálogo también social, empresarial, laboral, con esta federación y con los Sindicatos, que se está llevando a cabo. Y digo «diálogo e imprescindible coordinación» puesto que son varios ámbitos los que intervienen; de la Consejería, si no me equivoco, tres, cuatro... Perdón, de la Junta de Andalucía, tres, cuatro consejerías; del Gobierno central, la Dirección General de Costas. Pero voy más allá.

Los ayuntamientos: decisivos, claves. En este sentido, creo que son los que lideran, y, donde lideran los ayuntamientos, se nota que hay una homologación, que hay una adecuación a la ley por parte de estas instalaciones de playa, y eso es muy importante. Es cierto que el ayuntamiento puede tener esa capacidad. Yo también abundo en la idea de que hay que modernizarlos, hay que homologarlos y que, en esa misma línea de patrimonio, pues convertirlos en referencias de calidad para nuestras playas.

En este sentido también —y entro en las cuestiones concretas—, la Ley de Costas, que cumple 20 años —cumplió 20 años, y su Reglamento fue de 1989—, es verdad que entra en una casuística muchas veces complicada, que da lugar, incluso, a sanciones; que en este momento he de decirle al proponente que la mayoría, si no todas las sanciones, se está intentando resolver por vía dialogada, por las subdelegaciones del Gobierno en las provincias. Bien es verdad que son sanciones de tipo judicial, no administrativas —son ya muchas veces decretos de cierre o decretos de reversión—; pero, aun así, se está produciendo ese diálogo para que no haya ninguna decisión traumática. Con respecto al primer punto me parece importante reseñarlo.

También les decía —y ahora entro en el tema medioambiental, que creo que es clave— que la ley es una ley que se ha alabado anteriormente en otros puntos de esta Comisión, es una ley muy garantista, y es una ley que preserva algo —esta Comisión tiene que ser muy consciente— el medio ambiente.

Ahora estamos viviendo, concretamente en la provincia de Huelva, una cuestión grave en torno a los chiringuitos también, que han sido los temporales de este invierno, que prácticamente se han llevado la primera línea de playa por delante.

Por lo tanto, desde el punto de vista medioambiental, es importante que la situación de estas instalaciones de playa sean las permanentes y mayores que la ley determina, que tengan 150 metros cuadrados, o, sean los quioscos temporales de temporada veraniega, que tienen 20 metros cuadrados, se ubiquen en los sitios oportunos por razones medioambientales, ¿no?, y en este sentido creo que estamos todos de acuerdo.

Y, para ir concluyendo, nosotros, con el punto segundo —entendemos que aquí, en su día, se procede, en la Comisión de Cultura—, vamos a defender el carácter patrimonial, el valor simbólico de los chiringuitos, y, en cuanto al primer punto, ya el propio proponente...

Es cierto que lo de paralizar no podemos hacerlo; entre otras cosas, creo que era Ortega el que decía que los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía.

Pues no entremos en melancolía —aparte de en hambre abundante que tenemos ya a esta hora de la tarde, ¿no?—, y en ese sentido yo le proponía —se la pasé por escrito al señor Garrido Moraga— una redacción que puede yo creo que ir en la misma línea, que puede respetar el espíritu del debate que hemos tenido, que sería, literalmente, «favorecer aquellas actuaciones encaminadas a la preservación, en su medio natural adecuado, de las instalaciones de playa» —entre paréntesis «chiringuitos»—. Creo que con esto cubrimos perfectamente ese anhelo y ese deseo que tiene la Comisión de colaborar, de potenciar, de fomentar, y al mismo tiempo de hacer posible que la ley se cumpla, por razones medioambientales también, como he dicho anteriormente.

Por nuestra parte, nada más, salvo que sí diría algo que creo que es importante, un poco dicho también en términos marineros: aviso a navegantes —y lo traslado al espíritu de la Comisión de Medio Ambiente porque esta mañana se ha hablado con respecto al litoral—.

Nuestro nuevo Estatuto nos ofrece una herramienta de primer orden. Estoy hablando del artículo 56.6, que dice: «Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación del litoral». Posteriormente, es verdad que dice que tenemos que coordinarnos con el Estado. Pero es verdad que aquí tenemos también una puerta abierta a profundizar en una autonomía, como la nuestra, y también —por qué no— los socialistas adelantamos ya que queremos avanzar en ese camino, y, en un horizonte no muy lejano, tener competencias exclusivas, como apunta nuestro Estatuto, en materia también del litoral, y, por tanto, las tendríamos en exclusiva también en cuestión de instalaciones de playa.

Muchas gracias.

La señora MARTÍN MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Para concluir el debate, tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco a los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista sus intervenciones y acepto las enmiendas que ha planteado el Partido Socialista, con lo cual confío en que lo aprobemos por unanimidad. Solamente unos pequeños detalles.

La idea del proponente era que esta proposición no de ley se viera en Cultura, pero después se clasificó —se calificó, mejor dicho— para la Comisión de Medio Ambiente. Pero la idea del proponente —aquello de «zapatero, a tus zapatos» era que lo pensaba llevar a Cultura.

Después... Que, por supuesto, nosotros no estamos en contra, ni mucho menos, de la aplicación de la Ley de Costas, y tampoco estamos en contra, ni mucho menos, de que los chiringuitos o merenderos, pues tengan las instalaciones adecuadas, perfectas..., lo que debe ser: estamos completamente de acuerdo. Y que los ayuntamientos ahí tienen que hacer mucho, y que, efectivamente, el Ayuntamiento de Málaga lo ha hecho. De manera que no hay en ningún momento ningún punto discordante. Nosotros lo que sí planteábamos es, insisto, esa idea de la aplicación no retroactiva, y que se dialogue.

Y solamente al portavoz de Izquierda Unida...

Señoría, hay un cuadro de Simonet que es la playa, la playa de Málaga. Se ven las chimeneas, cuando Málaga tenía industrias al lado de la playa. Y yo vi ese cuadro hace muchos años, muchos, muchos años.

Yo siempre he tenido y tengo gravada en la pupila la mirada de dos niños. Están sacando el copo, y hay dos niños en primer término. Es uno de la escuela de pintura social. Esos dos niños, lo único que tienen para comer son unas sardinillas, ¿no?

¿Qué le voy a decir?

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

8-09/PNLC-000046. Proposición no de ley relativa a la actuación urgente en el saneamiento y abastecimiento de La Cañada de San Isidro, en Cuevas del Campo, Granada

La señora MARTÍN MOYA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido.

Pasamos, entonces, a la proposición no de ley en Comisión relativa a actuaciones urgentes en el saneamiento y abastecimiento de La Cañada de San Isidro, en Cuevas del Campo, en Granada, y para ello tiene la palabra la portavoz del grupo proponente de la iniciativa, la señora González Vigo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, traemos una iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, suscitada por la preocupación real que hay en el municipio de Cuevas del Campo, que, probablemente, las señorías que son diputados y diputadas de la provincia de Granada conocen bien, pero quiero trasladarles al resto y al conjunto de los diputados de esta Cámara.

El pueblo de Cuevas del Campo, y no en solamente una calle, sino en varias calles. Las calles San Isidro y colindantes —Polvorín, Gorrión, Delicias, Libertad— son calles que se están viendo amenazadas, y lo digo bien, por un problema de infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento de aguas en su origen. Desde el año 2005 se vienen produciendo diversos problemas, hasta el punto de que, ahora, los problemas se han acrecentado de tal manera que hay calles que han desaparecido literalmente, porque se han hundido en socavones por las filtraciones de la red de abastecimiento, casas que se han visto afectadas no solamente en rajas o

en las separaciones, sino, sobre todo, en elementos estructurales, hasta el punto que alguna vivienda ha tenido que ser declarada en ruina. Y ante esto, pues, la verdad que nunca se había tomado ningún tipo de iniciativa por parte de la Administración, ni local ni de la Administración de la Junta de Andalucía, que como ustedes saben, por real decreto y por orden posterior, tiene la obligación del auxilio a los ayuntamientos cuando estos no pueden y no tienen capacidad de actuar en la red de abastecimiento, del saneamiento y la depuración de aguas, como es el caso.

El Ayuntamiento de Cuevas del Campo, liderado por su Alcalde, en este caso y por primera vez, ha tomado la iniciativa en dos sentidos claros. Uno, en el sentido de intentar encontrar, mediante prospecciones, cuál es el verdadero problema y el origen del problema que están sufriendo los vecinos de Cuevas del Campo, mediante excavaciones y catas. Y ha conseguido encontrar realmente dónde están esas fugas en las redes de abastecimiento del municipio, y, a partir de ahí, de alguna manera, poder intentar paliar y resolver el problema.

Una segunda vía, acertada, por supuesto, es la vía de las relaciones institucionales. Ha tenido encuentros con la excelentísima Diputación de Granada, que le ha abierto también cauces de negociación con otras instituciones; el propio alcalde se ha podido reunir con miembros del ejecutivo y del Gobierno de la Junta de Andalucía y también del Gobierno central, y todos han mostrado su disponibilidad para resolver un problema que, efectivamente, está afectando a muchos ciudadanos del municipio de Cuevas del Campo.

Hoy, sin ir más lejos, hace tan solo unas horas, el propio alcalde ha tenido que visitar una de las cuevas del municipio porque está, en este momento, anegándose por la entrada incontrolada de agua. Y esa es la realidad, desgraciadamente, que viven todos los días los ciudadanos del municipio de Cuevas del Campo.

Son dos tipos de actuaciones las que se pueden hacer para intentar paliar este problema que, como ya les digo, no es nuevo, es histórico, es de... Lleva tiempo y no se había tomado remedio. Por un lado, una actuación preferente o de rehabilitación, en las viviendas afectadas, que, como les digo, son numerosas; y una segunda actuación, que es la que aquí nos compete, en la Consejería de Medio Ambiente y en la Comisión de Medio Ambiente, que es la de actuar de manera urgente, porque no se puede dejar para pasado mañana el problema que hoy es una realidad, que es la mejora y la adecuación de la red de saneamiento y abastecimiento del municipio de Cuevas del Campo.

Como entendemos que es una iniciativa importante, creemos que es una iniciativa responsable, que ha tenido la aceptación, creemos, unánime hasta ahora —y así espero que siga siendo—, hoy la sometemos a votación parlamentaria. Porque lo único que pre-

tendemos con esta iniciativa —y eso lo deben saber todas sus señorías— es que se resuelva un problema que, como ustedes comprenderán, por sí mismo, el ayuntamiento no puede asumir. Se ha valorado por parte de los técnicos en más de diez millones de euros el arreglo de toda la red de abastecimiento y de saneamiento, obsoleta, antigua e insuficiente, que tiene el municipio. El presupuesto del Ayuntamiento de Cuevas del Campo es de 1.800.000 euros, con lo cual entienden ustedes que —además de la crisis— la capacidad efectiva para resolver los problemas, pues, es insuficiente. Es en ese caso en el que la Junta de Andalucía tiene la obligación de acometer el auxilio de esos municipios. Por eso hoy presentamos esta iniciativa para que sea votada, debatida y esperemos que acertada..., y aceptada, perdón, por el conjunto de las fuerzas políticas con representación en esta Cámara parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Iniciamos el turno de posicionamiento. Y tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. El señor Vaquero del Pozo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, sin duda alguna, hay municipios y municipios, y hay ayuntamientos y ayuntamientos. Y, lógicamente, la acción de la Junta de Andalucía, que tiene que ser equitativa con respecto al conjunto de las distintas instituciones y realidades que hay en Andalucía, obviamente, sin embargo, debe, en algún sentido, pues, inclinarse a resolver de forma prioritaria aquellas realidades que tienen menos posibilidades de ser resueltas por sus propios medios. Me estoy refiriendo a que, efectivamente, hay ayuntamientos que tienen que acometer situaciones, bueno, de imprevistos, y ciertamente no tienen medios suficientes como para garantizar la solución de esos problemas y, por tanto, garantizar la vida digna de los ciudadanos de esos municipios.

Obviamente, un municipio como el de Cuevas del Campo, bueno, es, dentro de esos ayuntamientos y municipios a los que me estoy refiriendo, uno de ellos, uno de tantos. Pero, en todo caso es verdad que el municipio de Cuevas del Campo, como otros muchos de la provincia de Granada, en unas zonas económicamente deprimidas y, además, alejadas de los entornos urbanis-

ticos, de las aglomeraciones urbanas, pues, obviamente, tiene dificultades añadidas, en el sentido de que hay una topografía troglodítica que genera, obviamente, la necesidad de aplicar reglas distintas a la hora de la construcción del urbanismo en esas zonas, ¿no?

Y eso implica el que, lógicamente, por razones de geotecnia, del propio terreno, de la configuración de esa tierra, de su carácter arcilloso, etcétera, pues, tenga dificultades añadidas a la hora de, por ejemplo, del abastecimiento de agua, ¿no? Obviamente, eso puede generar, pues, mayores dificultades, como las que aquí, en esta proposición no de ley, se están expresando. Es evidente que las razones por las que pueden producirse elementos de fugas de este tipo y de agrietamientos de viviendas, etcétera, pues se debe a este carácter de la propia tierra donde se asientan las viviendas de este tipo de municipios.

Y lo lógico es que cooperen el conjunto de las Administraciones a la solución del problema, sobre todo, en la medida en que ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes prácticamente, pues, obviamente, no tienen medios para ello.

Sin duda alguna, entendemos que estamos en momentos en los que las condiciones, diríamos, presupuestarias de ninguna institución están como para muchas fiestas, ¿no? Pero lo que se pide en la proposición no de ley es de tal modestia que, sin duda alguna, nosotros, a nuestro grupo, nos inclina a entender que por parte del Parlamento debería hacerse un gesto de instar al Consejo de Gobierno a actuar de alguna forma. Obviamente, puede haber distintas formas de actuación para la mejora y adecuación de esta red de saneamiento y de abastecimiento del municipio. No se prejuzga en el *petitum* de la proposición no de ley ninguna de ellas. Y nosotros, pues, vamos a votar favorablemente, sin perjuicio de que, lógicamente, entendamos que el Gobierno, pues, deberá, también, diríamos, preservar lo que es la actuación respecto de este municipio con respecto a otras actuaciones en otros municipios que tienen también los mismos derechos, lógicamente. Pero, en cualquier caso, este es un municipio que, sin duda alguna, también requiere un gesto por parte de las instituciones, que tienen más posibilidades que el propio ayuntamiento, para poder resolver estos problemas.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Giralte.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, esta iniciativa que nos plantea a debate hoy en la Cámara el Partido Popular... Les puedo asegurar que está lejos de mi ánimo polemizar sobre temas que afectan a personas. Cuando los temas afectan a personas, como casi todas las acciones políticas, que van directamente implicados, pues debemos de ser serios y rigurosos en los planteamientos. Lo que me gustaría, primero, es valorar esta iniciativa.

Sin entrar en el trabajo que corresponde a cada grupo parlamentario, que no me corresponde, evidentemente, parece que esta iniciativa es fruto, un poco, del oportunismo o de la oportunidad, si quiere llamarlo usted así; tampoco quiero yo, señora González, entrar en polémica. Ya le digo que no quería hacer de esto, de la necesidad, porque no es necesaria. Porque los problemas que plantea o los problemas de que se derivan, hay mecanismos, instrumentos necesarios, hay mecanismos para resolver. Por tanto, no hay que hacer un exceso aquí para quedar bien con mi alcalde y además parecer que yo soy la buena, y si decimos aquí que no —como vamos a decirle, por las razones que le voy a explicar— pues los malos somos el Gobierno, el PSOE y los parlamentarios andaluces. Usted sabe muy bien que yo soy de allí. Tengo amigos, e incluso personales, de ambos signos ideológicos en ese municipio.

Luego, le decía que era poco rigurosa porque, en definitiva, nos habla un poco de las actuaciones que hace el ayuntamiento. Y viene a reconocernos que los problemas pueden estar en las irregularidades del suelo y del subsuelo, significa donde se sientan, o sea que puede ser que las construcciones, en su día, no reúnen los requisitos suficientes de estudios necesarios para construir. Se habla de que puede haber fugas de agua, pero al final se concluye y dicen que parecen que son el origen, ni siquiera se dice. Dice: «Por unas estructuras obsoletas y dañadas que parecen ser el origen de los problemas de esta vivienda». Es decir, ni siquiera sabemos cuál es el problema de esta vivienda, no sabemos a qué nos enfrentamos. No hablan de temas que puedan derivar de la propia... no digo que lo sea, podría derivarse de la propia construcción y nos habla también que pueden ser de fugas de agua.

Evidentemente, una cierta demagogia, con el debido respeto. No quiero, con esto, que nadie se moleste. Si existen esos mecanismos para resolver este problema, no se puede traer a esta Cámara, cada vez que haya un problema en un municipio de Andalucía, de los ochocientos y pico municipios, de los 700 u 800 municipios, por redondear. Se puede traer a cada uno «mire es que a aquí me hace falta que me ponga una plaza». Mire usted, ese será su trabajo, pero la responsabilidad de Gobierno no puede ser esa de tomar iniciativas para arreglar pequeños problemas en cada uno de los casos.

Entonces, mire usted, no se trata de engañar a los vecinos y decir: «Mire usted, el Partido Popular, tene-

mos un alcalde magnífico. Se ha preocupado...». Todos los alcaldes se preocupan, pero se preocupan más de trabajar que de salir en la tele. No está el alcalde, no quiero entrar nada más que en algunas referencias a él y espero que sean lo más someras posibles para evitar que alguien que no está presente, no se pueda enfadar; pero, evidentemente, al alcalde le gusta la tele más que trabajar.

¿Cuáles son los mecanismos? Mire usted, si hay fugas de agua, hay una empresa pública, perdón, una empresa privada que tiene una concesión pública para explotarla y, por tanto, con un seguro de responsabilidad civil. O sea que si ha habido una fuga de una tubería de esa actuación tiene que ser responsable la empresa con su seguro, o, si no, de la manera indirecta. Porque lo tiene que [...], pero el ayuntamiento también tiene un seguro de responsabilidad civil, si se trata de fugas de la propia red de abastecimiento de saneamiento. Existen esos mecanismos. No nos los hemos inventado nosotros.

Pero es que, además, añadimos más. Hay posibilidades, muchas más posibilidades, hoy con el Plan PROTEJA y con el Fondo Estatal de Inversión Local, de ver y sanear el tema. Pero es que además es una obligación del ayuntamiento, recogido en la Ley de Bases del Régimen Local, que establece su competencia exclusiva en ese asunto. Y lo que dice es que la Junta de Andalucía, en el decreto de [...] dice: «Podrá auxiliar». En baja, dentro del ayuntamiento, es competencia del ayuntamiento. Es decir, hay un canon de obras que se pueden establecer para hacerlo. De hecho, el Ayuntamiento de Granada lo ha puesto. Otros ayuntamientos de signo diverso en cualquier municipio. Por tanto, aquí también se puede ir a ese tema.

Hay una ayuda concreta que ya ha dado la diputación hasta alguna ayuda concreta, para arreglar algún trozo de saneamiento de los dineros que la diputación dispone, no dentro del convenio que tiene con la Junta de Andalucía para cooperar con un municipio en temas de alta, en temas de perforación, en temas de plantear un depósito, que es lo que realmente es la competencia. Pero sí, incluso, en temas de saneamiento, la propia diputación me consta que ha tenido una ayuda ahí.

Por lo tanto, a mí lo que me preocupa es la aptitud y la actitud [...]. La actitud, lo que hace, bueno, «que lo hagan otros», para el alcalde no es su problema. Eso sí, viene a ver al Director General, habla con la diputación. Bien, hace su trabajo formal. Yo no voy a discutir eso, pero él no hace nada que es su competencia. Él viaja, a costa del erario público, viaja abundantemente, en mi opinión, pero no se preocupa de sus problemas. Y la aptitud, la aptitud con pe, es que no se preocupan del asunto. No les preocupan los vecinos. Le preocupa pues esto: que salga, que tenga referencia en la prensa, que haya una cierta confrontación, que haya una cierta alarma, a mayor gloria de no sé quién; en

la tele, la tele que eso es muy importante, que salga uno en la tele y vean que...

De verdad, mi problema son los vecinos de Cuevas del Campo. Yo espero que haya métodos para resolver esos problemas, los que sean legales, y, si no los hubiera tendrían que arbitrarse las medidas, porque ese sí es nuestro problema. Nuestro problema es resolver el problema de los vecinos afectados.

Cuando uno plantea estas cosas hay que saber también que tiene asesores, si el alcalde no sabe, pues tiene secretarios, tiene técnicos, tiene asesoría jurídica de la diputación, para saber por dónde puede meterle mano a este asunto, porque lo cierto es que hay que meterle mano a este asunto y hay mecanismos y la responsabilidad es suya. No le echemos la responsabilidad ahora a la Junta, a la diputación, a no sé quién. No, vamos a sentarnos allí, ver cuál es el problema y resolverlo. Y para eso no hace falta que vengamos aquí a plantear una iniciativa, porque nos tendríamos que plantear por cada municipio..., cada cosa que hubiera en cada municipio, pues los grupos la traerían aquí. Lo que han dicho: lo de las casas, lo del saneamiento, lo del embellecimiento, lo de la declaración de cultura, el tema del barranco..., cualquier cosa tendríamos que estar viéndola. Y todos los municipios de la provincia de aquella zona tienen problemas con estos temas, donde hay zonas de cuevas, todos los municipios y muchos más graves. Según mi información afecta realmente, gravemente, a una sola vivienda. En algún caso hay alguna cueva que ni siquiera está habitada y sus vecinos viven fuera y no la tienen en las condiciones suficientes. Algunas se han roto y se ha ayudado, desde la diputación, para que se arreglen.

Por lo tanto, yo creo que... hombre, yo creo que no sé si se resolverá esto en el turno de esta alcaldía que tiene pactada a doble banda, el PA y el Partido Popular, para repartírsela en estos dos años. Espero que antes de que se produzca el cambio, si es que ellos deciden producirlo, pues tomen las medidas para que con los mecanismos que hay se resuelvan los problemas de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas. Hay algún compañero, incluso, nuestro, que está afectado por eso. Compañero de partido, es decir que no es que no somos ajenos a este tema.

Y, hombre, pues la tele está bien, un minuto de gloria. Los vecinos ven lo importante que es su alcalde, pero yo creo que hay que predicar menos y dar más trigo.

Y termino, en este caso. Voy a terminar. Sí hay mecanismos para resolver el tema, si la Junta de Andalucía le ha explicado al alcalde qué tiene que hacer. Si la diputación le ha dicho los instrumentos que tiene. Si hay instrumentos del PROTEJA y del Fondo de Inversión del Gobierno de la Nación, pues pongámonos a trabajar seriamente con los vecinos, con los colectivos. Veamos si, de verdad, hace falta alguna ayuda más. Veamos qué pasa con esa empresa que tiene la

concesión del agua, hasta dónde, con esos informes, tiene la responsabilidad. Si hay responsabilidad civil, como debe tenerla el ayuntamiento, por obligación; pues que lo haga.

Entonces, si eso no diera resultado, señorías. Si no dieran resultado esos temas, entonces el Gobierno se tiene que comprometer, en la medida que tenga las competencias, a resolver los problemas. A los ciudadanos no podemos dejarlos indefensos.

Las oportunidades, las iniciativas; Izquierda Unida, bueno, pues a lo cómodo, porque voy a decir que no, me apunto al carro de qué voy a perder yo o qué voy a ganar yo diciendo que no. Pues, muy bien, yo respeto su posición, porque no puedo hacerlo de otra manera. Nuestra posición sería más fácil decir que sí, pero hay una cosa que se llama responsabilidad y cuando el grupo parlamentario sustenta al Gobierno tiene responsabilidad. Y no utilizamos ni la oportunidad ni la demagogia ni el oportunismo.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Para concluir el debate y cerrarlo tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías. Señor Vaquero, gracias por su intervención por su responsabilidad que, efectivamente, se ha puesto de manifiesto mostrando el voto favorable para, ni más ni menos, que aprobar una iniciativa que, como bien se ha indicado, lo que intenta es resolver el problema de unos ciudadanos.

Mire usted, señor Giralte, no sé si cuando dice lo de la legitimidad de un Gobierno apoyado por el Partido Andalucista se refiere a su pueblo, en Huéscar, donde el Partido Socialista también está apoyado legítimamente por el Partido Andalucista. No sé si se refiere a la misma legitimidad o es que usted la democracia la entiende cuando le interesa y, cuando no, actúa de la manera más dictatorial posible que es, desde luego, la manera que usted suele trabajar, generalmente, en política.

Mire, usted, no ha querido polemizar. No, no, es que le voy a decir una cosa, señor Giralte, usted no ha querido polemizar, usted no ha querido polemizar, pero usted ha hecho la típica intervención políticamente cobarde, y se lo voy a explicar, no le voy a decir ninguna cosa personal, digo políticamente, es la [...] tú. Yo podría decir que hay oportunismo, pero no lo digo, ¿no? Yo podría decir que se puede ser serio y riguroso, pero no lo digo, usted lo ha dicho todo, y aquí no ha

habido ni oportunismo, ni se ha dejado de ser serio, ni se ha dejado de ser riguroso, simplemente se ha trasladado al Parlamento de Andalucía, que es la casa de todos, de todos, también de aquellos municipios donde no gobierna el Partido Socialista, para que se intente solventar un problema.

Y, mire usted, igual que dentro de dos minutos vamos a debatir una iniciativa del Partido Socialista, que afecta a regantes de Molvizar y de Motril, y vamos a decir que sí, porque es la solución a un problema, ¿qué inconveniente tiene usted o quién es usted para juzgar si se puede traer aquí o no el debate de un pequeño pueblo de la comarca de la zona norte de Granada? ¿Usted es el que decide qué pueblo se puede traer a debate parlamentario y qué pueblo no? ¿Usted es el que decide, desde la Junta de Andalucía, quién tiene derecho a tener solución a los problemas y quién no tiene derecho? Mire usted, yo creo que no. Yo creo que la democracia tiene mucha más grandeza que todo eso, y si usted no ha querido polemizar, usted ha venido a mentir. Y yo eso sí se lo digo, porque usted sabe que existe un problema, que no es de ahora, que no es un problema que me atañe a mí personalmente, porque no tengo ninguna casa en ese municipio, pero sé que les atañe a hombres y a mujeres con nombres y apellidos, y usted lo sabe, y usted ha visto los socavones, o debería haberlos visto, si hubiera ido al pueblo, señor Giralte, señores del Partido Socialista, y ustedes saben que hay un problema, y un problema de un ayuntamiento que no puede hacer frente al abastecimiento y al saneamiento y a la depuración. Y, aunque la Ley de Bases de Régimen Local diga las competencias, usted sabe como yo que hay una orden en la que la Junta de Andalucía asume el auxilio de aquellos municipios que no pueden hacer competencia. Por esa misma orden, señor Giralte, Castril tiene una depuración cuando gobierna el Partido Socialista; Freila tiene una red de saneamiento y de abastecimiento hecha por la Junta de Andalucía y la Diputación de Granada, cuando gobierna el Partido Socialista. Por esa misma regla de tres, con el mismo ordenamiento jurídico para Cuevas del Campo, Cúllar, que hoy gobierna el Partido Socialista con apoyo de Izquierda Unida, para quitarle el poder a quien sacó la mayoría de los votos, hoy tiene una solución a sus problemas de abastecimiento. ¿Quién es usted, señor Giralte, para decidir qué se puede traer a este Parlamento y qué no se puede traer a este Parlamento? ¿Quién es usted, señor Giralte, para decidir si la Junta de Andalucía puede invertir o no puede invertir en el saneamiento y en el abastecimiento de un pueblo? Lo lamento profundamente, porque lo único que hemos traído aquí es una iniciativa para pedir que se actúe en el saneamiento y en el abastecimiento de un municipio que lo necesita. Y claro que el alcalde está haciendo lo que puede, con su 1,8 millones de euros de presupuesto. Y, como ahora tiene unas ayudas adicionales, en vez de dedicarlas a otras cosas, pues, los pírricos

700.000 euros que le han llegado los va a intentar aplicar en la solución del problema del abastecimiento y del saneamiento de esas calles de ese municipio que se ve afectado. Hacen lo que pueden, claro que hacen lo que pueden, y, si no pueden llegar a más, aquí estamos nosotros, aquí está el Gobierno del Presidente Chaves, con 35.000 millones de euros de presupuesto al año, para resolver los problemas de unos ciudadanos, señor Giralte.

¿Dice usted que aquí no se trae una iniciativa ni sería ni responsable y que es optimista porque sale el tío en la televisión? Oiga usted, en Canal Sur están todo el día los socialistas, y no pasa nada. A ver si es que aquí solamente están autorizados los del Partido Socialista a salir en la televisión para denunciar los problemas cuando les apetece o cuando les parece bien.

Señor Giralte, me parece inaceptable su intervención de hoy, porque sabe, independientemente de que tenga un afiliado o no afectado, que ya nos hemos enterado de que, por lo visto, hay algún afectado, porque es afiliado del Partido Socialista, porque previamente en su intervención había dicho que esto era poco menos que la manipulación y que era una casa en la que no vivía nadie. Pues, parece que ese que no vivía nadie —eso lo ha dicho usted—, en una casa cueva en la que no vivía nadie...

Yo le he escuchado a usted atentamente. Yo lo único que le pido es respeto, respeto, ¿eh?, en su intervención. Mire, yo he estado escuchándole especialmente atónita, porque no daba crédito, pero en silencio, como me corresponde cuando interviene alguien del Grupo Socialista en general.

Y, dicho eso, señor Giralte y señores del Partido Socialista, y también lamento porque sé que no es la buena voluntad... Claro, sé que no es la voluntad de todos los diputados de esta Cámara, pero, al final, el voto es el voto. Y, bueno, lo que no se puede hacer es invitar desde la Diputación de Granada al señor alcalde a trabajar en una línea, lo que no se puede es convocar y mediar para que haya reuniones con el señor alcalde para solucionar el problema, aquí, en la Junta de Andalucía, y a la hora de la verdad, que ustedes sí que se han hecho la foto para decir que van a darle solución a los problemas, votan que no a la solución de los problemas. Los hechos son realidades, y las realidades son presupuestos, son inversiones, son actuaciones concretas, y no ahora un frío no del grupo que sustenta al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, el grado de ineficacia de la Junta de Andalucía en temas de abastecimiento y saneamiento es de todos conocido, y en su comarca también, y en la provincia de Granada más, porque es que la Junta de Andalucía firmó un convenio de colaboración en el año 2005 para actuar con la diputación en municipios, que, como usted bien dicho, tiene deficiencias económicas y carencias económicas y, sobre todo, problemas en el

ciclo integral del agua. Y de eso la Junta de Andalucía, después de cuatro años, reconoce no haber ejecutado, ejecutado y puesto en funcionamiento, ni un solo euro; tan solo tienen actuaciones en ejecución, pendientes de ejecución, en estudio, después de cuatro años.

Mire usted, aquí hay un problema de ineficacia, que, como usted dice, yo podría decirlo, pero no lo voy a decir. Aquí hay un problema de interés político, de sectarismo político, que, como usted dice, yo lo podría decir, pero no se me ocurriría decirlo. Pero, lamentablemente, independientemente de lo que usted se vaya de contento con su intervención o yo me vaya muy triste porque no se va a aprobar esta iniciativa, y usted se sienta muy orgullo por su intervención, lo que sí le digo es que no les estamos dando solución a los problemas de los habitantes de Cuevas del Campo, que nos la reclaman y que la necesitan para vivir; no hoy, para vivir. Usted y yo nos iremos esta noche a nuestra casa, pero hay gente en Cuevas del Campo que esta noche no puede dormir en su casa, y usted lo sabe, y hay gente que no puede sacar el coche de su casa porque tiene una grieta en la calle donde vive, por problemas del abastecimiento y del saneamiento. Y eso, que es así, pues hoy usted se irá muy contento porque habrá votado que no, pero yo le digo que recapacite, que estaría encantada de darle cinco minutos más, si usted cambia su intención de voto, porque al final lo único que queremos es que la Junta de Andalucía se implique, junto con el ayuntamiento, en la solución de unos problemas. Le he ofrecido mecanismos para sacar por consenso esta iniciativa, pero ustedes, como siempre, cuando afecta, por intereses políticos, al Partido Popular, y no le interesa políticamente al Partido Socialista, siempre tienen la misma respuesta, el no, aunque con ello estén fastidiando a cientos de habitantes.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/PNLC-000061. Proposición no de ley relativa a la puesta en uso para regadío agrícola en el Bajo Guadalfeo de la infraestructura hidráulica conocida como tubería negra, en la provincia de Granada

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la puesta en uso para el regadío agrícola en el Bajo Guadalfeo de la infraestructura hidráulica conocida como tubería negra, en la provincia de Granada. Para ello tiene la palabra el portavoz del grupo proponente

de la iniciativa, el señor Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que la maldad intrínseca que se pueda presumir o predecir de las actuaciones del Grupo Parlamentario Socialista va a quedar, de inmediato, contestada, sin tener que hacer alusión a las intervenciones previas, porque, justamente la iniciativa que ahora traemos, a todos los municipios que beneficia son gobernados por el Partido Popular. Luego queda de forma aplastantemente contestada la perversión intrínseca que de nuestra actuación sectaria pudiera presumirse o pudiera deducirse de algunas actuaciones. No hay ni un solo municipio que atravesase la iniciativa que ahora traemos a esta Comisión que gobierne esa especie de mal que es el Gobierno o el Grupo Parlamentario Socialista en esta actuaciones, con lo cual sobraría, me ahorraría hablar de digresiones con esta sola..., con el solo dato de que sea justo, justo a continuación. No hay, vuelvo a repetirle, eso.

Hay, eso sí, 2.564 familias; hay 1.346 hectáreas afectadas, y, en estos momentos, en estos momentos, donde todos reconocemos una crisis económica del carácter que no es necesario ahora referir, cualquier iniciativa, venga de donde venga, que permitan activar económicamente, utilizar infraestructuras y activar económicamente zonas, creo que deben ser bienvenidas, y, por eso, en esa lógica se inscribe la propuesta que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista, cuya exposición de motivos de la PNL es suficientemente explícita respecto al contenido. Y no voy a detenerme tampoco mucho tiempo en exponerla; pero, no obstante, quiero recordar que se trata de una conducción que se hizo en su momento, a raíz de un periodo de sequía, y que en el decreto de emergencia correspondiente se activó la construcción de una conducción para el consumo humano, conducción de agua para garantizar el consumo humano. Curiosamente, una conducción, una infraestructura, que tiene una longitud de más de tres kilómetros, tres coma..., 3,7 kilómetros —3 kilómetros, 700 metros—, pues vino a terminarse, precisamente, coincidiendo con la terminación de aquel periodo de sequía, y de ahí que sea conocida con el sobrenombre de *tubería negra*, porque no fue utilizada para el fin previsto inicialmente.

Actualmente, como también dice la exposición de motivos, todas estas familias y estas hectáreas, para poder ser regadas, pues necesitan captar el agua, todas las comunidades de regantes del Bajo Guadalfeo, elevándola mediante costosos mecanismos. Digo costosos tanto económicamente —estamos

hablando de una importante cuantía de euros, la que les cuesta a los agricultores—, como también por los efectos contaminantes que tiene el propio sistema, y de ahí que para el medio ambiente tenga la mejor de las cabidas el sistema de bombeo y el sistema que se utiliza. En consecuencia, si se utilizara esta tubería, el agua vendría por su propia inercia, y podría, por tanto, además de cumplir el factor de ayudar a un regadío de la zona, pues, simultáneamente, abaratar todos estos costes y todos los efectos contaminantes a que antes me he referido.

El impacto económico y social de la medida es evidente. El no haberse puesto en marcha antes topa con que se trata de un canal donde Sevillana-Endesa, la industria Sevillana-Endesa, tiene unos derechos, unos derechos respecto a un salto de agua, y, por tanto, no terminarían hasta el año 2010 los derechos que tiene Sevillana-Endesa.

En consecuencia, ¿a qué instamos? A que, con carácter inmediato, habida cuenta de que hay que reactivar también las posibilidades agrarias, enriquecer más las posibilidades agrarias del cultivo bajo plásticos y del cultivo de subtropicales, pues la Administración, a través de los organismos competentes —señaladamente la Agencia Andaluza del Agua, pero, si hubiera otros organismos administrativos concernidos, relacionados con la industria..., perdón, o con la energía—, que se pusiese en conexión para trabajar en recuperar de inmediato el carácter público de ese salto de agua, y, por tanto, llegar a los acuerdos necesarios con Sevillana-Endesa para que de inmediato se haga. Y, a partir de ahí, como dice el segundo apartado del *petitum*, instar o fijar el caudal de agua necesario para regadíos para hacer frente a esas necesidades, haciendo o cediendo ese uso a las comunidades de regantes concernidas en estas hectáreas y que son las relatadas en la propia exposición de motivos.

Esa es la proposición no de ley que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista, pensando en la agricultura de la zona, en las familias de la zona y en el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos y el mejor aprovechamiento de nuestra agricultura, sin mirar —sin mirar, vuelvo a reiterar— en qué término municipal están, ni estas comunidades de regantes, ni estos regadíos, que, curiosamente, curiosamente —y vuelvo a terminar como empecé—, son todos municipios gobernados por el Partido Popular.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego Morales.

Para iniciar el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Y, efectivamente, como Izquierda Unida no tiene nada que ver, no tiene ningún ayuntamiento que gobernar allí, de los afectados, pues, lógicamente, va a decir que sí. Por una razón: porque es justo. Y, por tanto, como es justo, pues nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y, en todo caso, bueno, pues reseñar que, efectivamente, esta tubería la denominan *negra*, precisamente, porque negro ha sido su futuro desde que se construyó, en la medida en que no ha sido prácticamente utilizada nunca, ¿no? Según nuestras noticias, pues fue la comunidad de regantes Los Palmares la que pagó con su propio presupuesto la construcción de la tubería, y, efectivamente, pues por las razones, las vicisitudes que ya se han relatado aquí por parte del proponente, pues, bueno, ha tenido un uso realmente exiguo, ¿no?

Lógicamente, nosotros creemos que esta es una iniciativa que es justa, pero quizás tendría que haberse adoptado antes, y, en todo caso, ciertamente, merece la pena ser apoyada y puesta en práctica lo antes posible. El año 2010 está muy cerca; pero es verdad, es verdad que es necesario, sobre todo en momentos en los que las dificultades económicas —no solo de esa zona: de todo el conjunto de nuestra Comunidad— lo requieren, diríamos, el habilitar los medios que sean necesarios para poner en producción todas las zonas donde habite gente.

Y, efectivamente, nosotros creemos que, junto a esta iniciativa, que va a salir, lógicamente, e incluso yo estoy convencido —como se ha manifestado aquí— de que por unanimidad, quizás habría también que hacer, diríamos, un esfuerzo paralelo en que los centros de investigación y desarrollo de la Junta, y, en fin, de todas las iniciativas públicas y privadas, pues pudieran también acometer lo que es la pregunta del millón, y es: riego, efectivamente, a través de la tubería negra, pero ¿para qué? Regar ¿qué? Por una razón: Porque es verdad que el plástico que allí se está utilizando, pues tiene una dimensión, etcétera, pero también es verdad que hay invernaderos que están siendo abandonados en la zona, y es verdad que una de las producciones que ha sido fruto de riqueza a lo largo de muchas décadas, incluso secularmente, que es la producción de la caña, pues ahora también se ha perdido, con lo cual, evidentemente, hay que redimensionar y generar nuevas expectativas de producción agrícola para esa zona, y, por tanto, obviamente, insisto en que la pregunta, por muy retórica o extemporánea que pudiera inicialmente parecer, es ciertamente oportuna: Riego a través de la tubería negra, ¿para qué?

Hay que complementar, sin duda alguna, esta iniciativa, que es justa, con esta otra que ahora mismo

sugiero, pero que, en todo caso, pues, efectivamente, otras oportunidades habrá para hacerlo.

Gracias.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Gallego, mire usted, yo, como comprenderá, no le voy a dar las gracias por que usted traiga una iniciativa que afecta a ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, porque, claro, yo entiendo que aquí estamos para responder a los problemas de todos los ciudadanos, sean gobernados por quienes sean gobernados, y si democráticamente han decidido que esos dos municipios tengan una mayoría —e incluso el tercero, Vélez, que también se ve afectado— del Partido Popular, pues, efectivamente, es porque así la ciudadanía, libremente, ha elegido esa opción política. Igual tendrán que reflexionar los socialistas por qué han perdido el gobierno en otros sitios, pero eso es otro debate que no creo que venga al cuento hoy. Pero sí le voy a decir una cosa:

Usted trae esta iniciativa aquí porque considero o entiendo que usted considera que es justa, y que es necesario resolver un problema que les está afectando a miles de ciudadanos. Efectivamente, igual que en el caso anterior. La diferencia es que, en esta Comisión, cuando el Partido Popular propone una iniciativa, el Partido Socialista generalmente dice que no, y cuando el Partido Socialista propone algo, pues, como usted comprenderá, como tienen el sustento de él, les da absolutamente igual lo que digan los demás.

Dicho eso, en la iniciativa que presenta, señor Gallego —y lo hacemos a título de reflexión, y en su segundo turno nos gustaría que nos lo aclarara—, plantean realizar las gestiones oportunas a través de la Agencia Andaluza del Agua, con Sevillana-Endesa, para, un poco, recuperar ese carácter público de la tubería del canal. Entiendo que esto no es nuevo. Saben ustedes que las comunidades de regantes ya les han manifestado, en más de una ocasión, a las administraciones competentes la necesidad de recuperar este canal, y también de pedirle a Endesa que abandone estas instalaciones, que, como bien se ha indicado, tienen una concesión administrativa, y que, en este caso, no está usando. Bien.

¿Ustedes han valorado el coste de la indemnización que supondrá a Sevillana-Endesa el que renuncie a un

derecho de un uso o de una concesión administrativa que tienen? Porque eso sería bueno saberlo. Cuando ustedes proponen aquí que se hagan las gestiones, entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista no se lanza al ruedo —ahora que está tanto de moda esto, ¿verdad?, sin capote, o se lanza usted a pecho descubierto. Entiendo que alguna negociación ya le habrán contado a usted a está encima de la mesa con Sevillana Endesa para que deje ese uso o esa concesión administrativa.

Luego, sería bueno saber, primero, cuánto le va a costar a los ciudadanos, a todos los ciudadanos, la decisión que toma el Partido Socialista de actuar ahora, que podría haberlo hecho hace mucho tiempo y no lo hizo.

Y, segundo, con respecto a fijar un caudal suficiente... Yo entiendo que la Junta de Andalucía, la Agencia Andaluza del Agua sabrá el caudal necesario, pero sería bueno saber de qué caudal estamos hablando, y, lógicamente, el que tiene la competencia para conceder dichos caudales es la Agencia Andaluza del Agua. Si quisiera haberlo hecho, ya lo podría haber hecho hace tiempo, porque sabe usted perfectamente, señor Gallego, que este no es un debate nuevo; este debate se reabre hace muchísimo tiempo, e, incluso, en el año 2003, se firma ya un primer convenio para conseguir recuperar y conceder este caudal de agua del que estamos hablando y que, efectivamente, pues beneficia a una comunidad de regantes, pero que a partir de la cuota de 700, pues les está suponiendo económicamente y energéticamente un coste insostenible, ¿no?, podríamos decir.

Luego, estamos de acuerdo en la iniciativa. Creemos que podría haberse hecho antes. Ahora lo ha traído el Grupo Parlamentario Socialista y nosotros lo vamos a apoyar, pero nos hace reflexionar cómo se invierten en una tubería casi mil millones de la moneda de entonces, de pesetas, en 1994, para no haberles dado casi ningún uso. La verdad es que a veces tenemos que reflexionar en qué gastamos o cómo gastamos porque eso no es una inversión; eso es un gasto de un dinero público que, efectivamente, no ha dado luego un beneficio social o económico, ni una rentabilidad a las personas afectadas. Eso es una primera reflexión sobre cómo se gasta el dinero público; que según la señora Calvo, recuerdan ustedes, aquella Ministra de Cultura, decía que el dinero público no era de todos, pero yo creo que todos los que estamos aquí sentimos el dinero público como nuestro y como de todos, ¿no?

Dicho eso, primera reflexión: cómo se tira o se gasta, malgasta, el dinero de esa manera; y la segunda: si han valorado el tema de la indemnización. Y sería bueno que lo supiéramos, si lo han valorado y sabe más o menos cómo están las negociaciones, que entiendo que algo debe de haber, porque, si no, usted no trae esta iniciativa. Conociéndole yo a usted el apoyo que tiene políticamente en su provincia, no se lanza así al ruedo.

Y, segundo... Hombre, un tironcito de orejas, ¿no? Mire usted, el caudal de agua, la concesión de agua a

los regantes, se la podían haber dado desde la Agencia Andaluza del Agua si hubieran querido y si hubieran tenido voluntad política. No la han tenido hasta ahora, pero si ahora la van a tener, pues, bienvenida sea. Y que sepa que cuentan, además, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque, al igual que en la anterior iniciativa y en la anterior iniciativa, creemos que son justas para el desarrollo de nuestra provincia.

La señora CUENCA CABEZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González.

Para concluir, tiene la palabra el señor Gallego.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Y la verdad es que no le voy a decir que me embarga la emoción de recibir el apoyo de su grupo porque contaba con él. Nada más saber... Cuando vieran ustedes a quién estaba destinado y tal y cual, estarían diciendo: «Son los nuestros, por Dios, pero qué bondad, pero si todo lo que yo he estado diciendo en mi primera intervención no es verdad, si esta gente no es sectaria, si quieren apoyar a la gente de mi zona. ¿Pero para qué habré dicho yo eso si ahora me va a castigar el señor de las Aguas de Motril, si lo hubiera, cuando vea esto?».

Se nota mucho que está usted más acostumbrada, señora González Vigo —permítame, en términos parlamentarios, en términos de cortesía parlamentaria—, más a las comparecencias. Yo no comparezco, propongo. Por lo tanto, no se me piden explicaciones sobre temas de gestión. Es que yo no tengo. Yo no comparezco, propongo. Esos son temas que, en su caso, al director de la Agencia del Agua, pero, no obstante, haré alguna aclaración por si pudiera servir más para reafirmar la seguridad en el apoyo de su voto, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

Digo que podría aclararle algunos extremos para reafirmarle a usted en la bondad de..., para que cuando salga de la Comisión diga: «A qué no me he equivocado yo en el apoyo, seguro que no». Pero que, le vuelvo a repetir, que no comparezco, que propongo. Y, por tanto, hacemos una propuesta justa en los términos en que está.

Y me decía en su intervención también generosa —y por lo cual quiero transmitirle mi agradecimiento al señor Vaquero que, como siempre, se sitúa en la postura que corresponde a su grupo en función de los destinatarios, el significado y el para qué de la propuesta—, pero dice usted: «¿Riego, para qué?» Para regar. Esto es como ¿libertad, para qué? Para ser libres, ¿no?

Pues lo mismo. Dice: ¿Riego, para qué? Para regar, señor Vaquero. Si está claro. Ahora, ¿qué se riegue? Pues no me pida usted que simultáneamente en mi propuesta reoriente... Digo que no me pida usted que en mi propuesta reoriente a los regadíos y a qué deben destinar sus esfuerzos los agricultores y cómo deben seleccionar en función de los mercados y tal y cual. Pero, por lo pronto, el agua es una cosa muy sagrada, y es para regar. Es de lo que se trata.

Y en cuanto al resto de su intervención, señora... Efectivamente, este es un tema largo. Primero, pregunta usted en ese [...] más propio de comparecencia... Es que estamos hablando de una infraestructura que se hizo en periodo de sequía y para consumo humano necesario. Lo conocemos todos, y, por lo tanto, es casi una pregunta retórica. ¿Para qué? Para que bebiera la gente era necesaria esa infraestructura, también, ¿no? Es que era necesaria esa infraestructura y apareció en un decreto de emergencias que no recuerdo yo que tuviera larga contestación por parte de ningún grupo parlamentario ni que fuera objeto en este... ¿Para qué llevan ustedes agua? Para que bebieran. Es lo mismo que lo otro. Le digo: ¿Riego, para qué? Para regar. ¿Agua, para qué? Para beber. Ese era el sentido de esa infraestructura.

Y después hubo toda una serie de manifestaciones —y lo sabe usted también, por eso era una pregunta retórica la que usted hacía— por parte de la Mancomunidad de Municipios de la Costa, entonces, con alcaldes... Pero es que no voy a entrar, porque es que a mí lo que me interesa aquí es lo que me interesa y no es el signo político. ¿Que la nueva Mancomunidad surgida de las elecciones está en otros menesteres? Yo no lo voy a valorar. No voy a entrar como antes en esto de... Es que no, es que no me importa. A mí lo que importa, en este caso, es que la Mancomunidad no ha actuado más en este tema, y nosotros creemos oportuno hacerlo, creemos oportuno hacerlo ahora. Y ahora, ¿las negociaciones que se hagan con Sevillana Endesa? Pues las que tenga que hacer. Lo que decimos aquí nosotros, a lo que instamos los tres grupos parlamentarios con su apoyo... Que no tengo palabras, de verdad, para agradecerle la generosidad, en este caso, me faltan las palabras. Digo, que...

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, en este caso —fíjese usted que las redacciones son importantes—, dice: «Instamos a la Agencia Andaluza del Agua en lo que le corresponda y a los órganos correspondientes o concernidos de las Administraciones públicas para hacer todas las terminaciones.» Y tienen que ser inmediatas, porque bastaría con esperar al 2010 que, como usted dice, es pasado mañana, pero si con eso, si con esto, ayudamos a que más de 2.500 familias y más de 1.400 hectáreas estén funcionando y trabajen con eso, que haga los esfuerzos. Y le instamos, desde su grupo, el grupo que le sustenta y desde los grupos de la noble oposición que están por arrimar el hombro y, en ningún caso, en ningún caso, por ponerle ningún tipo de obstáculos a todo lo que signifique desarrollo económico en tiempos de dificultades.

Así que enormemente agradecido.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Gallego Morales.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones en el orden que aparece en el orden del día, ¿no? Para que a todo el mundo le quede claro, empezamos por la proposición no de ley 4.1, proposición no de ley en Comisión, relativa a actuaciones urgentes en el saneamiento y abastecimiento de la Cañada de San Isidro, en Cuevas del Campo, en Granada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

La 4.2, es relativa a la puesta en uso para el regadío agrícola en el bajo Guadalfeo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y la última proposición no de ley, admitida la enmienda del Grupo Socialista. ¿Hace falta la lectura de la enmienda? Si no hace falta... Pues aceptada la enmienda del Grupo Socialista, pasamos a votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES:

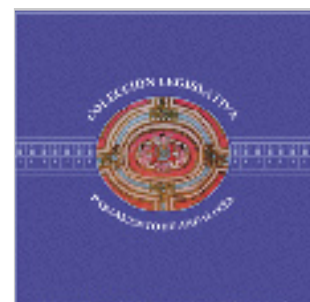
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

